



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Dictamen a los Estados Contables
Consolidados del Sector Público
Distrital, Sector Gobierno General
y Bogotá Distrito Capital**

Vigencia 2014.

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR
PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL Y BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2015

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

JUNIO DE 2015

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL Y
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
Contralora Auxiliar

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ
Director de Estudios de Economía y Política Pública

NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL
Subdirectora de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Analistas

Olga Barinas Rodríguez
Emperatriz Vargas Sánchez
Dilia Esperanza Quintero Patiño
Luis Roberto Escobar Álvarez

TABLA DE CONTENIDO

1	AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	12
1.1	GENERALIDADES	12
1.2	EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	13
1.2.1	Análisis al proceso de consolidación de los estados contables de Bogotá D.C. 13	
1.2.2	Análisis al proceso de consolidación de los sectores Gobierno General y Público Distrital	14
1.2.3	Control interno contable del proceso de consolidación de los estados contables.....	34
2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	39
3	PROYECTO 704 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL.....	43
4	AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	59
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	60
4.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.....	64
4.3	GENERALIDADES	79
4.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	80
4.5	RESULTADOS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.....	82
4.5.1	Cuentas Evaluadas	84
4.6	RESULTADO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL.....	95
4.6.1	Hallazgos de Auditoria	95
4.6.2	Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable	97

5	AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.....	100
5.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL.....	101
5.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL.....	105
5.3	GENERALIDADES.....	119
5.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	121
5.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL.....	122
5.5.1	Cuentas evaluadas.....	122
5.6	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES.....	131
5.6.1	Hallazgos de auditoria.....	131
5.6.2	Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable	135
6	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.....	137
6.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.....	138
6.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.....	142
6.3	GENERALIDADES.....	152
6.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	153
6.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.....	155
6.5.1	Cuentas Evaluadas.....	159
6.6	RESULTADO AUDITORÍAS ESTADOS CONTABLES REALIZADAS POR EL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL PAD 2015.....	174
6.6.1	Hallazgos de auditoria.....	174
6.6.2	Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable	177

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Estados contables de Bogotá D.C. Operaciones recíprocas que no se informaron o lo hicieron parcialmente	13
Cuadro 2 Consolidación de Bogotá D.C Inconsistencias reportadas de operaciones recíprocas	14
Cuadro 3 Estados financieros del Sector Gobierno General y Sector Público Distrital Inconsistencias de Operaciones Recíprocas	15
Cuadro 4 Recursos entregados en administración Vs. Recursos recibidos en administración Entre Sectores a 31 de diciembre de 2014	16
Cuadro 5 Recursos recibidos en administración entre entidades de Bogotá propias del Sector Gobierno General.....	17
Cuadro 6 Recursos Entregados y Recibidos en Administración entre Bogotá D.C y propias Sector Público Distrital	18
Cuadro 7 Recursos Entregados y Recibidos en Administración entre el Sector Gobierno General y Sector Público Distrital.....	19
Cuadro 8 Avances y Anticipos Entregados y Recibidos entre las entidades de Bogotá D. C., Sector Gobierno General y Sector Público Distrital.....	21
Cuadro 9 Anticipo para adquisición de bienes y servicios con los Anticipos sobre ventas de bienes y servicios en Bogotá, Sector Gobierno General y Sector Público Distrital	22
Cuadro 10 Pasivo por cobro cartera de terceros vs Activo por derechos cobrados por terceros	23
Cuadro 11 Otros recaudos a favor de terceros no reportados por las entidades.....	23
Cuadro 12 Ingresos Recibidos por Anticipado - Ventas vs. Bienes o Servicios	24
Cuadro 13 Ingresos Recibidos por Anticipado - Contribuciones Secretaría Distrital de Ambiente	25
Cuadro 14 Operaciones por obligaciones por Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales en las cuales no se reportó su contrapartida.....	26
Cuadro 15 Derechos causados por concepto de Servicios de Salud Vs. Pasivo Subsidio a la oferta con el FFDS	27
Cuadro 16 Derechos causados por concepto de Servicios de Salud Vs. Pasivo Acciones de Salud Pública con el FFDS	28
Cuadro 17 Deudores- Otros Deudores Vs. Pasivo Otros Acreedores A 31 de diciembre de 2014.....	29
Cuadro 18 Deudores- Plan subsidiado de salud POSS-EPS y Servicios de salud vs. Pasivo sector salud y Capital Salud.....	30
Cuadro 19 Diferencias reportadas en las Cuotas partes de pensiones	31

Cuadro 20 Acreedores - Dividendos y participaciones Vs. Dividendos y participaciones por cobrar	32
Cuadro 21 Operaciones recíprocas que vienen de vigencias anteriores	33
Cuadro 22 Cartera no tributaria contemplada en el Proyecto 704	43
Cuadro 23 Población objeto del proyecto 704.....	44
Cuadro 24 Metas y actividades proyectadas y ejecutadas del proyecto 704 .	45
Cuadro 25 Seguimiento Proyecto 704	56
Cuadro 26 Entidades y organismos que conforman el Sector Público Distrital	79
Cuadro 27 Auditorías Practicadas de acuerdo al Plan anual de Auditoría PAD – 2015	81
Cuadro 28 Entidades y cuentas evaluadas	84
Cuadro 29 Otros Deudores a 31 de diciembre de 2014.....	85
Cuadro 30 Diferencial Tarifario 2012-2013	86
Cuadro 31 Traslado de Recursos Diferencial Tarifario 2014.....	86
Cuadro 32 Composición del Patrimonio del Sector Público Distrital	92
Cuadro 33 Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas Sector Público Distrital.....	95
Cuadro 34 Entidades Auditadas por Tipos de Opinión y Concepto de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	97
Cuadro 35 Entidades y organismos para consolidación.....	119
Cuadro 36 Auditorías regulares PAD- 2015 Establecimientos públicos y ente universitario	121
Cuadro 37 Recursos Entregados en Administración	122
Cuadro 38 Área de Contabilidad Conciliación Cuotas Partes por Cobrar	125
Cuadro 39 Operaciones recíprocas	129
Cuadro 40 Operaciones recíprocas no reportadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud.....	131
Cuadro 41 Consolidación de hallazgos entidades auditadas PAD 2015 Establecimientos públicos y Universidad Distrital.....	132
Cuadro 42 Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2014 Establecimientos públicos y ente universitario autónomo.....	136
Cuadro 43 Entidades que conforman los estados contables de Bogotá D.C.	152
Cuadro 44 Activos, pasivos y patrimonios agregados de las entidades Que conforman Bogotá D.C.....	153
Cuadro 45 Auditorías a los estados contables A 31 de diciembre de 2014 practicadas a las entidades que Conforman los estados consolidados de Bogotá D.C.....	154
Cuadro 46 Activos, pasivos, patrimonios, ingresos, Gastos y costos de Bogotá D.C.....	155
Cuadro 47 Composición de los Activos de Bogotá D.C.	156

Cuadro 48 Composición del rubro Deudores de Bogotá D.C.	157
Cuadro 49 Composición de los Pasivos de Bogotá D.C.	158
Cuadro 50 Composición de las Cuentas por pagar de Bogotá D.C.	158
Cuadro 51 Composición del Patrimonio de Bogotá D.C.	159
Cuadro 52 Recursos entregados en administración a 31-12-2014 con irregularidades en su amortización	162
Cuadro 53 Consolidación de hallazgos resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal Que afectó los estados de Bogotá D.C.	175
Cuadro 54 Consolidación opinión estados contables y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable resultado del	178

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Variación de los saldos de las cuentas de consolidación últimos 4 años	15
Gráfica 2 Balance General Consolidado del Sector Público Distrital	82
Gráfica 3 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental ...	83

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C., practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital con corte a 31 de diciembre de 2014, en ejercicio de la función constitucional y legal, y conforme a lo prescrito en el artículo 268 de la Constitución Política; los numerales 11 y 13 de los artículos 41 y 43 respectivamente del Acuerdo 519 de 2012; así como, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993.

La Dirección Distrital de Contabilidad se conformó de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, los Decretos 545 de 2006, 616 de 2007 y 499 de 2009 emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otros. Dirección que tiene como funciones la de llevar la contabilidad en forma consolidada del sector central y descentralizado del Distrito Capital, impartir instrucciones sobre situaciones contables, definir plazos y emitir procedimientos para el reporte de la información contable de las entidades del Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La Resolución 139 del 17 de mayo de 1999 de la Contaduría General de la Nación, precisa los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta en forma técnica los procesos de consolidación y en su artículo 23 incluye como centro de consolidación al Distrito Capital.

La Contraloría de Bogotá realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2014, las actividades adelantadas en este proceso, corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades sometidas a la consolidación, evaluación al aplicativo y la evaluación al sistema de control interno contable. De igual forma, se incluyen los resultados de las auditorías a los estados contables de cincuenta y tres (53) entidades realizadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C, durante el primer semestre de 2015, producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo programado en el Plan de Auditoría Distrital–PAD 2015, auditorías que representan el 54,1% de noventa y ocho (98) entidades que se agregan en el proceso de consolidación.

La opinión expresada para los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, se basa en los resultados de la evaluación realizada a los aspectos arriba mencionados.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2015

Doctora

PIEDAD MUÑOZ ROJAS

Secretaria Distrital de Hacienda- SDH (E)
Carrera 30 No 24-90 piso 6 Sede Administrativa
Código Postal 111311

Ciudad

Ref. Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital.

Respetada doctora Piedad:

En cumplimiento a lo normado en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 11 del artículo 41 y el numeral 13 del artículo 43 del Acuerdo 519 de 2012, así como el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, me permito remitir los resultados de la auditoria efectuada a los Estados Contables Consolidados del Sector Publico Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá D.C, presentados a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá D.C., por la entidad que usted dirige, con corte a diciembre 31 de 2014.

El informe contiene la carta de dictamen individual para cada uno de los estados contables consolidados, fundamentada en las observaciones evidenciadas en la auditoria al proceso de consolidación, realizada por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, así como el resultado de la evaluación a los estados contables de cincuenta y tres (53) entidades distritales adelantada por las direcciones sectoriales.

Espero que estas observaciones contribuyan al mejoramiento de la información contable

Cordialmente,

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
Contralora de Bogotá D.C. (EF)

Anexo: lo anunciado en medio magnético (CD)

Elaboro y Proyecto: Dilia Esperanza Quintero Patiño, Olga Barinas Rodríguez, Emperatriz Vargas Sánchez
Reviso: Nelly Yolanda Moya Ángel, Subdirectora de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero
Aprobó Ramiro Augusto Triviño Sánchez, Director de Estudios de Economía y Política Pública

www.contraloriabogota.gov.co

Código postal: 11321

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

CAPÍTULO I

AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.1 GENERALIDADES

El Contador General de Bogotá, D.C., como Director Distrital de Contabilidad -DDC, es responsable de consolidar la Contabilidad del Distrito, atendiendo lo preceptuado en el artículo 56 del Decreto Distrital 545 de 2006; esta información la reporta a la Contaduría General de la Nación - CGN, en cumplimiento al procedimiento relacionado con las Formas de Organización y Ejecución del Proceso Contable, contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, como entidad contable pública agregadora.

Las 98 entidades distritales sujetas al proceso de consolidación, deben acatar el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública y demás normativa que expida la CGN como máxima autoridad en materia contable pública, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y desarrollada por la Ley 298 de 1996, en armonía con las directrices que emita la Dirección Distrital de Contabilidad.

El método para la consolidación de los estados financieros de Bogotá D.C., Sector Gobierno General y Sector Público Distrital, es de integración global y tiene como insumo los formatos: CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS y CGN2005_002 SALDO DE OPERACIONES RECÍROCAS, que cada una de las entidades distritales reporta; de igual forma se tiene en cuenta las reglas de eliminación expedidas por la CGN.

Para asegurar el reporte de consolidación y validación de esta información, la SDH desarrolló e implementó el aplicativo Bogotá Consolida, puesto en producción en el año 2014.

Las operaciones recíprocas¹ en el proceso de consolidación se eliminan, teniendo en cuenta la reglamentación establecida. Operaciones cuyos saldos reportados deben estar conciliados trimestralmente, con el fin que al cierre del ejercicio se minimicen las diferencias, es así como la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre otras funciones realiza asesoría permanente con las distintas entidades, con el fin que periódicamente concilien y registren cifras confiables.

¹ Manual de Procedimientos: Procedimiento Relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable define como operaciones recíprocas a la “...transacción financiera que se realice entre diferentes entidades contables públicas por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualesquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan”

1.2 EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

1.2.1 Análisis al proceso de consolidación de los estados contables de Bogotá D.C.

Las cuentas utilizadas para eliminar los saldos reportados por las entidades como operaciones en las que no hay correspondencia total o parcial son: Otros Deudores (1.4.70.90), Otros acreedores (2.4.25.90), Otros ingresos extraordinarios (4.8.10.90) y Otros gastos extraordinarios (5.8.10.90). En el siguiente cuadro se muestran los saldos de estos rubros al cierre de la vigencia.

Cuadro 1
Estados contables de Bogotá D.C.
Operaciones recíprocas que no se informaron o lo hicieron parcialmente
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

Código contable	Nombre	Saldo	%
1	Activos	30.778.954	100
1.4	Deudores	3.224.652	10,5
1.4.70	Otros deudores	60.558	0,2
1.4.70.90	Otros deudores	48.122	0,2
2	Pasivos	2.657.301	100
2.4.25	Acreedores	28.989	1,1
2.4.25.90	Otros acreedores	2.354	0,1
4	Ingresos	10.841.003	100
4.8	Otros ingresos	1.582.418	14,6
4.8.10	Extraordinarios	191.494	1,8
4.8.10.90	Otros ingresos	11.425	0,1
5	Gastos	9.548.087	100
5.8	Otros gastos	810.551	8,5
5.8.10	Extraordinarios	33.141	0,3
5.8.10.90	Otros gastos extraordinarios	6.662	0,1

Fuente: CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS Bogotá D.C.

Como se observa en el cuadro anterior, el efecto de las eliminaciones por operaciones recíprocas en el activo tan solo representó el 0,2% y el pasivo, ingresos y gastos con el 0,1%, situación que deja entrever que las entidades conciliaron sus operaciones.

En el proceso de consolidación de los Estados Contables de Bogotá D.C., (40 entidades) se presentaron las siguientes inconsistencias:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 2
Consolidación de Bogotá D.C
Inconsistencias reportadas de operaciones recíprocas
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Código contable	Valor ajustado por efecto de la consolidación	Observación
Otros deudores 147090	517	Principalmente obedeció a los Recursos entregados en administración por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la Secretaría Distrital del Hábitat y ésta los registró Como gasto .
Otros gastos extraordinarios 581090	1	Estas eliminaciones se originaron por diferencias en los importes de gastos por Impuestos, Contribuciones y Tasas; Otras Transferencias y Operaciones Interinstitucionales
Otros acreedores 242590	14	Eliminaciones originadas por diferencias en: Recursos Entregados y Recibidos en Administración; Pasivos - Recaudos a Favor de Terceros e Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar; Deudores - Ingresos no Tributarios - Licencias y por Ingresos Recibidos por Anticipado - Contribuciones
Otros ingresos extraordinarios 481090	326	Eliminaciones obedecieron por diferencias en: gastos ingresos Impuestos, Contribuciones y Tasas - Tasas; Gastos Otras Transferencias; ingresos Operaciones Interinstitucionales - Inversión; Ingresos No Tributarios - Tasas y Multas.

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH, analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Es importante mencionar que el 70,6% de los registros que generaron estas inconsistencias corresponden a transacciones efectuadas con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por lo anterior, excepto por las inconsistencias mencionadas en el cuadro 2, las entidades que conforman los estados contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2014, atendieron las directrices impartidas por el Contador General de la Nación a través del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014, respecto a la conciliación de operaciones recíprocas.

1.2.2 Análisis al proceso de consolidación de los sectores Gobierno General y Público Distrital

Las cuentas utilizadas para eliminar los saldos reportados por operaciones que no tienen correspondencia total o parcial, durante el proceso de consolidación, presenta la siguiente tendencia:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 3
Estados financieros del Sector Gobierno General y Sector Público Distrital
Inconsistencias de Operaciones Recíprocas
A 31 de diciembre de 2014

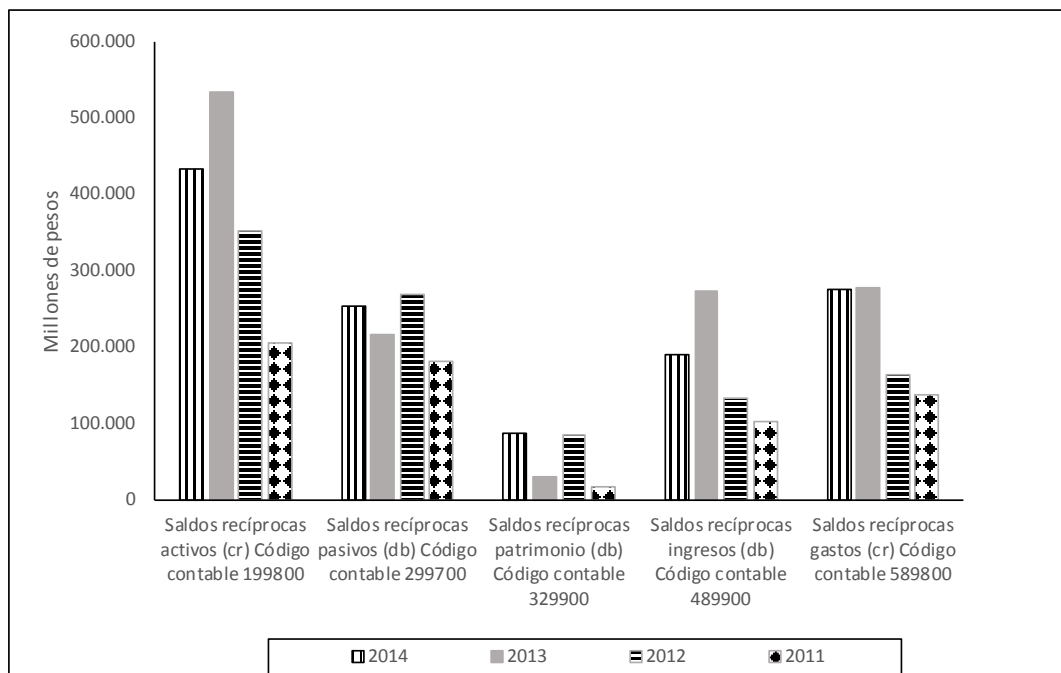
En millones de pesos

Nombre y Códodo Contable	2014	2013	2012	2011
Saldos recíprocas activos (cr) 199800	433.989	534.773	351.462	205.339
Saldos recíprocas pasivos (db) 299700	254.281	217.109	268.242	182.624
Saldos recíprocas patrimonio (db) 329900	87.691	31.742	86.318	17.599
Saldos recíprocas ingresos (db) 489900	189.870	273.420	133.284	102.023
Saldos recíprocas gastos (cr) 589800	276.761	276.998	163.982	137.989
TOTAL	1.242.592	1.334.042	1.003.288	645.574

Fuente: Estados financieros consolidados del Sector Público Distrital años 2011 a 2014

Estos datos, nos permiten inferir en términos generales que a través de los cuatro años las diferencias por operaciones recíprocas fueron creciendo, pese a que para el año 2014 disminuyó en comparación con el año anterior. En consecuencia, las entidades no han propendido por disminuir estas diferencias, al no realizar conciliaciones periódicas, afectando la confiabilidad de la información contable. Ver gráfica 1.

Gráfica 1
Variación de los saldos de las cuentas de consolidación últimos 4 años



Fuente: Estados financieros consolidados del Sector Público Distrital años 2011 a 2014

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Como resultado de la auditoría al proceso de consolidación de estos sectores se encontraron las siguientes inconsistencias:

1.2.2.1 Inconsistencias en los recursos entregados y recibidos en administración

A 31 de diciembre de 2014, las entidades (98) del Distrito Capital reportaron como operaciones recíprocas en la cuenta Recursos Entregados en Administración \$1.640.201 millones y las entidades receptoras de estos recursos reportaron en el rubro Recursos Recibidos en Administración \$1.774.157 millones, generándose una diferencia de \$133.956 millones.

Cuadro 4
Recursos entregados en administración Vs. Recursos recibidos en administración
Entre Sectores a 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Sector	Recursos Entregados en Administración Código contable 142402	Recursos Recibidos en Administración Código contable 245301	Diferencia
Bogotá	999.551	999.051	500
Bogotá y Sector Gobierno	449.406	503.084	-53.677
Bogotá y Sector Público	96.961	157.006	-60.046
Gobierno General y Sector Público Distrital	94.284	115.015	-20.732
Total	1.640.201	1.774.157	-133.955

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH, analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

A continuación se describen las Entidades que generaron diferencias, así:

✓ **Entre las entidades que conforman Bogotá D.C.**

Como se anotó anteriormente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, entregó Recursos en Administración por \$500 millones a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y esta los registró como gasto, situación generada por falta de control, lo que conlleva a que los estados contables de la (SDHT) sobreestime el gasto y subestime el activo, afectando el proceso de consolidación al no eliminar el saldo de la cuenta correspondiente.

✓ **Entre las entidades que conforman Bogotá D.C. con los Establecimientos Públicos y el Ente Universitario**

Del total de diferencias por valor de \$53.677 millones entre las entidades que conforman Bogotá D.C., y los Establecimientos Públicos y el Ente universitario, las que presentan cuantía son:

Cuadro 5
Recursos recibidos en administración entre entidades de Bogotá
propias del Sector Gobierno General.
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad de Bogotá que entregó los recursos administración	Entidad que recibió los recursos administración	Valor Entregado	Valor Recibido	Diferencia
S. Educación	U. Distrital	11.353	1.254	10.099
FDL Candelaria*	IDPC	1.900	0	1.900
FDL Usme	IDPC	1.061	425	636
IDPC	FDL Candelaria	356	0	356
S. Gobierno	IDARTES	300	0	300
S. Mujer	IDARTES	297	37	260
FDL Santa Fé	U. Distrital	0	103	-103
FDL Ciudad Bolívar	IPES	0	116	-116
S. Medio Ambiente	U. Distrital	0	148	-148
FDL Sumapaz	U. Distrital	0	173	-173
FDL Usaquén	CVP	0	178	-178
FDL Teusaquillo	IPES	0	218	-218
S. Cultura	IDPC	0	219	-219
S. Integración Social	IDARTES	0	244	-244
S. Hacienda	ORQUESTA	0	300	-300
S. Hacienda	CATASTRO	0	359	-359
FDL Ciudad Bolívar	U. Distrital	0	746	-746
S. Salud	IDPC	0	770	-770
S. Desarrollo Económico	U. Distrital	239	1.042	-803
S. General	IDARTES	0	1.243	-1.243
S. Cultura	IDARTES	53	1.476	-1.423
FDL Candelaria	IDPC	0	1.900	-1.900
S. Desarrollo Económico	IPES	5.000	7.266	-2.266
S. Hacienda	IDU	0	5.141	-5.141
U. Distrital	S. Hacienda	46.967	97.429	-50.462

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH, analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

*El FDL La candelaria lo reportó en cuenta diferente

La mayor diferencia se presenta entre la Secretaría de Educación Distrital (\$11.353 millones) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (\$1.254 millones) por valor \$10.099 millones.

De otra parte, se evidencia que a los recursos entregados por los FDL, no se les hace seguimiento, entre ellos se encuentran los recursos entregados a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial de las localidades, el saldo en bancos por este concepto a 31 de diciembre de 2014 es de \$120.845 millones consignados en la SDH.

De igual forma, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas recibió recursos en administración y no ha conciliado con la entidad que los entregó.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

✓ **Entre entidades de Bogotá y entidades propias del Sector Público Distrital**

Las diferencias presentadas con entidades de Bogotá y entidades propias del Sector Público Distrital se muestran a continuación:

Cuadro 6
Recursos Entregados y Recibidos en Administración entre Bogotá D.C
y propias Sector Público Distrital
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad de Bogotá que entregó los recursos administración	Entidad que recibió los recursos administración	Valor Entregado	Valor Recibido	Diferencia
S. Hacienda	EAAB	0	54.476	-54.476
S. Medio Ambiente	EAAB	4.227	10.936	-6.709
S. General	EAAB	0	919	-919
S. General	ETB	650	0	650
FDL Suba	EAAB	2.826	2.188	637
FDL Nariño	H. Rafael Uribe	538	0	538
S. Educación	EAAB	0	300	-300
S. General	ERU	1.500	1.290	210
S. Desarrollo Económico	ETB	89	0	89
FDL Rafael Uribe	EAAB	86	0	86
S. General	CANAL	78	0	78
S. Hábitat	Metrovivienda	12.985	12.941	44
S. Cultura	Bogotá Región	0	16	-16
S. Hacienda	TRANSMILENIO	1.635	1.636	-2
Metrovivienda	S. Hábitat	44	0	44
Total		24.658	84.702	-60.046

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH, analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Igualmente, falta seguimiento, control y conciliación a los convenios, hecho que incide en la razonabilidad de las cifras de los estados contables individuales de cada una de estas entidades y en el consolidado, puesto que no se elimina el saldo de la cuenta correspondiente.

✓ **Entre entidades propias del Sector Gobierno General y propias del Público Distrital**

Las diferencias se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Recursos Entregados y Recibidos en Administración entre el Sector Gobierno General y Sector Público Distrital
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad de Bogotá que entregó los recursos administración	Entidad del Sector Gobierno General que recibió los recursos administración	Valor entregado	Valor Recibido	Diferencia
AJTH. Tunal	FFDS	0	5.656	-5.656
IDU	IDRD	2.313	2.313	0
FFDS	H. Fontibón	0	176	-176
H. del Sur	U. Distrital	0	0	0
U. Distrital	EAAB	0	205	-205
U. Distrital	IDRD	0	58	-58
U. Distrital	FFDS	0	71	-71
U. Distrital	JARDIN	0	28	-28
IDEP	U. Distrital	143	89	54
IPES	FGAA*	0	9	-9
JARDIN	EAAB	0	719	-719
JARDIN	FFDS	0	136	-136
JARDIN	IDRD	0	165	-165
FFDS	H. Bosa	16.379	17.367	-988
FFDS	H. Usme	5.369	10.989	-5.620
IDIGER	EAAB	1.048	7.580	-6.531
IDIGER	JARDIN	267	929	-662
IDIGER	U. Distrital	591	152	439
IDIGER	U. Mantenimiento Vial	2.571	1.020	1.551
FFDS	H. Pablo VI Bosa	0	915	-915
FFDS	H. del Sur	0	2.206	-2.206
FFDS	H. Chapinero	0	492	-492
EAAB	IDU	30.798	30.802	-4
IDPAC	EAAB	0	893	-893
IDRD	EAAB	0	300	-300
CVP	EAAB	0	1.500	-1.500
FFDS	H. San Cristóbal	0	200	-200
DADEP	U. Mantenimiento Vial	0	139	-139
IDARTES	ERU	342	342	0
IDIGER	IDARTES	0	34	-34
IPES	IDPC	2.000	0	2.000
IDIGER	FDS	23	0	23
IDIGER	AGUAS	3.000	0	3.000
H. Suba	FDS	110	0	110
Total		64.953	85.485	-20.532

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

*Fundación Gilberto Alzate Avendaño Subdirección de Estadísticas y Análisis

Se evidencian inconsistencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien entregó recursos y no los reportó, y la EAB ha entregó y recibió recursos que no ha conciliado, situación similar ocurre con el Fondo Financiero Distrital de Salud y los hospitales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A la fecha de análisis se encuentran recursos importantes entregados y recibidos por las entidades del Distrito bajo la modalidad de convenios interadministrativos, a los cuales no se les ha efectuado seguimiento, control y evaluación oportuna por parte de quienes entregan y reciben los recursos. Situación que en repetidas ocasiones este ente de control, a través de los informes de auditorías realizadas por las Direcciones Sectoriales ha venido comunicando.

Esta situación evidencia el incumplimiento a la normativa expedida por el Contador General de la Nación a través del Régimen de Contabilidad Pública, circulares, resoluciones instructivos y entre estos el Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 y las mismas directrices que ha impartido el Contador General de Bogotá.

Por otro lado, las entidades han omitido conciliar las operaciones recíprocas a fin que al cierre del ejercicio se minimicen las diferencias, lo cual tiene implicaciones en la razonabilidad de las cuentas de activo, pasivo, gastos y resultados en cada uno de los estados contables de las entidades que reciben y entregan recursos, en la medida que se pueden estar presentando derechos de convenios ya ejecutados o gastos de convenios que están en ejecución. En cuanto al proceso de consolidación no permite que se reflejen saldos reales de las cuentas que originaron la operación, teniendo en cuenta que estas diferencias se eliminan utilizando cuentas de consolidación.

1.2.2.2 Inconsistencias en los Avances y Anticipos Entregados y Recibidos.

De igual forma se evidenciaron diferencias con los Anticipos sobre convenios y acuerdos; es así como, las entidades que entregaron estos recursos los reportaron por \$47.872 millones y las entidades que lo recibieron \$60.663 millones, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Avances y Anticipos Entregados y Recibidos entre las entidades de Bogotá D. C.,
Sector Gobierno General y Sector Público Distrital
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

Entidad que entregó Anticipos sobre convenios y acuerdos Código contable 142003	Entidad que recibió Anticipos sobre convenios y acuerdos Código contable 245003	Valor entregado	Valor Recibido	Diferencia
S. Movilidad	ETB	32.500	33.002	-502
FVS	ETB	13.560	12.931	629
FFDS	H. Rafael Uribe	1.342	11.370	-10028
S. General	ETB	0	652	-652
FFDS	H. Meissen	375	623	-248
FDL Nariño	H. Rafael Uribe	0	614	-614
IDPC	FDL Candelaria	0	357	-357
FDL Sumapaz	ETB	0	302	-302
IDT	ETB	47	229	-183
U. Bomberos	ETB	0	194	-194
FDL Ciudad Bolívar	ETB	0	185	-185
H. del Sur	H. del Sur	49	123	-74
IPES	ETB	0	33	-33
FDL Rafael Uribe	H. Rafael Uribe	0	21	-21
FDL Santa Fé	ETB	0	16	-16
FDL Usaquén	ETB	0	10	-10
FDL Mártires	ETB	0	2	-2
FDL Teusaquillo	ETB	0	0	0
Totales		47.872	60.663	-12.791

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

Esta información deja ver que en la ETB, no se está conciliando las operaciones recíprocas; por otro lado, se sigue evidenciando que los FDL entregan los recursos vía anticipo y no cuentan con ningún control, al no presentar los registros correspondientes. La diferencia más significativa la generó el convenio celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, que entregó al Hospital Rafael Uribe \$1.342 millones y este último lo reportó por \$11.370 millones.

La no conciliación de las operaciones recíprocas, conlleva a que en el proceso de consolidación, no se reflejen saldos reales de las cuentas que originaron la operación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2.3 Inconsistencias en los Anticipos para adquisición de bienes y servicios entregados y recibidos.

Se encontraron diferencias en los anticipos para adquisición de bienes y servicios, las entidades que entregaron el anticipo lo tienen registrado por \$5.015 millones y las entidades que lo recibieron lo registraron por \$12.553 millones, presentándose una diferencia por \$7.538 millones. Ver cuadro 9.

Cuadro 9
Anticipo para adquisición de bienes y servicios con los Anticipos sobre ventas de bienes y servicios en Bogotá, Sector Gobierno General y Sector Público Distrital
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que entregó Anticipo para adquisición de bienes y servicios 142012	Entidad que recibió Anticipos sobre ventas de bienes y servicios 245001	Valor entregado	Valor Recibido	Diferencia
EAAB	AGUAS	3.103	10.220	-7.117
FFDS	H. Engativá	1.358	835	524
FFDS	H. Centro Oriente	151	165	-13
FFDS	H. San Cristóbal	140	100	40
FFDS	H. Santa Clara	232	315	-82
FFDS	H. Bosa	30	3	27
IDU	EAAB	0	4	-4
DADEP	EAAB	0	0	0
S. Cultura	EAAB	0	180	-180
S. Movilidad	EAAB	0	0	0
S. Integración Social	EAAB	0	416	-416
FDL Mártires	EAAB	0	0	0
S. Educación	EAAB	0	193	-193
IDRD	EAAB	0	39	-39
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	EAAB	0	0	0
H. Fontibón	EAAB	0	0	0
H. del Sur	EAAB	0	0	0
TRANSMILENIO	EAAB	0	0	0
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y	EAAB	0	1	-1
FVS	EAAB	0	68	-68
ETB	EAAB	0	7	-7
IDIPRON	EAAB	0	8	-8
H. Usaquéen	EAAB	0	0	0
H. San Cristóbal	EAAB	0	0	0
TOTAL		5.015	12.553	-7.538

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

La mayor diferencia la originó los recursos entregados por la EAB a Aguas de Bogotá S.A., por \$3.103 millones, siendo reportada por esta última por \$10.220 millones, es decir, se presenta una diferencia de \$7.117 millones. Así mismo, la EAB, el FFDS y los hospitales no están conciliando las operaciones recíprocas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2.4 Inconsistencias en los pasivos vía cobro cartera de terceros, Otros Recaudos a Favor de Terceros e Ingresos Recibidos por Anticipado - Ventas

Se evidencian inconsistencias en los pasivos por operaciones: cobro de cartera a terceros, Otros Recaudos a Favor de Terceros, e Ingresos Recibidos por Anticipado – Ventas. Ver cuadros 10 y 11.

Cuadro 10
Pasivo por cobro cartera de terceros vs Activo por derechos cobrados por terceros
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que cobro la cartera	Entidad dueña de los recursos	Pasivo por Cobro cartera de terceros Código contable 290505	Activo por Derechos cobrados por terceros Código contable 147065	Diferencia
EAAB	UAESP	18.075	0	18.075
IDU	TRANSMILENIO	1.480	2.648	1.167
S. Movilidad	S. Medio Ambiente	2	0	2
Totales		19.557	2.648	19.244

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

Como se evidencia, hubo un cobro de cartera a favor de terceros por \$19.557 millones, y las entidades dueñas de éstos recursos los reportaron por \$2.648 millones.

Cuadro 11
Otros recaudos a favor de terceros no reportados por las entidades
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que realizó el recaudo	Entidad dueña de los recursos que no reporto el derecho	Otros recaudos a favor de terceros código contable 290590
U. Mantenimiento Vial	S. Hacienda	19.473
EAAB	FVS	1.159
IDU	TRANSMILENIO	750
S. Hacienda	IDRD	610
IDU	S. Hacienda	413
H. Rafael Urbe	FFDS	12
EAAB	S. Medio Ambiente	7
S. Hacienda	FFDS	3
S. Hacienda	IDIARTES	2
Total		22.429

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

Igualmente el recudo a favor de terceros por \$22.429 millones, no fue reportado por las entidades dueñas de éstos recursos.

Cuadro 12
Ingresos Recibidos por Anticipado - Ventas vs. Bienes o Servicios
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que recibió el anticipo por ventas	Entidad que pagó el anticipo	Ingresos recibidos por anticipado - ventas código contable 291007	Bienes y Servicios código contable 190514	Diferencia
H. del Sur	FFDS	2.828	64	2.764
H. Pablo VI Bosa	FFDS	342	0	342
Total		3.170	64	3.106

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

Los ingresos recibidos por anticipado – Ventas por \$3.170 millones, fueron reportados por \$64 millones por parte de las entidades dueñas de estos derechos.

Estas diferencias, reflejan falta de conciliación en cumplimiento de la normatividad antes señalada, situación que afecta, que los estados contables individuales de las entidades involucradas reflejen cifras no confiables.

1.2.2.5 Inconsistencias en el pasivo Ingresos Recibidos Por Anticipado - Contribuciones reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), registró un pasivo por \$117 millones por concepto de Ingresos Recibidos por Anticipado – Contribuciones; sin embargo, las entidades con las que se realizaron estas operaciones no lo reportaron, así:

Cuadro 13
Ingresos Recibidos por Anticipado - Contribuciones Secretaría Distrital de Ambiente
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

Entidad que no reportó la operación	Valor
EAAB	80
METROVIVIENDA	8
S. Educación	4
UAESP	4
U. Mantenimiento Vial	4
H. Meissen	3
ETB	3
H. Tunal	2
H. Engativa	2
H. San Crisdtohal	1
H. Suba	1
H. Pablo VI Bosa	1
S. Desarrollo Económico	1
U. Distrital	1
IDIARTES	1
Total	117

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

Lo anterior, evidencia la omisión a la normativa antes citada, además de afectar los saldos de los estados contables individuales y por ende los estados contables consolidados.

1.2.2.6 Inconsistencias en las operaciones del pasivo Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y no se reportó la operación recíproca

Existen transacciones de obligaciones por adquisición de bienes y servicios nacionales, en cuantía de \$3.547 millones, donde se evidencia que las entidades con las que se realizó la operación no la reportaron.

Cuadro 14
Operaciones por obligaciones por Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales
en las cuales no se reportó su contrapartida
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que reportó la obligación	Entidad que no reportó la prestación del servicio	Valor
UAESP	EAAB	2.527
H. Simón Bolívar	H. Engativa	224
S. Movilidad	U. Distrital	156
S. Hacienda	IDIARTES	91
H. Suba	H. Pablo VI Bosa	90
H. Meissen	H. Pablo VI Bosa	67
S. Integración Social	ETB	61
H. Meissen	FFDS	60
H. Centro Oriente	H. Victoria	56
H. Santa Clara	H. Simón Bolívar	55
IDIPRON	ETB	29
H. San Blas	H. Pablo VI Bosa	23
H. Meissen	ETB	20
H. Suba	H. Victoria	16
H. Santa Clara	H. Tunal	12
S. General	EAAB	12
H. Meissen	H. Usme	10
S. Movilidad	CATASTRO	10
H. Meissen	H. Tunal	7
H. Meissen	H. Vista Hermosa	6
S. Hacienda	U. Distrital	5
S. Medio Ambiente	EAAB	4
H. Meissen	H. del Sur	2
H. Meissen	H. Bosa	2
S. Movilidad	COVALTEL	2
H. Meissen	h. Kennedy	1
Total		3.548

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por Presupuestal y Financiero de la CB.

La mayor diferencia se presentó entre la UAESP y la EAB por valor de \$2.527 millones; no obstante, como se evidencia en el cuadro anterior, son las entidades del sector salud, las que reinciden con mayor frecuencia en la no conciliación de partidas en la cuenta de Deudores - Prestación de servicios.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2.7 Inconsistencias con las operaciones que está reportando el Fondo Financiero Distrital de Salud por concepto del pasivo Subsidio a la oferta y Acciones de Salud Pública.

El Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, registró \$67.019 millones, como Cuentas por Pagar - Subsidio a la Oferta, servicios prestados por los hospitales que conforman la red pública del Distrito; sin embargo, Capital Salud registra en su cuenta correlativa Deudores - Servicios de Salud el valor de \$72.534 millones, presentándose una diferencia por \$ 5.514 millones, así:

Cuadro 15
Derechos causados por concepto de Servicios de Salud
Vs. Pasivo Subsidio a la oferta con el FFDS
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que prestó el servicio	Valor Del derecho Código contable 1409 o 1475	Valor De la obligación Código contable 248001	Diferencia
Capital Salud	25.422	0	25.422
H. Suba	6.731	2964	3.767
H. Usme	4.192	1139	3.053
H. Fontibón	2.205	1205	1.000
H. Rafael Uribe	942	13	928
H. Tunjuelito	1.687	1216	471
H. San Cristóbal	393	59	334
H. Usaquén	563	273	290
H. Bosa	668	785	-117
H. del Sur	687	881	-194
H. Santa Clara	4.198	4586	-388
H. Nazareth	198	628	-430
H. Simón Bolívar	7.243	7704	-461
H. Vista Hermosa	1.195	1773	-578
H. Centro Oriente	1.037	1866	-829
H. Victoria	3.513	4508	-995
H. Pablo VI Bosa	797	1829	-1.032
H. San Blas	1.493	2835	-1.342
H. Chapinero	122	2844	-2.722
H. Meissen	2.509	6756	-4.247
H. Tunal	0	4472	-4.472
H. Engativá	3.031	7735	-4.705
H. Kennedy	3.710	10948	-7.238
Totales	72.534	67.019	5.514

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

De igual forma, el FFDS presentó como obligación por concepto de Acciones de Salud Pública \$57.267 millones y los hospitales reportaron el derecho por concepto de Servicios de Salud por \$37.999 millones, generando una diferencia de \$19.268 millones. Ver cuadro.

Cuadro 16
Derechos causados por concepto de Servicios de Salud
Vs. Pasivo Acciones de Salud Pública con el FFDS
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

Entidad que prestó el servicio	Valor Del derecho Código contable 1409 o 1475	Valor De la obligación Código contable 248001	Diferencia
H. Fontibón	4.697	3.587	1.110
H. Vista Hermosa	3.104	2.502	602
H. Meissen	6	5	1
H. San Cristóbal	2.243	2.325	-82
H. Pablo VI Bosa	10.081	11.113	-1.032
H. Tunjuelito	1.704	2.821	-1.117
H. Rafael Uribe	2.516	3.703	-1.187
H. Engativá	840	2.035	-1.195
H. Nazareth	352	1.686	-1.334
H. Usaquén	1.451	3.291	-1.840
H. Usme	0	1.997	-1.997
H. Suba	5.000	7.033	-2.033
H. Centro Oriente	2.759	4.908	-2.150
H. Chapinero	1.703	4.964	-3.261
H. del Sur	1.545	5.296	-3.751
Total	38.000	57.267	-19.267

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Lo anterior, deja ver que el FFDS, no está realizando la conciliación de sus operaciones recíprocas con la los hospitales y con Capital Salud. Una de las diferencias significativas se presenta en las operaciones que reportó Capital Salud por servicios prestados y por Deudas de difícil recaudo por \$25.422 millones que no reportó el FFDS. Observación que tiene incidencia en los estados contables de estas entidades y en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General y Público Distrital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2.8 Diferencias con las operaciones que se desprendieron por pasivos Otros Acreedores y Deudores- Otros deudores.

Mientras se reportaron pasivos por concepto de Otros Acreedores en cuantía de \$61.837 millones, las entidades con las que se realizaron estas operaciones reportaron Deudores - Otros Deudores por \$1.245 millones, generándose una diferencia de \$60.592 millones. Ver cuadro.

Cuadro 17
Deudores- Otros Deudores Vs. Pasivo Otros Acreedores
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que tiene el derecho 147090	Entidad que registra el pasivo 242590	Otros Deudores 147090	Otros Acreedores 242590	Diferencia
FFDS	Capital Salud	0	43.574	43.574
FFDS	H. Kennedy	0	5.351	5.351
FFDS	H. Usme	0	2.943	2.943
FFDS	H. del Sur	458	2.436	1.979
H. Simón Bolívar	FFDS	0	1.230	1.230
FFDS	H. Usaquéen	0	1.112	1.112
FFDS	H. Rafael Uribe	0	873	873
FFDS	H. Rafael Uribe	0	184	184
FFDS	H. Fontibón	1	642	641
H. Tunal	FFDS	0	445	445
FFDS	H. San Blas	0	369	369
H. del Sur	FFDS	0	303	303
H. Victoria	FFDS	0	295	295
FFDS	H. Rafael Uribe	0	873	873
FFDS	H. Rafael Uribe	0	184	184
H. Meissen	FFDS	137	138	1
TRANSMILENIO	IDU	0	132	132
H. Usme	FFDS	236	94	-142
H. Fontibón	FFDS	0	64	64
H. Vista Hermosa	FFDS	33	63	30
H. Suba	FFDS	0	44	44
H. Santa Clara	FFDS	0	28	28
H. PabloVI Bosa	H. Bosa	0	28	28
H. Usaquéen	FFDS	12	27	15
H. Nazareth	FFDS	0	11	11
FFDS	H. PabloVI Bosa	0	9	9
S. Hacienda	IDIPRON	0	8	8
H. PabloVI Bosa	FFDS	0	6	6
ETB	H. Bosa	0	1	1
TOTALES		1.245	61.837	60.592

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Es así como, se evidencia la omisión en la conciliación de operaciones recíprocas, por parte de las entidades del Sector de la Salud, lo cual conlleva a que no se registren oportunamente costos o gastos, ingresos, activos y pasivos de acuerdo con los hechos realmente ocurridos, afectando los estados individuales de estas entidades y los estados contables consolidados del Sector Gobierno General y Público Distrital.

1.2.2.9 Diferencias por operaciones recíprocas en las que interviene Capital Salud reportando el pasivo con los hospitales de la red pública Distrital por concepto de Contratos de capitación – subsidiado, Contratos por eventos - subsidiado y Promoción y prevención- subsidiado.

El pasivo por Contratos de capitación – Subsidiado, Contratos por Eventos - Subsidiado y Promoción y Prevención- Subsidiado, informado por Capital Salud, presenta diferencias con lo reportado por los hospitales de la red pública Distrital, en sus cuentas correlativas Deudores- Plan subsidiado de Salud POSS-EPS y Servicios de Salud. Capital Salud reportó \$82.612 millones y los hospitales con los que se realizó estas operaciones informaron \$65.760 millones, determinándose una diferencia neta de \$16.852 millones. Ver cuadro.

Cuadro 18
Deudores- Plan subsidiado de salud POSS-EPS y Servicios de salud
vs. Pasivo sector salud y Capital Salud
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

ESE que tiene el derecho	Contratos de capitación - subsidiado 255007 Contratos por eventos - subsidiado 255008 Promoción y prevención- subsidiado 255009	Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada 140921 Servicios de salud 147511	Diferencia
H. Kennedy	13261	0	13261
H. Tunal	13.186	0	13.186
H. Santa Clara	11.577	9.584	1.993
H. Victoria	7.346	6.046	1.300
H. Suba	5.016	4.382	634
H. San Blas	3.641	3.153	488
H. Tunjuelito	2.181	1.743	437
H. Rafael Uribe	187	37	150
H. Chapinero	16	14	2
H. Bosa	1.699	1.727	-28
H. del Sur	43	124	-81
H. Usme	53	151	-98
H. Pablo VI Bosa	433	550	-117
H. Usaquén	48	193	-145
H. San Cristóbal	59	256	-197
H. Fontibón	4.000	4.202	-202
H. Nazareth	502	932	-430
H. Vista Hermosa	205	809	-604
H. Meissen	9.157	9.829	-672
H. Centro Oriente	756	2.066	-1.310
H. Engativá	3.136	5.101	-1.965
H. Simón Bolívar	6.111	14.860	-8.749
Total	82.612	65.760	16.852

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como se muestra en el cuadro, Capital Salud y los hospitales referenciados, no están conciliando sus operaciones recíprocas periódicamente, afectando la confiabilidad de sus estados financieros.

1.2.2.10 Diferencias en operaciones que se generaron por Transferencias por Cobrar vs. Transferencias por Pagar.

Se observa que la EAB no reportó \$30.987 millones, con la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de Transferencias por Cobrar, transacción que sí reportó la SDH en el pasivo Transferencias por Pagar.

1.2.2.11 Diferencias generadas en por Cuotas Partes de Pensionales.

En relación con las Cuotas Partes de Pensiones, tanto en el activo como en el pasivo se presentan diferencia, así:

Cuadro 19
Diferencias reportadas en las Cuotas partes de pensiones
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que registra el pasivo	Entidad que registra el activo	Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar - Cuotas partes de pensiones, Código contable 251006	Deudores por Cuotas partes de pensiones Código contable 147008	Diferencia
EAAB	EEB	38	0	38
EAAB	U. Distrital	60	0	60
EAAB	ETB	312	171	140
EAAB	FONCEP	0	317	-316
Total		411	489	-78

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- EAB, reporta un pasivo por concepto de cuotas partes de pensiones por \$411 millones, de los cuales la Universidad Distrital y la Empresa de Energía de Bogotá, no reconocen la partida recíproca dentro de sus activos en la cuenta de deudores; así mismo, la ETB no reconoce todo el activo, que le adeuda la EAB; en consecuencia y como producto de estas diferencias, no se tiene certeza de los valores reales por Cuotas Partes de Pensiones en activo y pasivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.2.2.12 Diferencias en operaciones generadas por Dividendos y Participaciones entre activo y pasivo.

Cuadro 20
Acreeedores - Dividendos y participaciones
Vs. Dividendos y participaciones por cobrar
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad que reportó la acreencia	Entidad que tiene el derecho por los dividendos	Dividendos y participaciones Código contable 242503	Dividendos y participaciones por cobrar Código contable 147043	Diferencia
EEB	ETB	511	62	448
EEB	S. Hacienda	839.718	0	839.718
EEB	EAAB	161	0	98
ETB	S. Hacienda	53.433	0	53.433
Total		893.823	62	893.699

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

En relación con los Acreeedores por concepto de Dividendos y participaciones que fueron reportados por valor de \$893.699 millones, las entidades dueñas de dichos derechos, solo reportaron \$62 millones.

1.2.2.13 Operaciones recíprocas que vienen de vigencias anteriores no conciliadas

Del análisis a las operaciones recíprocas se determinó que existen operaciones que vienen de vigencias anteriores por valor de \$24.349 millones, así:

Cuadro 21
Operaciones recíprocas que vienen de vigencias anteriores
A 31 de diciembre de 2014
En millones de pesos

Entidad reportante	Entidad que no reporta la operación recíproca	Reportado desde la vigencia	Reportado	
			Código contable	Valor
CAPITAL SALUD	Fondo	2013	141106	6.351
FFDS	H. Tunal	2013	190514	5.867
H. KENNEDY	Fondo	2013	242590	5.351
FFDS	U. Distrital	2012	190514	1.220
EAAB	UAERMV	2013	142012	1.063
FFDS	H. Simón	2013	190512	920
EAAB	IDPAC	2013	245301	893
FFDS	H. Tunjuelito	2013	142012	745
EAAB	IDRD	2013	245301	300
FVS	ETB	2013	190514	232
EAAB	Aguas de	2013	140717	227
ETB	EEB	2013	147008	163
FFDS	H. del Sur	2013	190512	153
ETB	Bogotá	2013	147006	135
FFDS	H. San Blas	2013	142012	126
FFDS	H. Engativá	2013	190512	122
HACIENDA	UAECD	2013	511111	100
FFDS	H. Fontibón	2012	242590	65
FFDS	H. Tunal	2012	147090	60
H. SANTA CLARA	Hospital	2013	240101	55
EAAB	EEB	2013	251006	38
FFDS	H. Santa Clara	2013	147090	35
ETB	IPES	2013	245003	33
FFDS	H. Meissen	2013	147090	29
ETB	Hospital Suba	2013	147006	25
ETB	IPES	2013	147090	9
FFDS	H. Simón	2013	147090	9
ETB	Hospital	2013	140806	8
EAAB	Bogotá	2013	290590	7
ETB	UAESP	2013	147090	5
HACIENDA	Fondo	2013	290590	3
FFDS	H. Vista	2013	190514	1
FFDS	H. Usaquéen	2013	142090	0
CAPITAL SALUD	Fondo	2013	291090	0
ETB	Caja de la	2013	147090	0
CAPITAL SALUD	Bogotá	2013	244004	0
ETB	Bogotá	2013	147006	0
HACIENDA	Bogotá Región	2013	147090	0
Total				24.349

Fuente: Información entregada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Las entidades no han acatado las directrices impartida por el Contador General de la Nación, a través de la normatividad contable, como el Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014, en el cual señala las actividades mínimas que deben adelantar las entidades para el cierre contable 2014.

1.2.3 Control interno contable del proceso de consolidación de los estados contables

Objetivos General

Emitir opinión, sobre la razonabilidad de las cifras que presentan los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014.

Objetivos Específicos

1. Determinar, si los controles y seguimientos relacionados con las actividades del proceso de consolidación realizado durante vigencia 2014, han sido los más adecuados para alcanzar resultados positivos en el proceso de consolidación; así mismo, establecer si la totalidad de las entidades involucradas en el proceso de consolidación efectuaron conciliación permanente a sus operaciones recíprocas.
2. Conceptuar sobre la efectividad del control interno, según sus fortalezas y debilidades presentadas en el desarrollo de sus procesos.

Las etapas evaluadas del proceso de consolidación fueron:

Identificación: Actividad que busca determinar si la totalidad de la información contable reportada por las entidades del nivel Distrital es validada previamente para efectos de agregación y consolidación de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital.

Al respecto se pudo evidenciar, que aunque la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital, realiza seguimiento permanente a las operaciones recíprocas, presentadas por cada una de las entidades involucradas en el proceso de consolidación, no cuenta con un mecanismo eficiente que permita determinar si las entidades reportan en su totalidad estas operaciones, situación que se pudo evidenciar en el Hospital Santa Clara² y en el Fondo Financiero Distrital de Salud, entidades que tienen operaciones recíprocas no reportadas o registradas en cuentas diferentes, lo que evidencia incumplimiento al instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación y a la Resolución DDC-00003 del 30 de diciembre de 2014, de la Contadora General de Bogotá D.C, **“por la cual se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable esencial en el Proceso de Consolidación en el Distrito Capital”**.

² Datos tomados de las actas de visitas fiscales realizadas durante el primer semestre de 2015 por el grupo auditor de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Así mismo, la SDH, cuenta con el aplicativo “Bogotá Consolida”, cuyo objetivo es facilitar el reporte, validación y consolidación de la información financiera, económica y social de los entes públicos distritales, herramienta que no es utilizada adecuadamente con el fin de minimizar las inconsistencias presentadas.

Clasificación: Actividad mediante la cual se evidencia que el registro de operaciones recíprocas, esté acorde a la tabla de correlativas y su codificación corresponda a la del catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación.

Una vez evaluada la efectividad de las acciones desarrolladas por la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, como responsables de preparar, certificar y presentar los estados contables del Distrito Capital y por ende garantizar que esta información contable sea confiable, relevante y comprensible, atendiendo los postulados consignados en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció en el proceso de consolidación, que aunque se ha promovido la cultura de autocontrol para el reporte de las operaciones recíprocas, no se ha logrado, puesto que aún se presentan operaciones que no tienen reciprocidad y/o presentan diferencias, lo cual se constituye en un riesgo que debe ser mitigado o controlado con mayor efectividad, implementando controles y mecanismos de comunicación oportunos para establecer las causas que está generando estos hechos.

Registros y ajustes: Esta actividad busca verificar, si los registros y ajustes reflejan los movimientos de las cuentas y subcuentas afectadas en el proceso de eliminación de operaciones recíprocas entre los diferentes entes; así como, el registro de operaciones que corrigen deficiencias en la información reportada.

A pesar, que la Subdirección de Consolidación de la SDH, realiza seguimiento, conciliación y asesoría permanente a los saldos reportados de operaciones recíprocas en cada una de las entidades, persisten saldos como consecuencia de errores de registros contables, error de reporte del tercero y saldos de operaciones que no deben reportarse o eliminarse.

Es así como, aunque se han realizado mesas de trabajo (octubre de 2014), en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, con el objeto de orientar el proceso de conciliación de operaciones recíprocas entre hospitales y el Fondo Financiero Distrital de Salud, se evidenció la falta de conciliación de las cuentas recíprocas de Recursos Recibidos en Administración y Recursos Entregados en Administración; así como, la imputación incorrecta en el registro de las mismas.

De otra parte, en visita realizada a IDIPRON, se estableció inconsistencia en la operación recíproca presentada por la Secretaría de Integración Social, que entregó

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

recursos por valor de \$9.217 millones a IDIPRON, siendo reportada por SDIS en la cuenta 550705 – Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – Generales, la cual no corresponde a las cuentas de las reglas de eliminación de la Contaduría General de la Nación.

En esta etapa, es relevante los talleres prácticos realizados a grupos interdisciplinarios sobre el manejo de operaciones recíprocas, los cuales se han llevado a cabo con la ETB y las mesas de trabajo adelantadas con la Secretarías de Integración Social, Ambiente, Educación y la Contraloría de Bogotá D.C.

Así mismo; la Dirección Distrital de Contabilidad adelantó circularización de los saldos de operaciones recíprocas y socializó las mejoras al módulo de operaciones recíprocas del Aplicativo “BOGOTÁ CONSOLIDA”.

Es de resaltar que en el cuarto trimestre (2014), varias entidades a través del aplicativo Bogotá Consolida, efectuaron la gestión de sus recíprocas en el módulo “Gestionar Recíprocas”, el cual facilita el cruce pertinente con las entidades que tengan cuentas recíprocas, herramienta considerada como una oportunidad de mejora en la gestión del proceso de consolidación.

Elaboración y presentación de informes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los informes y reportes contables.

Es de destacar en esta actividad, la permanente actualización del aplicativo Bogotá Consolida, teniendo como soporte la normatividad vigente, expedida por la Contaduría General de la Nación y procedimientos técnicos de la Dirección Distrital de Contabilidad, para la ejecución del proceso de consolidación, toda vez que los resultados se ven reflejados en la oportuna remisión de la información a la Contraloría de Bogotá D.C., para el análisis, evaluación y dictamen de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General, esenciales para la toma de decisiones de la administración distrital y del Concejo de Bogotá.

Análisis, interpretación y comunicación de la información: Mediante esta actividad se establece que la información contable servirá de base para establecer las acciones administrativas que se deben ejecutar, para optimizar la administración de los recursos públicos.

La información cumple con las acciones de control establecidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta “El procedimiento de Control Interno Contable y del reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, ya que analizadas las notas contables se evidenció

el análisis de indicadores, realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda en el sector Gobierno General y Público Distrital.

Valoración cuantitativa.

Conforme a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y de acuerdo a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno obtuvo calificación de 4.0 por lo que se concluye que es **satisfactorio**.

Documentos fuente:

- Estados Contables consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2014.
- Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2014.
- Estados Contables de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2014.
- Estados financieros de cada una de las entidades distritales con corte a 31 de diciembre de 2014.
- Formatos CGN-2005-001 saldos y movimientos por entidad a 31 de diciembre de 2014.
- Formatos CGN-2005-002 operaciones recíprocas por cada entidad a 31 diciembre de 2014.
- Resultado de análisis de operaciones recíprocas por entidad con corte a diciembre 31 de 2014.
- Informes de Control Interno Contable presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el consolidado con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de 2014.
- Informe de Gestión Integral con corte a 30 diciembre de 2014.
- Comprobantes de Transacciones Generales con corte a diciembre 31 de 2014.
- Notas a los estados contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá D.C., con corte a diciembre 31 de 2014.

CAPITULO II

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la evaluación efectuada al Plan de Mejoramiento, suscrito con ocasión del dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital con corte a diciembre de 2010, se determinaron actividades que no podían ser cerradas, por lo que en el dictamen de los estados contables consolidados a 31 de diciembre de 2013 de los sectores ya mencionados, se suscribió un nuevo plan de mejoramiento en el cual quedaron contempladas las acciones de mejoramiento, relacionadas, así:

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO DE AUDITORÍA:

“La Secretaría Distrital de Hacienda realizó contrato con la firma Advanced Web Applications Ltda., con el objeto de “Realizar el ajuste del reporte contable del aplicativo SIPROJ para todas las entidades del distrito capital”, el cual a la fecha de terminación del presente plan de mejoramiento, 31 de marzo de 2014, no ha sido puesto en producción en el aplicativo SIPROJWEB.

Como consecuencia del nuevo reporte contable de SIPROJWEB, la capacitación realizada hasta el momento por la SDH a las diferentes entidades distritales sobre dicho reporte contable, se ve afectada dado que debería realizarse nuevamente con el fin de actualizar a los contadores (del Distrito) sobre las novedades que se implante en el aplicativo.

De igual forma, el instructivo de consulta y registro del reporte contable, se encontraría desactualizado, una vez se incorpore el nuevo reporte contable.”

De la observación anterior se suscribieron acciones de mejoramiento por parte de la Secretaría de Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las acciones correctivas para cada una de las entidades involucradas de acuerdo con la observación, fueron:

Acción de Mejoramiento:

“Entregar a la Secretaría General - Alcaldía Mayor, la funcionalidad de la actualización del reporte contable - Extracto Contable para producción, previa ejecución de las pruebas”.

Seguimiento efectuado:

De acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Hacienda, se evidenciaron nuevos ajustes que debían realizarse, por inconvenientes, así:

“De las pruebas practicadas se presentan inconsistencias en los Extractos Contables de Procesos Judiciales en Contra e Iniciados – SIPROJ WEB, los Comprobantes Contables y el Reporte de Procesos Judiciales En Contra por Entidad, de este último se propone su adecuación a las necesidades de las áreas contables. El formato descargado en Excel no presenta las condiciones requeridas inicialmente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El 8-oct-2014, en reunión de seguimiento se concluyó la necesidad de un desarrollo técnico adicional para el manejo de las fechas de notificación e incorporación de los procesos radicados fuera del término. El 14-nov-2014, la D.D.C. entregó el documento de la justificación técnica en los términos solicitados para su desarrollo.

Se hará reprogramación de tiempos por el nuevo desarrollo técnico para el manejo de las fechas de notificación e incorporación.

La fase de pruebas se retomará al concluirse la actualización del aplicativo con el nuevo desarrollo técnico y los aspectos observados, para garantizar el buen desarrollo de las pruebas tanto en la D.D.C. como en las entidades usuarias.”

Se efectuó visita fiscal, con el fin de observar las novedades en el aplicativo del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital - SIPROJWEB, para lo cual se hace consulta sobre un menú en desarrollo que aún no hace parte del aplicativo en línea, evidenciando que las modificaciones al reporte contable del aplicativo SIPROJWEB, está aún en producción, sin que se encuentre todavía listo para su uso al público, a pesar de haberse logrado algunas consultas con éxito, presenta problemas de errores que causan salida del programa. Por el estado en el que se encuentra y dado que las pruebas no pueden reflejar un resultado definitivo, no se puede dar un concepto de su funcionalidad.

Por lo anterior se considera que de acuerdo al seguimiento realizado a ésta acción de mejoramiento, no se ha dado cumplimiento a la misma.

Acción de Mejoramiento:

“Capacitación sobre la funcionalidad del módulo contable de las obligaciones contingentes a los contadores de las entidades distritales”.

Seguimiento efectuado:

Las capacitaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda, se siguen haciendo sobre el reporte contable vigente, lo cual no cumple con el objetivo de actualización para los contadores del distrito, si se tiene en cuenta que dicha capacitación debe realizarse nuevamente, una vez se encuentre en marcha el nuevo reporte contable. Por lo anterior se considera que la acción de mejoramiento no tiene avance alguno.

Acción de Mejoramiento:

“Actualización del Instructivo de procedimientos del registro contable de las obligaciones contingentes del Distrito Capital”

Seguimiento efectuado:

El instructivo no se encuentra actualizado, como consecuencia de la no puesta en marcha del nuevo reporte contable de las obligaciones contingentes del Distrito Capital, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB. Por lo tanto no existe avance alguno frente a esta acción de mejoramiento.

Este ente de control considera que el nuevo plan de mejoramiento suscrito, presenta un atraso considerable, si se tiene en cuenta que finaliza el 31 de julio de 2015 y a la fecha del presente informe ninguna acción de mejoramiento está concluida.

CAPITULO III

PROYECTO DE INVERSIÓN 704 “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL”

PROYECTO 704 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL

El Acuerdo 489 de junio de 2012, por medio del cual se adoptó El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2012-2016, en el Plan de Inversiones, Estrategia Financiera del Plan, consagra en el Artículo 55 la Depuración de cartera y define³ el proyecto.

El 8 de junio de junio de 2012, se registró en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, el Proyecto de inversión 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”; el cual le fue asignado a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La formulación del proyecto se basó en la cartera no tributaria a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$1.9 billones, que presentaba dificultad de recuperabilidad, antigüedad, falta de control de sus derechos, fallas en los sistemas de información y soportes, entre otras razones, situación que afectaba la confiabilidad de los estados financieros

En relación con el detalle de esta cartera no tributaria por \$1.9 billones, ésta se compone, así:

Cuadro 22
Cartera no tributaria contemplada en el Proyecto 704
A 31 de diciembre de 2011

En millones de pesos

Sector	Saldo	Participación %
Movilidad	775.544	39
Hospitales	628.489	32
Establecimientos Públicos	40.092	2
Fondos de Desarrollo Local	510.011	26
Otras Entidades del Nivel Central	28.135	1
Total 79 entidades	1.982.271	100

Fuente. Diagnóstico cualitativo de cartera no tributaria del Distrito Capital-SDH.

El fin del proyecto es reducir los saldos de cartera a través de saneamiento y fortalecimiento de la gestión de cobro, planteando los siguientes componentes:

1. Caracterizar y documentar la problemática sobre esta cartera y la identificación de las restricciones administrativas, jurídicas y técnicas que limitan su gestión de cobro.

³ En términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole a cargo de las entidades distritales, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo – beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. Depurar las bases de datos, incluida la organización de los soportes documentales.
3. Revisar y actualizar el componente normativo e institucional, con el propósito de fortalecer la gestión de cobro en las entidades.
4. Formular el Plan de gestión de cartera.
5. Realizar el seguimiento, análisis y control de la gestión de cartera, a fin de que a mediano plazo se optimice este recaudo y se normalice la gestión de cobro.

La población objeto del proyecto son cincuenta y siete entidades (57), las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 23
Población objeto del proyecto 704

	Número	Entidades
Fondos de desarrollo local	19	Usaquén, Engativá, Fontibón, Chapinero, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme, Los Mártires y Santa Fe
Empresas Sociales del Estado	22	Hospital del Sur, Hospital Suba, Hospital San Blas II Nivel, Hospital Bosa II, Hospital Centro Oriente, Hospital Chapinero, Hospital de Usaquén, Hospital de Usme, Hospital El Tunal, Hospital Engativá, Hospital Fontibón, Hospital La Victoria, Hospital Meissen, Hospital Nazareth, Hospital Occidente de Kennedy, Hospital Pablo VI Bosa, Hospital Rafael Uribe Uribe, Hospital San Cristóbal, Hospital Santa Clara, Hospital Simón Bolívar, Hospital Tunjuelito, Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E.
Entidades del Sector Central	6	Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital del Hábitat Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Establecimientos Públicos	10	Fondo Financiero Distrital de Salud Instituto Distrital de patrimonio Cultural Instituto para la Economía Social Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial Caja de Vivienda Popular Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte Instituto de Desarrollo Urbano
Total	57	

Fuente: SDH – Proyecto 704

A este proyecto de inversión se le asignaron recursos por \$1.138 millones, para ser ejecutados durante los años 2012 al 2016.

METAS Y ACTIVIDADES PROYECTADAS Y EJECUTADAS DEL PROYECTO 704 EN EL AÑO 2014.

Para el año 2014 se tenía proyectado ejecutar las metas 2, 3 y 4, el resultado de lo programado se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 24
Metas y actividades proyectadas y ejecutadas del proyecto 704
Año 2014

Meta / Actividad	% de Cumplimiento de la meta	Detalle del avance
Meta 2: Formular un (1) Plan de Gestión Unificado de Cartera, en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma, fijando metas anuales de saneamiento y de recuperación de recursos		
Meta 2	97,4%	Durante 2014, de las 57 entidades objeto del proyecto, 54 entregaron los Planes de Gestión de Cartera definitivos, cumpliendo el 97,4% de la meta propuesta. El FDL de Candelaria, se comprometió a enviarlo después de la segunda semana de enero de 2015; el Fondo Financiero Distrital de Salud hizo entregas preliminares y estaban bajo la asesoría de los coordinadores del proyecto; la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, afirmó que no ameritaba estar en el proyecto, dado que su cartera corresponde a sanciones disciplinarias que son cobradas por la Contraloría de Bogotá, la SDH les indicó que se necesitaba realizar seguimiento y les sugirió un Plan de Gestión de Cartera. A la fecha del presente informe estas entidades enviaron dicho documento.
Actividades de la meta 2		
Elaborar documento técnico donde se formule la estrategia de gestión, los actores del proceso, las responsabilidades, los tiempos, los recursos que se deben comprometer y los resultados esperados en cada caso.	100%	A las 57 Entidades objeto del proyecto se les divulgó la metodología para la formulación del Plan de Gestión de Cartera. La SDH entregó a las entidades el modelo del Plan de Gestión de Cartera, con miras a ser ajustado a las condiciones de cartera de cada entidad, como mínimo debía incluir: diagnóstico, objetivos, metas, actividades, indicadores y responsables.
Realizar un documento que presente el compendio de normas que se requieren modificar para realizar el proceso de depuración y presentar las herramientas normativas e institucionales para hacer efectiva la recuperación de la cartera:	96,1%	En la vigencia 2014, se realizaron las actividades de orden jurídico requeridas para documentar y facilitar a las entidades, nociones y conceptos requeridos con el fin de ejecutar acciones de cobro y depuración de cartera.
Revisar la normatividad existente en el Distrito Capital sobre la gestión de cartera en las entidades	95%	Con la información normativa recibida, y ante las debilidades de las entidades en la actividad de depuración, se capacitó a todas las entidades sobre la normatividad, procedimientos y metodologías

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta / Actividad	% de Cumplimiento de la meta	Detalle del avance
públicas y verificar su aplicación en cada uno de los casos considerados en el proyecto.		relativas a la depuración de cartera y se socializó la necesidad de conformar y/o reconstruir expedientes como soportes de la depuración. En estas capacitaciones se entregó copia de la normativa, conceptos jurídicos, modelos de actos administrativos, retroalimentación de las experiencias de otras entidades, con el fin de ofrecer una herramienta jurídica y administrativa para que facilite el proceso de depuración.
Una vez identificadas las falencias y limitaciones normativas, realizar un inventario de los aspectos críticos que requieren normas y precisar la instancia correspondiente donde se debe tramitar.	95%	De las mesas de trabajo con las diferentes entidades objeto del proyecto, se identificaron vacíos conceptuales, falencias en el personal que maneja los procesos de depuración de cartera y desactualización de los Comités Técnicos de Sostenibilidad, por lo cual se definió la necesidad de capacitar y reforzar en el tema de depuración desde el punto de vista normativo y procedimental.
Preparar los decretos, circulares, resoluciones, directivas que se requieren tramitar.	90%	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron todos los actos administrativos y/o situaciones jurídicas solicitadas por las entidades y se emitieron recomendaciones y conceptos jurídicos. • Se elaboró y gestionó la circular conjunta normativa dirigida a todas las entidades del Distrito sobre la obligatoriedad de adelantar acciones efectivas y oportunas de cobro (persuasivo y coactivo) y de depuración contable, dicha circular normativa se radicó firmada por parte del Secretario Distrital de Hacienda y la Contadora General de Bogotá, y al cierre de la vigencia se encuentra pendiente de firma por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. • Se realizó un compendio normativo y un normograma sobre depuración de cartera, que fue entregada a las entidades en las jornadas de capacitación. • Se realizó y entregó el flujograma del proceso de depuración de cartera, la Circular 001 de 2009 sobre “<i>Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales.</i>”
Hacer la gestión para el trámite de las normas respectivas.	90%	<p>Durante el último trimestre del año 2014, se realizaron las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se gestionó ante la Dirección Jurídica, la emisión de un pronunciamiento jurídico relacionado con la facultad de cobro coactivo que ostentan las Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital. • Se efectuó seguimiento ante la Dirección Jurídica Distrital, sobre el proyecto de circular elaborado desde el proyecto 704, relacionado con la obligatoriedad de que las entidades efectúen el cobro de sus acreencias y la depuración de su cartera. • Se revisaron los documentos (proyectos) de reglamentación o actos administrativos remitidos por las entidades para revisión.
Dar a conocer las normas para que se incluyan en los	90%	Mediante capacitaciones y mesas de trabajo se dio a conocer las normas relacionadas con el cobro, la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta / Actividad	% de Cumplimiento de la meta	Detalle del avance
procedimientos internos de las entidades.		depuración, conformación de expedientes y funciones de los comités técnicos de sostenibilidad contable.
Meta 3: Depurar el 100% de las bases de datos de la cartera que se refleja en la información contable (1,9 billones), que permitan determinar la cartera cobrable a corto y mediano plazo y la que se requiere depurar		
Actividades de la meta 3		
Meta 3	96,6%	<p>La ejecución está representada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y divulgación de la metodología costo – beneficio. • Capacitación sobre depuración, conformación y reconstrucción de expedientes • Guía metodológica • Socialización de la línea base (Cartera a 31 de diciembre de 2012) a veintiún (21) hospitales, dos (2) establecimientos públicos y dos (2) Entidades de la Administración Central. • Se fijaron por parte de las entidades metas de depuración incorporadas en los planes de gestión de cartera. • Se fijaron por parte de las entidades metas de cobro y/o recuperación de cartera incorporadas en los planes de gestión de cartera. • Proyección de la versión 1 del protocolo de auditoría.
Establecer procedimiento para la depuración de la cartera.	94,9%	<p>En el Plan de Gestión de Cartera se recomendó incluir las partidas objeto de depuración. Para lograr que las entidades realicen una depuración técnica y conforme a la normatividad vigente, el equipo de trabajo del proyecto se enfocó en:</p> <p>a) Metodología de costo-beneficio: elaboración del documento, capacitación y divulgación al 89,7% de las entidades objeto del proyecto, quedando IDIPRON, IDRD, UMV y los Fondos de Desarrollo Local (por normatividad se debe centralizar en la Secretaría de Gobierno), con las tres primeras hubo mesas de trabajo. La Secretaría se encuentra definiendo las actividades de cobro que deben adelantar los fondos con el fin de elaborar la metodología costo – beneficio.</p> <p>b) Capacitación sobre depuración de cartera, conformación y/o reconstrucción de expedientes: se realizaron jornadas de capacitación por grupo institucional en un 100%.</p> <p>c) Guía metodológica de depuración, conformación y/o reconstrucción de expedientes, que se encuentra en el proceso de revisión por parte del equipo del proyecto, el supervisor y la Gerente.</p>
Revisión y aprobación de las partidas a depurar.	90,7%	<p>Los Planes de Gestión de Cartera, se orientaron a que las entidades establecieran en la depuración los valores de la cartera no cobrables. De los 54 Planes definitivos reportan \$569.794 millones que corresponden a veinticuatro (24) entidades. Cuatro (4) entidades consideran que toda la cartera es cobrable, veintiséis (26) establecen un porcentaje al no conocer el estado de la cartera. Durante el último trimestre los hospitales reportaron en la matriz de caracterización de la cartera, un valor susceptible de ser depurado por</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta / Actividad	% de Cumplimiento de la meta	Detalle del avance
		\$27.856 millones, que corresponde a doce (12) hospitales de los veintidós (22) establecidos para el proyecto. Se socializó el formato de la línea base, con la información de cartera reportada en los estados contables con corte a 31 de diciembre del año 2012, a veintiún (21) hospitales, dos (2) establecimientos públicos y dos (2) entidades de la administración central, para un total de veinticinco (25) entidades, de las cuales, tan solo entregaron información ocho (8) entidades.
Reflejar la depuración en los sistemas de información y en los registros contables.	78%	De la información recibida de las entidades al cierre de la vigencia 2014, se consolidan las partidas depuradas por las entidades, así: \$123.752 millones en los hospitales; \$117.393 millones en Establecimientos Públicos; \$3,019 millones en los Fondos de Desarrollo Local; \$683 millones de la Secretaría de Movilidad y Nivel Central \$5.015 millones, para un total de \$249.862 millones.
Preparar protocolo para hacer auditorías para verificar la idoneidad y transparencia del ejercicio.	80%	Se elaboró la primera versión del protocolo de auditoría interna, donde se definieron procedimientos, de acuerdo con las normas que rigen en la materia, definiendo la respectiva lista de chequeo, la cual permitirá por parte del Grupo de Control Interno de cada entidad, efectuar seguimiento y evaluación al proceso de depuración y gestión de cartera.
Meta 4 Implementar el 100% del Plan de Gestión Unificado de cartera referido a las actividades administrativas requeridas para lograr la recuperación de los derechos pendientes de cobro, incluyendo todas las actividades jurídicas, administrativas y técnicas necesarias.		
Meta 4	72,2%	Respecto a lo programado, las acciones adelantadas se focalizaron en aclarar los valores de la cartera que registran en los estados contables, con los soportes y determinar la antigüedad de la misma, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y evitar la prescripción de las cuentas, con el propósito de contar con una cartera clara, expresa y exigible.
Actividades de la meta 4		
Elaboración de tipologías de clasificación y calificación de cartera para el Distrito Capital.	80%	Durante el cuarto trimestre del año 2014, se realizaron las gestiones pertinentes para que las entidades que no habían entregado el Plan de Gestión de Cartera, calificaran y clasificaran la cartera, de acuerdo con la condición, con el fin de establecer una política de gestión de cobro, según la complejidad y la antigüedad. Adicionalmente se viene trabajando al interior del equipo del proyecto en guías que contribuyan al mejoramiento de la organización de la cartera.
Capacitación y alistamientos de los equipos de trabajo en las entidades.	75%	Durante el cuarto trimestre del año 2014, las acciones de cumplimiento, se enfocaron en mesas de trabajo programadas con las entidades, dando continuidad a la elaboración de los Planes de Gestión de Cartera, para obtener su entrega; al respecto los coordinadores del proyecto, recomendaron a las entidades, que es necesario efectuar una revisión a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta / Actividad	% de Cumplimiento de la meta	Detalle del avance
		los registros contables y cotejarlos con la información física. Se elaboraron dos instrumentos: a) Análisis de la legislación presupuestal, para la gestión de cobro de cartera a los entes Territoriales por parte de las empresas sociales del estado. b) Versión No.1 Guía Metodológica para mejorar la gestión de cobro en las entidades del distrito capital, con énfasis en los establecimientos públicos.
Revisión de los soportes documentales de la cartera cobrable y completar lo que haga falta.	58%	En las empresas sociales del estado, se actualizó y se solicitó el diligenciamiento de la matriz de caracterización cuantitativa de la cartera, en la cual se incluyeron variables tales como cartera para cobro descontando, las objeciones, las depuraciones, cartera clasificada de difícil cobro y los giros realizados por las entidades pero no legalizados.
Hacer seguimiento al cronograma de trabajo.	73%	Matriz de caracterización de cartera para los hospitales y matriz de reporte línea base año 2012. De las 25 entidades que se les socializó la línea base, ocho cumplieron con el compromiso de enviar información, el valor reportado de recaudo fue de \$108.155 millones, de los cuales \$89.477 millones corresponde a siete (7) hospitales y 18.678 millones al IDU.

Fuente: Información suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad, Coordinadores del Proyecto 704

El anterior cuadro resume las actividades realizadas del proyecto durante el 2014 de las metas 2, 3 y 4. En términos generales lo fundamental del Proyecto 704 en dicha vigencia, fue la formulación del Plan de Gestión Unificado de Cartera, documento fundamental para la recuperación y depuración la cartera.

La UAEMV, IDRD e IDIPRON, han manifestado no tener las características para ser incluidos en el proyecto, así:

- Los deudores del IDRD, corresponden a una antigüedad de 180 días, situación que es normal dadas sus características, en cuanto a la cartera considerada como difícil cobro, ya fue analizada y aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad, allegando el detalle del historial de cada deudor.
- La cartera de la UAEMV, está a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C.
- La cartera del IDIPRON, está constituida por los convenios interadministrativos suscritos con entidades del distrito, por lo que las metas varían de acuerdo a la liquidación y/o suscripción de los convenios; así mismo, no tiene partidas a depurar, no aplica gestión de costo-beneficio, no reconstruyen expedientes, etc., lo que además ocasiona que modifique el plan de gestión de cartera constantemente.

Por lo anterior, no es claro si la cartera no tributaria que se va a depurar incluye los recursos entregados en administración o vía anticipo, y si todas las entidades beneficiarias del proyecto también los debieran incluir, principalmente los fondos de desarrollo local que presentan inconsistencias por este concepto de cartera, además de la originada por multas.

Planes de Gestión de Cartera definitivos

Se revisaron los 57 planes de gestión de cartera definitivos, determinando lo siguiente:

- ✓ La meta 3 hace referencia a la depuración del 100% de las bases de datos de la cartera que se refleja en la información contable por \$1.9 billones, correspondiente a la cartera a 31 de diciembre de 2011; sin embargo, el equipo del Proyecto 704, hace mención a la línea base año 2012; así mismo, los planes de gestión revisados, tampoco presentan claridad al respecto claro.
- ✓ Los responsables del proyecto en la SDH, solicitaron a entidades objeto del proyecto, diligenciar el anexo denominado “Avances depuración en los sistemas de información y en los registros contables línea base”, donde se debía reportar el valor de cartera reflejada en los estados financieros contables de 2012, total recaudado por año, ajustes contables y depuración por acto administrativo por disminución y por incorporación, a 31 de diciembre de 2014, no todas las entidades enviaron este anexo. (Para abril de 2015 habían remitido la información 42 entidades).
- ✓ Se presenta confusión sobre el saldo de las cuentas a depurar, dado que se evidencia en algunos planes de gestión de cartera como objetivo, *“Consolidar las bases de datos que incorpore la cartera reflejada en la cuenta 14 y 81 con la información de la normativa jurídica”*
- ✓ Se encontraron indicadores formulados, que no se constituyen en herramienta que les permita a las entidades hacer seguimiento, medir y evaluar el avance de las actividades y hacer los correctivos que coadyuven a alcanzar lo proyectado. Algunos ejemplos son:
 - Llamadas telefónicas/ Comunicaciones escritas
 - Actos administrativos expedidos y socializados
 - Descripción del proceso de cobro
 - Base de datos conciliada al 100%
 - Base de datos
 - Personal contratado
 - Resolución del comité de sostenibilidad contable
 - Instrumento diseñado e implementado durante prueba piloto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Procedimiento normalizado
 - Etc.
- ✓ Se evidencian debilidades, en la asignación del responsable en los planes de gestión de cartera, al colocar la actividad en cabeza de personal no directivo, sino de carácter técnico sin tener en cuenta si es de planta o contrato.
- ✓ En algunos planes de gestión de cartera, no se establecen fechas de cumplimiento de la actividad, tal es el caso del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, donde no se relacionan fechas para cartera jurídica, tampoco para el manual de cartera, situación similar ocurre con el FDL de Engativá.
- ✓ El plan de gestión de cartera del FDL Engativá y FDL Teusaquillo, no están firmados.
- ✓ No todas las entidades identificaron el monto de la cartera, a pesar de contar con la información en los saldos de contabilidad, valores que sirvieron de base para fundamentar el proyecto; situación que se evidenció principalmente en los FDL de Barrios Unidos, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Fontibón, Kennedy, Santa Fe, Chapinero, La Candelaria y Usme.

Resultado de las visitas realizadas a algunas entidades objeto del Proyecto 704.

Se realizaron visitas al Hospital Centro Oriente, Caja de Vivienda Popular, Fondo de Desarrollo Local la Candelaria, Hospital Del Sur ESE I Nivel, Hospital Chapinero, Hospital Santa Clara, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, de lo cual se evidenció:

Caja de Vivienda Popular (CVP)

La CVP cuenta con el Plan de Gestión Unificado de Cartera, ajustado a las condiciones de la cartera de la entidad, aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, pero es solo para la vigencia 2014.

La meta fijada para el 31 de diciembre de 2014, de contar con el procedimiento de cobro persuasivo debidamente aprobado e incluido en el sistema de gestión de calidad, no se terminó, solo se actualizó en el procedimiento de cartera como una actividad más; el procedimiento como tal se encuentra pendiente de ajuste final e incorporación al Sistema de Gestión de Calidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La CVP había establecido como meta, *“Obtener un concepto jurídico para establecer la viabilidad de la implementación de la jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones de cartera y para aclarar los temas relacionados con la imprescriptibilidad de los inmuebles adjudicados y en cabeza de la CVP, la prescripción de obligaciones y la demostración jurídica de la incapacidad económica del deudor (31 de diciembre de 2014)”*; a la fecha de la visita fiscal (21 de abril de 2015), solo se revisó el manual de Jurisdicción Coactiva de la CVP, donde se establece dicha jurisdicción para recaudar las multas impuestas en virtud de procesos disciplinarios, por lo tanto se considera que la CVP, no cumplió con la meta, y se encuentra a la espera de obtenerse por parte de la Dirección Jurídica de la CVP y de la SDHT.

En cuanto a la metodología costo-beneficio ya se contaba con metodología propia de la CVP.

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria

La metodología para elaborar el Plan de Gestión Unificado de Cartera, divulgada por la SDH, se realizó de manera muy general.

El Plan de Gestión Unificado de Cartera, no se ha adoptado mediante acto administrativo y se encuentra aún en ajustes; así mismo, en dicho documento, no se formularon Indicadores y como responsable se dejaron todas las áreas, el FDL evidenció que se necesita una revisión por cuanto en algunos objetivos quedaron áreas que no tienen relación con la actividad.

En cuanto al soporte de la base de datos para las cuentas 14 Deudores y 81 Cuentas de Orden - Derechos Contingentes, no se encuentra en el 30% propuesto para el 30 de abril de 2015, porque aún se está en revisión; así mismo, no se cumplió con la revisión del estado en que se encuentran las resoluciones de la Alcaldía Local, al respecto el área Jurídica alude, que esto obedece a que no se asignó de manera concreta en quien debía recaer dicha actividad. El FDL no ha realizado la depuración del 10% de la cartera establecida como actividad para abril de 2015.

Hospital Del Sur ESE I Nivel

Los responsables del Proyecto 704, gestionaron ante la Dirección Jurídica Distrital un pronunciamiento jurídico frente a la facultad de cobro coactivo que ostentan las Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital, en consideración al concepto adverso que emitiera la Superintendencia Nacional de Salud. En consecuencia, la Dirección Jurídica Distrital expidió el concepto No.1.2014-46942 del 11 de noviembre de 2014, donde se reitera la facultad de cobro coactivo que poseen las ESE del nivel Distrital.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, emitirá un concepto dirigido a la Junta Directiva del Hospital, con el propósito de analizar la viabilidad de la implementación de la jurisdicción coactiva, toda vez que es éste órgano el llamado a tomar la decisión de implementar dicha actividad.

Hospital Centro Oriente

Aunque el Hospital ha realizado actividades tendientes a cumplir con las metas establecidas, persisten debilidades en el cumplimiento de las mismas, tal es el caso de:

- No realizó avance, frente a los soportes de la glosa depurada no susceptible de ser conciliada mediante conciliación médica.
- No se realizó la revisión de las cifras de los contratos pendientes de liquidar por PIC, aseguramiento y vinculados desplazados, por no haberse logrado la liquidación de contratos con la Secretaría Distrital de Salud.
- No se ha adoptado el concepto No.1.2014-46942 del 11/11/2014, emitido por la Dirección Jurídica Distrital, donde se reiteró la facultad de cobro coactivo que poseen las ESE del nivel Distrital, se está cambiando el manual de funciones del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, para otorgarle la jurisdicción coactiva.
- El hospital, alude no haber recibido por parte de la SDH, el mapa conceptual del plan de gestión de cartera; así como tampoco, la encuesta normativa para unificar el normograma.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Los responsables del Plan de Gestión Unificado de Cartera del IDPC, aludieron que este documento debía ser objeto de modificaciones por imprecisiones detectadas, así:

- El IDPC creó la jurisdicción de cobro coactivo mediante resolución; sin embargo, con posterioridad se determinó que de acuerdo a la competencia establecida para la entidad en el Acuerdo 256 de 2006 y los Acuerdos 01 y 02 de la Junta Directiva de la entidad, no es posible crear jurisdicción coactiva a través de acto administrativo, por lo que debe realizarse mediante modificación del Acuerdo de reestructuración y establecimiento de las funciones relacionadas, por lo tanto, se derogó la resolución con la que se creó la jurisdicción. La Ley 1437 de 2011, determina que para las entidades del orden territorial sometidas a la aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es competente el juez administrativo para conocer de la ejecución coactiva, mediando solicitud o demanda por parte de la entidad, En consecuencia se recomienda acudir a la jurisdicción administrativa para iniciar gestiones de cobro cuando haya lugar a ello por parte de la entidad

- Como actividades el IDPC se fijó gestionar el cobro del 100% de la cartera con corte al 31 de diciembre de 2013, debiendo ser el corte a 31 de diciembre de 2012. Al respecto se evidenció que hay un error en la fecha de la meta lo cual será objeto de ajuste.
- El IDPC realizó conciliación entre contabilidad y el reporte de SIPROJ (Procesos iniciados), encontrando diferencias que conllevó a actualizar la base de datos de SIPROJ; así mismo, los procesos reportados en el sistema como iniciados y terminados, se encontraban en SIPROJ como activos, dichos procesos correspondían a periodos muy antiguos, por lo que se está en la búsqueda de los documentos para actualizar la información.
- En cuanto a la metodología costo-beneficio y modelo de acto administrativo para adoptarlo, se solicitó apoyo al equipo de la SDH, sin obtener respuesta oportuna.

FDL Ciudad Bolívar

De la visita fiscal realizada al FDL de Ciudad Bolívar, se evidenciaron debilidades, así:

- El Plan de Gestión Unificado de Cartera no se ha adoptado mediante acto administrativo, por cuanto el proceso quedó en la etapa de formulación; así mismo, el Área Normativa y Jurídica le ha manifestado a la Oficina de Contabilidad, que se requiere personal y no hay recursos disponibles, por éste mismo inconveniente no se ha actualizado el Comité de Sostenibilidad Contable.
- El funcionario de la Oficina de Obras, no conoce el Plan de Gestión de Cartera debido a que fue trasladado a ésta localidad en noviembre de 2014.
- No se ha realizado depuración de la cartera de manera formal, se realizaron ajustes de conciliación entre el aplicativo SICO de la oficina de Ejecuciones Fiscales y los auxiliares del FDL, ajustando las diferencias.
- En la actividad relacionada con “Alimentar el sistema de información SIACTUA”, en las metas no se fijaron tiempos, por cuanto se asumió que una vez se estableciera la cartera real, se alimentaría el aplicativo SIACTUA con información razonable.
- De la actividad relacionada con los títulos devueltos por la oficina de Ejecuciones Fiscales, no se evidencia avance alguno.

En cuanto a lo evidenciado en las auditorías de regularidad desarrolladas por las direcciones sectoriales de este ente de control, se observó:

Secretaría Distrital de Movilidad

A 31 de diciembre de 2014, se ordenó la depuración extraordinaria y saneamiento de cartera de comparendos, impuestos por la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte, correspondientes a las vigencias desde 1997 a 2006, por valor de \$1.473.4 millones.

Secretaría Distrital de Ambiente.

Esta entidad, actualizó el manual de administración y cobro de cartera no tributaria, participó en las jornadas de capacitación de depuración contable de la cartera y aspectos jurídicos relacionados con dicha depuración; así como lo referente a la metodología de costo beneficio.

Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS

La SDIS, presenta debilidades, a saber:

- No cuenta con una base de datos unificada de cartera.
- El cobro persuasivo no está centralizado en una sola área de la entidad, sino que se distribuye en tres dependencias.
- La SDIS no ha recibido recursos para la depuración y cobro de la cartera del proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”.
- Durante el 2014 se realizó saneamiento de cobro coactivo, adelantado por la Oficina de Ejecuciones Fiscales. Así mismo, se recuperaron \$807 millones por concepto de responsabilidades por fondos, mayor valor de indemnizaciones, cobro indebido adulto mayor y otros deudores.

FDL de Usaquéen.

Dentro del Plan de Gestión de Cartera formulado por la entidad, se establecen las acciones tendientes a depurar en un 100% la cartera. El plan de gestión institucional, es formulado por la Secretaria Distrital de Gobierno, y la Alcaldía Local no cuenta con la competencia para modificarlo. Sin embargo, el FDL realiza seguimiento a la gestión de cobro.

FDL Chapinero

El FDL de chapinero, estableció 9 metas en su plan de gestión de cartera, de las cuales se cumplieron 5, las otras cuatro 4 le corresponden al área jurídica de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Alcaldía Local. Por lo observado y los soportes dados por parte de la contadora del fondo, se estima un nivel de cumplimiento del 60%, de lo establecido por la entidad.

FDL Fontibón

De acuerdo con las actividades establecidas en el Plan de Gestión de Cartera y una vez realizado el seguimiento por parte del FDL con corte al 28 de febrero de 2015, se presenta el avance.

Cuadro 25
Seguimiento Proyecto 704

Actividades	Seguimiento
1. Consolidación de los procesos que se manejan en la coordinación jurídica a 31 de diciembre de 2013.	Se hizo entrega de la base de datos, de las actuaciones administrativas que cursan en la Coordinación Normativa – Jurídica, mediante acta del día 27 de junio de 2014, y se actualiza mensualmente.
2. Identificación de las actuaciones administrativas, de acuerdo a la edad y a la cuantía.	Se realizó la identificación de las actuaciones administrativas, que se encuentran en cobro persuasivo por edades y por cuantía y tiene una base de datos consolidada.
3. Identificación de las resoluciones con un término superior a los 5 años de la expedición y/o de la constancia ejecutoria.	No se han encontrado resoluciones con un término superior a 5 años y de la constancia ejecutoria.
4. Clasificación de las obligaciones objeto de remisibilidad, caducidad, pérdida de fuerza ejecutoria y prescripción.	No se encontraron actuaciones administrativas con obligaciones con objeto de remisibilidad, caducidad, pérdida de fuerza ejecutoria y prescripción.
5. Clasificación de las obligaciones de acuerdo a su estado (persuasivo, coactivo, en tránsito), entre la Alcaldía y la Oficina de Ejecuciones Fiscales.	Se han clasificado las obligaciones de cobro persuasivo y cobro coactivo, está pendiente las obligaciones en tránsito con la oficina de ejecuciones fiscales. Se ha realizado las correcciones de las devoluciones de títulos.
6. Incorporar el 100% de la cartera en etapa persuasiva en el aplicativo SIACTUA a 31 de diciembre 2015.	Se han ingresado al aplicativo SI ACTUA un 40% de las actuaciones administrativas que se encuentran en cobro persuasivo.
7. Verificación de la trazabilidad de las acciones de cobro persuasivo en cada una de las resoluciones.	Se elaboró y consolidó la base de datos, verificando las actuaciones administrativas en cada una de sus etapas.
8. Acciones de cobro persuasivo de acuerdo con la Resolución 257 de 2013.	Se elaboró y se consolidó la base de datos de investigación de bienes, en la cual se indica el Orfeo por el cual se solicita la información a las diferentes entidades y su debida respuesta, se ha realizado la investigación de bienes en un 100%.
9. Envío a la oficina de ejecuciones fiscales.	Se están enviando las actuaciones administrativas a la oficina de ejecuciones fiscales.
10. Gestionar el 100% de los títulos devueltos que se encuentran en SICO.	Se ha gestionado el 40% de los títulos devueltos.

Fuente: Información suministrada por el FDLF

Como deficiencia se observa, que no se ha implementado un mecanismo de conciliaciones mensuales de las multas originadas por infracción al régimen urbanístico y/o Ley 232 de 1995, entre el área Contable, la oficina de Obras y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la SDH, de tal forma que permita establecer las diferencias a fin de realizar su correspondiente depuración.

FDL Barrios Unidos.

El Plan de Gestión para depurar la Cartera del FDL de Barrios Unidos, fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable del día 4 de septiembre de 2014, que corresponde a la vigencia 2014 – 2015.

FDL Teusaquillo.

Efectuado el seguimiento y avance del proyecto 704, se evidenció que aun cuando se han efectuado acciones tendientes a la depuración y saneamiento de cartera, estas no son eficientes hasta tanto no se tenga una actualización y base de datos ciertos por parte de las áreas normativa y jurídica; que permita el registro confiable, cierto e idóneo en el área contable; por esta misma situación se determinó que el FDL, no ha efectuado una clasificación de la cartera, ni se han realizado registros pertinentes a cada uno de los conceptos solicitados para la depuración y recaudo de la misma; tal como lo establece la Resolución 257 de 2013.

FDL los Mártires.

Efectuado el seguimiento y avance del proyecto 704, la administración expresa:

“A la época se viene realizando el cobro persuasivo de la cartera existente de acuerdo al plan de gestión. De la misma forma, depurando aquellos expedientes que perdieron fuerza ejecutoria u opero el fenómeno de la caducidad o corrigiendo los títulos que fueron devueltos por ejecuciones fiscales por errores en estos. Es de anotar que se realiza el seguimiento de los procesos que fueron enviados a cobro coactivo con el fin de que se realice el cobro de éstos. Se adelanta las resoluciones de archivo en relación al pago de las multas. Se realizó un proyecto de resolución consistente en depuración de cartera por la causal costo-beneficio en razón a los más de 60 expedientes de policía que tienen una multa inferior de 80.000 mil pesos, el proyecto fue entregado a delegados del proyecto 704 el 25 de septiembre como consta en el acta que adjuntamos, con el fin de que se realiza el estudio de esta en virtud que ellos son los competentes para elaborar la metodología de la causal de depuración costo beneficio a la fecha no tenemos información de este tema.”

Así mismo, en cuanto al desarrollo de la meta No. 2, se determinó, que, no se ha formulado un Plan de Gestión Unificado de Cartera en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma, fijando metas anuales de saneamiento y, que, no existe un plan de gestión coordinado desde la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se formule las estrategias de gestión, los actores del proceso, las responsabilidades, los tiempos, los recursos que se deben comprometer y los resultados esperados en cada caso, metas anuales de saneamiento y recuperación de recursos; por cuanto en la entidad no existe claridad sobre lo que es un plan de gestión unificado de cartera (Herramienta de gestión que permite identificar el estado actual de la cartera y definir los propósitos y acciones necesarias para mejorar y fortalecer su gestión), y no se ha recibido la asesoría respectiva sobre la elaboración de la guía metodológica para elaborar el plan de gestión unificado de cartera que debe ser evaluado por la SDH.

Adicionalmente se determinó que el FDL, no ha efectuado una clasificación de la cartera y la realización de registros pertinentes a cada uno de los conceptos solicitados para la depuración de la cartera y su respectivo recaudo, tal como lo establece la Resolución 257 de 2013.

FDL de Puente Aranda.

En lo que respecta al proyecto 704 del FDLPA, se realizó depuración de registros contables de la cuenta 1401, en los años 2012, 2013 y 2014. Para las Cuentas de Orden, se trazó un plan de mejoramiento para las vigencias, 2012, 2013 y 2014, encaminado a determinar saldos reales.

CAPITULO IV

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Bogotá, D.C. 24 de junio de 2015

Doctora

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Señora Contadora General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 13 del artículo 43 del Acuerdo 519 de 2012, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó auditoria a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Esta auditoria se realizó conforme a las normas y procedimientos aplicables, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

El Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 y sus decretos modificatorios, adoptan la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y determina las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad entre las cuales se encuentra: *“Velar porque la Contabilidad del Distrito Capital, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional”* y *“Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”*

La opinión se emite teniendo en cuenta Normas de Auditoria de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

La auditoría se basó en: Estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa; examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Público Distrital y consistencia de las cifras reflejadas en las cuentas, Deudores, Cuentas por Pagar, Patrimonio, Operaciones Recíprocas y la evaluación de Control Interno Contable de los estados contables consolidados, así como, el resultado de los 53 estados contables de las entidades auditadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en desarrollo del PAD 2015, que corresponden a treinta y dos (32)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entidades y organismos del Sector Central, diez (10) Establecimientos Públicos, Empresas Sociales del Estado tres (3), Empresas Industriales y Comerciales tres (3), Empresas de Servicios Públicos tres (3), Sociedades de Economía Mixta uno (1) y un (1) Ente Universitario Autónomo.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar, reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”⁴, en las entidades que conforman el Sector Público Distrital, donde se reflejan las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas con diferencias, y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se evidenció que el total de partidas por estas tres situaciones, afectan los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, con un efecto neto final de \$178.908 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, partidas que conllevan a los saldos de consolidación durante el proceso de eliminación, en los cuales se observó que pese a la disminución en la vigencia 2014 de éste valor, no contrarresta el incremento presentado del 2011 al 2013; lo que evidencia incumplimiento al instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación y la Resolución DDC-000003 del 30 de diciembre de 2014, expedida por el Contador General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cincuenta y tres (53) entidades auditadas se establecieron los siguientes hallazgos:

El proceso auditor, determinó un total de hallazgos para este sector de \$6.790.652 millones, equivalente al 9,5% frente al total del Activo \$71.762.235 millones del Sector Público Distrital.

En las cuentas del activo los hallazgos del Sector Público Distrital, presentan un saldo de \$3.396.485 millones, por sobreestimaciones \$597.681; subestimaciones \$354.468 e incertidumbres por \$2.444.336 millones.

Con relación al pasivo, el total de hallazgos fue de \$595.188 millones, por sobreestimaciones \$28.662 millones, subestimaciones \$131 millones e incertidumbres \$566.395 millones.

En el patrimonio los hallazgos presentados fueron de \$1.948.798 millones, de los cuales por sobrestimaciones \$30.038 millones, por subestimaciones \$212.180 millones, y las incertidumbres arrojaron un saldo de \$1.706.580 millones.

En los ingresos los hallazgos sumaron \$673.618 millones, generados por sobrestimaciones de \$18.448 millones, subestimaciones \$5.003 millones e incertidumbres \$650.167 millones.

⁴ Formato diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

En lo que respecta a los gastos, los hallazgos fueron de \$4.375 millones por sobrestimaciones, \$564 millones por subestimaciones y las incertidumbres alcanzaron \$39.373 millones, para un total de hallazgos de \$44.312 millones.

Los costos de ventas presentan incertidumbres por \$111.811 millones; y las cuentas de orden presentan hallazgos de \$20.440 millones, por sobrestimaciones \$4.239 millones, por subestimaciones \$7.492 millones e incertidumbres por \$8.709 millones.

La opinión contable emitida a los estados contables individuales que conforman los Estados Financieros del Sector Público Distrital, realizada por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en cumplimiento al PAD 2015, fue: opinión limpia en diez (10) entidades equivalente al 18,9%, con salvedad veintiocho (28) entidades que representan el 52,9% y quince (15) entidades con opinión negativa, que corresponde al 28.2% del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de Control Interno Contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 32,1% con una efectividad máxima en diecisiete (17) entidades, el 39,6%, con deficiencias en veintiún (21) entidades y el 28,3% como no confiable en quince (15) entidades, considerando éste control interno como confiable.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno contable es satisfactorio con una calificación final de 4.0.

En mi opinión, el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, excepto por lo anotado anteriormente presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.



NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL
Tarjeta Profesional 23723-T

4.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013		
1	ACTIVOS		2	PASIVOS			
	CORRIENTE	16.724.577.441	15.085.318.719	CORRIENTE	4.188.048.291	3.257.547.583	
11	EFFECTIVO	5.284.794.394	5.470.408.566	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	422.951.543	82.630.014
1105	CAJA	409.386	270.078	2203	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	34.178.001	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.226.551.762	5.423.668.985	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	308.932.889	12.932.000
1112	ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	12.314.111	6.675.269	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	79.840.653	69.698.014
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	45.519.135	39.794.234	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E	1.456.674	11.809.869
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.559.905.911	4.306.870.812	2306	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	1.456.674	503.483
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	3.932.421.976	3.708.715.097	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE	0	11.306.386
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	36.662.435	63.960.690	24	CUENTAS POR PAGAR	2.021.017.288	1.804.698.071
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS	590.377.903	534.081.430	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	516.311.370	521.426.078
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO	443.615	113.613	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.979.501	4.767.381
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-18	-18	2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL	89.696.626	80.143.038

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
13 RENTAS POR COBRAR	582.232.675	569.072.119	2422 INTERESES POR PAGAR	116.054.614	107.547.473
1305 VIGENCIA ACTUAL	154.685.342	151.130.319	2423 COMISIONES POR PAGAR	8.678	115.253
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	427.597.333	417.941.800	2425 ACREEDORES	452.629.077	193.676.675
14 DEUDORES	6.020.850.737	4.415.144.576	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	39.674.224	144.650.086
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.119.782.929	1.917.664.184	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	86.679.081	77.246.589
1406 VENTA DE BIENES	1.604.607	1.414.428	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	61.255.586	113.931.845
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.232.462	27.945.082	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	20.905.020	18.554.778
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	720.454.249	629.338.632	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	45.479.928	21.400.838
1409 SERVICIOS DE SALUD	269.299.527	262.889.879	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	176.421.262	152.612.037
1411 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	15.066.303	14.100.266	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	59.752.952	49.305.110
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	504.905.647	133.701.692	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	131.832.192	14.247.610
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	375.058	392.130	2465 PREMIOS POR PAGAR	1.860.034	1.266.873
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	268.157.839	255.943.646	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE	151.172.754	228.985.078
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y	286.044.508	184.044.398	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	66.304.389	74.821.267
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	825.469.656	619.912.332	2500 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	460.974.251	371.799.752

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	32.979.317	31.002.389	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	327.559.020	310.553.255
1470 OTROS DEUDORES	1.151.540.483	457.720.458	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR	12.888.916	11.549.530
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	366.650.679	292.194.548	2550 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN	120.526.315	49.606.967
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-588.914.212	-413.119.388	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	35.533.368	29.503.561
15 INVENTARIOS	268.190.994	285.788.073	2625 BONOS PENSIONALES	35.533.368	29.503.561
1505 BIENES PRODUCIDOS	168.823	217.742	27 PASIVOS ESTIMADOS	984.772.464	856.037.479
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	146.670.531	95.468.598	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	124.662.535	134.412.529
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	47.280	67.902	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	383.575.399	433.070.398
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85.829.077	138.859.382	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	175.246.109	172.816.947
1519 BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS Y DE	444.295	572.238	2790 PROVISIONES DIVERSAS	301.288.421	115.737.605
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	3.617.090	844.935	29 OTROS PASIVOS	504.697.548	303.870.251
1525 EN TRÁNSITO	342.476	20.769.644	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	155.266.085	171.604.100
1530 EN PODER DE TERCEROS	35.972.661	35.252.738	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	334.138.780	117.614.164
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-4.901.239	-6.265.106	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	15.292.683	14.651.987
19 OTROS ACTIVOS	416.940.444	322.014.896			

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	60.538.462	40.290.965	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-243.354.845	-202.711.414
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	98.243.301	74.994.424			
1910 CARGOS DIFERIDOS	66.769.562	57.982.671	NO CORRIENTE	<u>16.928.222.549</u>	<u>17.070.207.143</u>
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	802			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	191.357.152	147.106.078	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	<u>5.329.293.003</u>	<u>4.872.234.923</u>
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	31.967	0	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	413.856.774	700.407.159
1970 INTANGIBLES	703.366	2.855.874	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	4.915.437.229	4.171.827.764
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-703.366	-1.215.918	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E	<u>785.683.059</u>	<u>751.722.946</u>
			2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE	649.662	1.340.050
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-408.187.709	-283.980.323	2309 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	785.033.397	750.382.896
			24 CUENTAS POR PAGAR	<u>325.240.334</u>	<u>306.709.382</u>
NO CORRIENTE	<u>55.037.657.164</u>	<u>52.833.540.932</u>	2425 ACREEDORES	201.479.663	219.237.650
			2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	7.000.000	7.000.000
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>3.507.700.313</u>	<u>3.637.855.550</u>	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	19.574.881	4.595.920
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	67.872.548	128.981.808	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	83.506.045	65.967.347

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS	345.338.724	276.858.019	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	13.679.745	9.607.201
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO	1.910.919.057	1.733.250.423	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	0	301.264
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES	1.187.392.588	1.540.159.599	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	40.511.242	34.250.413
1216 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN	59.584	0	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	40.230.835	33.951.360
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-3.882.188	-41.394.299	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR	280.407	299.053
14 DEUDORES	1.214.885.655	1.071.271.037	27 PASIVOS ESTIMADOS	6.061.829.563	5.756.137.188
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.884.940	45.322.759	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	289.745.418	228.795.533
1406 VENTA DE BIENES	2.581.362	2.535.986	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	2.965.377.467	2.954.521.976
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	217.205	1.432.591	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	2.426.547.238	2.222.263.938
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	6.395.758	7.503.430	2790 PROVISIONES DIVERSAS	380.159.440	350.555.741
1409 SERVICIOS DE SALUD	99.050.752	86.483.724	29 OTROS PASIVOS	1.251.220.279	1.658.681.913
1411 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0	2.145.740	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	15.121	15.121
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	190.632.154	123.924.288	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	254.547.927	617.301.506
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y	355.746	421.279	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	996.657.231	1.041.365.286
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	20.253.889	2.654.452			



SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	40.381.299	9.834.091	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-10.926.311	-14.397.100
1470 OTROS DEUDORES	849.449.788	813.777.500			
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	287.600.823	260.502.337	2998 INTERÉS MINORITARIO	3.145.371.380	3.704.867.478
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-301.918.061	-285.267.140			
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>12.976.909.277</u>	<u>12.590.505.051</u>	TOTAL PASIVOS	<u>21.116.270.840</u>	<u>20.327.754.726</u>
1605 TERRENOS	909.257.143	831.112.995			
1610 SEMOVIENTES	80.663	82.556			
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.249.238.641	1.040.478.972	3 PATRIMONIO		
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	648.905.637	490.785.461			
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0	89.295			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	79.744.297	88.120.821	31 HACIENDA PÚBLICA	<u>26.902.957.572</u>	<u>25.080.860.858</u>
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	867.719	1.393.251	3105 CAPITAL FISCAL	17.843.598.489	15.572.761.170
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	75.417.399	76.252.357	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	849.405.933	713.770.547
1640 EDIFICACIONES	2.370.409.062	2.401.600.571	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	6.281.901.745	6.257.662.582
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	7.643.462.587	7.462.221.911	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	105.820.608	99.868.608

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	5.757.747.971	5.344.446.614	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	2.184.154.141	2.745.884.626
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	467.299.513	423.510.429	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y	-361.923.344	-309.086.675
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	253.852.727	237.730.668	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.290.662.654	19.680.713.646
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	326.426.128	283.776.010	3208 CAPITAL FISCAL	10.971.687.971	10.802.233.537
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	752.076.416	713.875.101	3215 RESERVAS	2.280.867.786	2.222.570.561
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	217.611.928	205.875.959	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.763.901.393	2.835.257.177
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	19.988.507	19.406.151	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	298.161.852	297.415.233
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31.644.501	31.645.703	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	4.022.239.866	3.371.594.497
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-8.117.259.201	-7.641.647.283	3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	82.943	0
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-43.632	-38.617	3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.697.036	1.697.036
1690 DEPRECIACIÓN DIFERIDA	684.794.275	921.883.325	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	469.231.290	640.128.964
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	-394.613.004	-342.097.199	3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	-49.331	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	18.070.375.472	17.628.371.159	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y	-517.158.152	-490.183.359
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	1.497.570.693	2.557.652.413	33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	2.540.034.078	2.861.272.070
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	19.592.396.437	17.416.908.345	3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	2.540.034.078	2.861.272.070



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	31.874.658	20.882.038			
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	306.671.421	244.154.362	SALDOS RECÍPROCAS PATRIMONIO (DB)	-87.690.539	-31.741.649
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE	-3.358.137.737	-2.611.225.999			
19 OTROS ACTIVOS	<u>19.293.587.601</u>	<u>18.156.330.881</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>50.645.963.765</u>	<u>47.591.104.925</u>
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	5.809.498.890	5.128.386.106			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	80.689.005	116.055.437			
1910 CARGOS DIFERIDOS	606.481.955	782.987.165			
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	43.223.128	54.253.361			
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	626.037.851	599.081.913			
1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES	-59.211	-59.211			
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-283.580.995	-241.102.367			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	373.748.927	300.946.301			
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	2.416.051	3.302.847			
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	-66.608	-316.922			
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	1.928.417	9.421.138			



SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1942 DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	-1.494.877	-8.039.412			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	16.851.567	18.787.882			
1970 INTANGIBLES	3.298.584.267	2.928.937.246			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.239.052.516	-1.190.190.643			
1999 VALORIZACIONES	9.958.381.750	9.653.880.040			
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-25.801.154	-250.792.746			
TOTAL ACTIVOS	<u>71.762.234.605</u>	<u>67.918.859.651</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>71.762.234.605</u>	<u>67.918.859.651</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	5.676.652.299	5.143.060.170	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	16.092.351.427	16.961.410.827
82 DEUDORAS FISCALES	2.484.482.070	2.646.600.358	92 ACREEDORAS FISCALES	1.739.964.136	1.757.894.263



SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)


	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
83 DEUDORAS DE CONTROL	10.988.225.755	10.238.852.910	93 ACREEDORAS DE CONTROL	17.590.008.566	19.162.380.932
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-19.149.360.124	-18.028.513.438	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-35.422.324.129	37.981.686.022
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA

Suodirector de Consolidación, Gestión e Investigación

T.P. 36643-T


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
T.P. 34586-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
COSTO DE VENTAS	5.130.019.548	4.870.155.732
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	11.440.257	18.869.584
6205 BIENES PRODUCIDOS	255.119	315.287
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	11.185.138	18.554.297
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	4.685.157.402	4.513.104.955
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.404.970.122	1.271.852.878
6310 SERVICIOS DE SALUD	1.075.204.046	1.016.054.811
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	16.813.671	16.694.090
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	2.144.575.557	2.188.286.617
6390 OTROS SERVICIOS	43.594.006	20.216.559
64 COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	433.421.889	338.181.193
6402 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN	399.679.706	310.434.892
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	33.742.183	27.746.301
GASTOS OPERACIONALES	10.822.123.536	8.378.122.078
51 DE ADMINISTRACIÓN	3.527.508.777	2.941.792.105
5101 SUELDOS Y SALARIOS	1.059.535.772	958.020.063
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	990.736.551	794.098.890
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	238.927.281	198.590.693
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	34.418.962	31.875.131
5111 GENERALES	1.082.720.077	843.922.446
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	121.170.134	115.284.882
52 DE OPERACIÓN	707.910.037	562.664.159
5202 SUELDOS Y SALARIOS	104.426.646	91.241.816
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	302.110	280.994
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16.616.249	14.405.735
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.030.873	2.755.035
5211 GENERALES	582.293.067	453.244.293
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.241.092	736.286
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	771.126.341	921.172.530
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	489.710	2.415.125
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	225.626.865	155.466.072
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	668.125	2.883.452
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	3.502.993	66.737.375
5308 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	0	104
5313 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	255.993.806	279.969.510
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	218.845.808	361.610.099
5317 PROVISIONES DIVERSAS	4.696.642	6.983.326



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
INGRESOS OPERACIONALES	18.638.064.618	16.469.440.232
41 INGRESOS FISCALES	7.914.210.515	6.937.656.084
4105 TRIBUTARIOS	6.786.703.437	6.149.288.273
4110 NO TRIBUTARIOS	1.390.035.217	1.049.521.500
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-262.528.139	-261.153.689
42 VENTA DE BIENES	1.171.932	29.353.904
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	431.183	423.376
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	740.749	28.930.528
43 VENTA DE SERVICIOS	4.671.651.320	4.697.696.359
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	22.761.512	22.387.356
4311 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	91.688.891	89.312.758
4312 SERVICIOS DE SALUD	430.134.650	557.798.655
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	119.708.327	102.360.718
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	934.401.201	892.123.693
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	529.063.720	513.901.234
4323 SERVICIO DE ASEO	1.322.374	107.995.181
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	960.345.966	874.645.214
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	125.873.756	96.650.760
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	5.989.106	8.329.429
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.368.376.088	1.345.306.724
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	59.175.041	53.138.353
4390 OTROS SERVICIOS	37.716.764	47.385.300
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	-14.906.076	-13.639.016
44 TRANSFERENCIAS	3.035.116.994	3.386.045.590
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.226.201.267	2.122.768.498
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	98.336.003	8.359.449
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	485.377.469	426.492.663
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	225.202.255	828.424.980
45 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE	26.947.923	13.511.619
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	26.947.923	13.511.619
48 OTROS INGRESOS	3.178.835.736	1.678.597.048
4805 FINANCIEROS	2.416.493.200	1.555.272.250
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	578.526.521	191.749.767
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	186.760.089	73.288.456
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.944.074	-141.713.425
SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-189.869.802	-273.420.372



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.233.882	25.807.474
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A	28.175	22.676
5345 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	34.040.335	19.277.317
54 TRANSFERENCIAS	52.412.928	9.721.285
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	52.412.928	9.721.285
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.554.104.752	3.073.132.438
5501 EDUCACIÓN	684.711.527	509.010.967
5502 SALUD	605.998.930	616.002.539
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	60.206.869	85.206.377
5504 VIVIENDA	66.975.371	77.734.844
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	121.785.256	114.573.438
5506 CULTURA	158.170.689	119.078.335
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.294.066.771	1.059.752.276
5508 MEDIO AMBIENTE	51.177.475	33.014.860
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	511.011.864	458.758.802
58 OTROS GASTOS	2.485.821.599	1.146.637.369
5801 INTERESES	369.430.502	351.544.317
5802 COMISIONES	4.435.828	5.465.569
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.138.416.217	390.793.085
5805 FINANCIEROS	126.835.696	191.548.577
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	370.227.233	60.037.832
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	476.476.123	147.247.989
SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-276.760.898	-276.997.808
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.685.921.534	3.221.162.422
INGRESOS NO OPERACIONALES	277.512.611	298.671.126
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	277.512.611	298.671.126
GASTOS NO OPERACIONALES	1.200.101.588	773.318.816
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.200.101.588	773.318.816
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-922.588.977	-474.647.690
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	1.763.332.557	2.746.514.732



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	944.725.030	364.584.877
OTROS INGRESOS	986.767.111	384.165.451
4810 EXTRAORDINARIOS	986.767.111	384.165.451
OTROS GASTOS	42.042.081	19.580.574
5810 EXTRAORDINARIOS	42.042.081	19.580.574
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR	2.708.057.587	3.111.099.609
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
49 AJUSTES POR INFLACIÓN	0	0
5890 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS	168.023.509	249.827.539
Participación en los resultados sector privado	99.907.978	191.529.831
Participación en los resultados sector público no	68.115.531	58.297.708
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.540.034.078	2.861.272.070


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Secretario Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación

T.P. 36646-T

4.3 GENERALIDADES

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, realizó evaluación a las diferentes etapas del proceso de consolidación, con el fin de emitir dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital; dentro de las pruebas se realizó análisis de los procedimientos utilizados para eliminar saldos de operaciones recíprocas reportadas por las entidades distritales; se evaluaron las cuentas que los conforman, con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras, se consolidaron los hallazgos evidenciados en las auditorías practicadas a los estados contables de los diferentes sujetos de control, acción fiscal realizada por el Proceso de Control y Vigilancia a la Gestión Fiscal en el primer semestre del Plan Anual de Auditoría - PAD 2015.

La Secretaría Distrital de Hacienda, como resultado del ejercicio de sus funciones y del proceso de agregación contable de los estados financieros de las entidades del distrito capital, emite tres estados contables consolidados, siendo uno de ellos los “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2014”, conformado por 98 entidades, a saber:

Cuadro 26
Entidades y organismos que conforman el Sector Público Distrital

Sector Central	Sector Descentralizado
Órganos de Control (4)	Establecimientos Públicos (20)
Personería de Bogotá D.C. Veeduría Distrital. Concejo de Bogotá D.C. Contraloría de Bogotá D. C.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.
Secretarías (13)	
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Gobierno. Secretaría Distrital de Hacienda. Secretaría Distrital de Salud. Secretaría Distrital de Movilidad. Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital del Hábitat. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos). Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría de la Mujer.	Instituto para la Economía Social - IPES. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. Fondo Financiero Distrital de Salud. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR.D. Orquesta Filarmónica de Bogotá. Fundación Gilberto Álzate Avendaño. Jardín Botánico José Celestino Mutis. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Caja de la Vivienda Popular. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3)	Ente Universitario Autónomo (1)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sector Central	Sector Descentralizado
Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos	
Fondos de Desarrollo Local(20)	Empresas Sociales del Estado (22)
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. Fondo de Desarrollo Local Chapinero. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Fondo de Desarrollo Local de Usme. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Fondo de Desarrollo Local de Suba. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Fondo de Desarrollo Local Mártires. Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño. Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda. Fondo de Desarrollo Local La Candelaria. Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe. Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar. Fondo de Desarrollo Local Sumapaz.	Hospital Bosa. Hospital Centro Oriente. Hospital Chapinero. Hospital del Sur. Hospital Engativá. Hospital Fontibón. Hospital Occidente de Kennedy. Hospital Meissen. Hospital Nazareth. Hospital Rafael Uribe Uribe. Hospital Pablo VI Bosa. Hospital San Blas. Hospital San Cristóbal. Hospital Santa Clara. Hospital Simón Bolívar. Hospital Suba. Hospital Tunal. Hospital Tunjuelito. Hospital Usaquén. Hospital Usme. Hospital La Victoria. Hospital Vista Hermosa.
	Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel distrital (5)
	Canal Capital. Lotería de Bogotá. Metrovivienda. Empresa de Renovación Urbana - ERU. Transmilenio.
	Empresas de Servicios Públicos (7)
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Empresa de Energía de Bogotá. Aguas de Bogotá. Colvatel. Transportadora de Gas Internacional. Gestaguas S. A. ESP.
	Sociedades de Economía Mixta (2)
	Capital Salud EPS-S S.A.S. Terminal de Transporte S.A.
	Corporación Mixta (1)
	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.

4.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

Dentro de la muestra seleccionada para emitir la opinión de los Estados contables consolidados del Sector Público Distrital, se tomaron en cuenta aspectos como:

- Cumplimiento de la normatividad emitida para la consolidación de estados contables; así como de los principios y procedimientos de la contabilidad pública establecidos por las Contaduría General de la Nación y el Contador General de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Evaluación del procedimiento para la agregación y consolidación de los estados contables, utilizado por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Evaluación al control interno contable.
- Evaluación de la razonabilidad del saldo reflejado en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, en las cuentas: Deudores, Cuentas por Pagar, Patrimonio y operaciones recíprocas.

De acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2015, durante el primer semestre las Direcciones Sectoriales realizaron auditorías individuales de los estados contables de 53 sujetos de control, las cuales representan el 54,1% del total de las 98 entidades que conforman los estados contables consolidados del Sector Público Distrital.

Cuadro 27
Auditorías Practicadas de acuerdo al Plan anual de Auditoría PAD – 2015

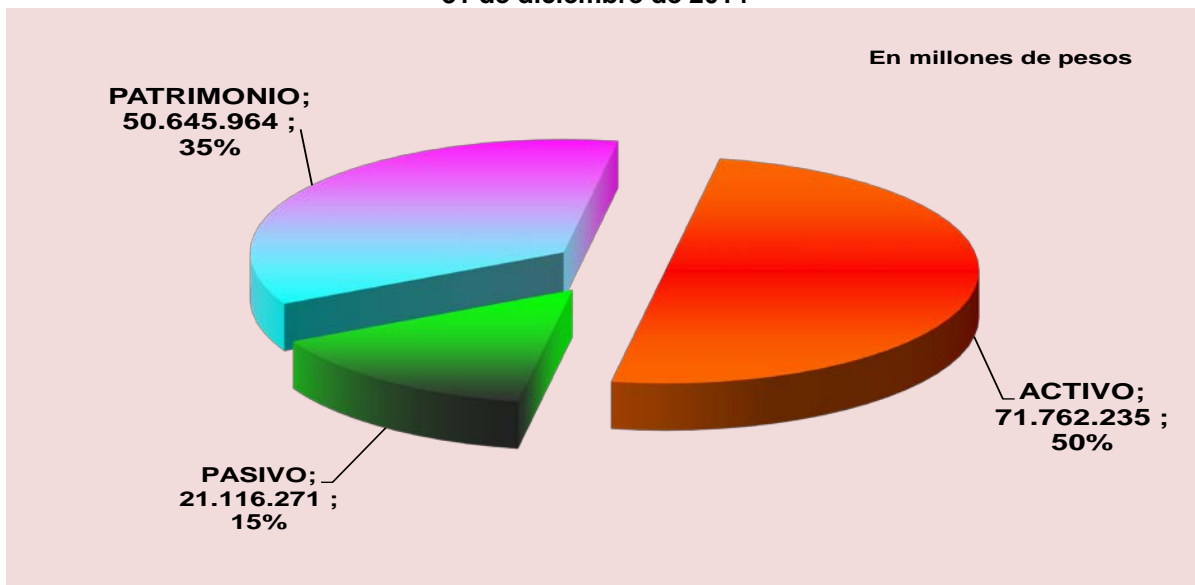
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
1	Secretaría de Educación Distrital
2	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
3	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
4	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
5	Orquesta Filarmónica de Bogotá
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO	
6	Secretaría de Gobierno
7	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
8	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. FVS
9	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
10	Secretaría de la Mujer
11	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	
12	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
13	Instituto para la Economía Social – IFES
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD	
14	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO
15	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU
16	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
17	Secretaría Distrital de Movilidad
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA	
18	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
19	Secretaría Distrital de Hacienda
20	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	
21	Secretaría Distrital de Integración Social
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE	
22	Secretaría Distrital de Ambiente
23	Secretaría Distrital del Hábitat
24	METROVIENDA
25	Empresa de Renovación Urbana -ERU
26	Secretaría Distrital de Planeación
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	
27	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
28	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
29	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
30	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
31	Fondo de Desarrollo Local de Usme
32	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
33	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
34	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
35	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
36	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
37	Fondo de Desarrollo Local de Suba
38	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
39	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
40	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
41	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
42	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
43	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
44	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	
45	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAAB -E.S.P.
46	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. E.T.B. - E.S.P
47	Empresa de Energía de Bogotá – EEB, S.A. E.S.P.
DIRECCIÓN SECTOR SALUD	
48	Hospital Occidente de Kennedy III NIVEL ESE.
49	Capital Salud
50	Hospital Simón Bolívar
51	Hospital de Suba
52	Fondo Financiero Distrital de Salud
53	Secretaría Distrital de Salud

Fuente: Plan Anual de Auditoría - PAD 2015

4.5 RESULTADOS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

A 31 de diciembre de 2014, el Sector Público Distrital refleja como valor total de activos \$71.762.235 millones, pasivos \$21.116.271 millones y patrimonio \$50.645.964 millones.

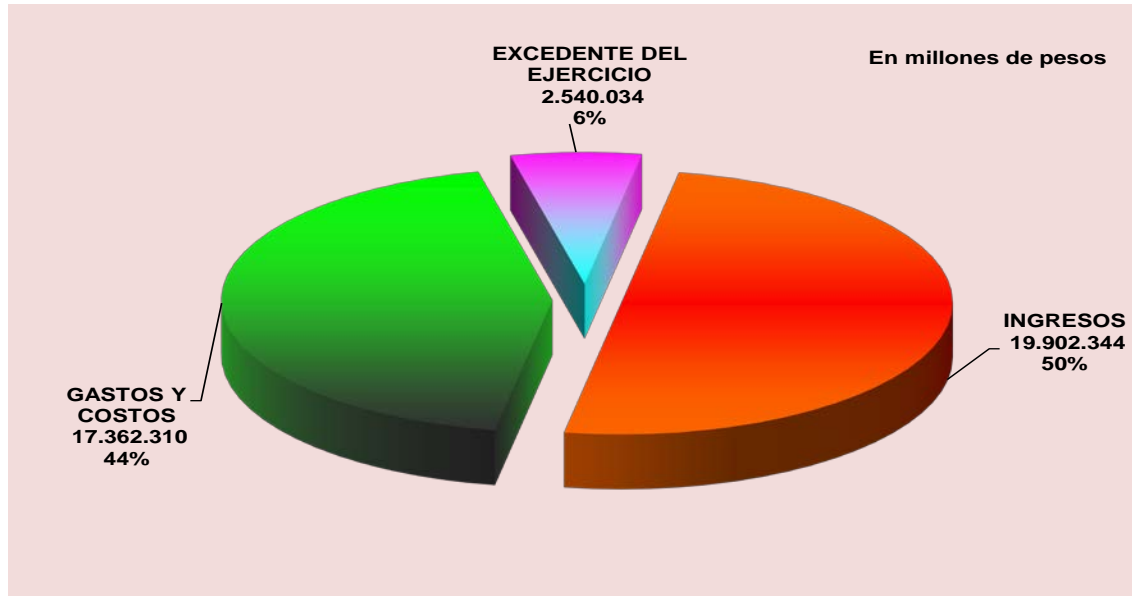
Gráfica 2
Balance General Consolidado del Sector Público Distrital
31 de diciembre de 2014



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31/12/2014

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental del Sector Público Distrital, refleja un total de ingresos por \$19.902.344 millones y los costos y gastos \$17.362.310 millones, mostrando una utilidad de \$2.540.034 millones, con una participación del 12,8% sobre el total de los ingresos.

Gráfica 3
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
31 de diciembre de 2014



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31/12/2014.

Se realizó auditoría a los grupos de: Deudores, Cuentas por Pagar y Patrimonio, así.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 28
Entidades y cuentas evaluadas
a 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta
14	7.235.536	Deudores
1424	845.724	Recursos Entregados en Administración
24	2.346.258	Cuentas por Pagar
2453	259.927	Recursos Recibidos en Administración
3	50.645.964	Patrimonio
Entidades Evaluadas		<ul style="list-style-type: none"> • Hospitales: Occidente de Kennedy, Simón Bolívar y Suba • Secretarías: Educación, Gobierno, General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Ambiente, Mujer, Desarrollo Económico, Salud, Movilidad, Integración Social, Hacienda, Hábitat y Planeación • Fondo de Desarrollo Local: San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Sumapaz, Barrios Unidos, Santa Fe. • Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Fundación Gilberto Álzate Avendaño • Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD • Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. FVS • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital • Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB • Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital • Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial • Instituto de Desarrollo Urbano - IDU • Empresa del Tercer Milenio - TRANSMILENIO • Instituto para la Economía Social – IPES • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP • Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A., E.T.B. - E.S.P. • Metrovivienda • Empresa de Energía de Bogotá - EEB S.A. E.S.P. • Empresa de Renovación Urbana - ERU • Fondo Financiero Distrital de Salud • Capital Salud • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAAB -E.S.P.

Fuente: Visitas fiscales de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y resultados del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

4.5.1 Cuentas Evaluadas

La evaluación de las entidades de establecimientos públicos, ente universitario y el sector central; se evidencia en los capítulos correspondientes al Dictamen del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, respectivamente, del presente informe.

4.5.1.1 Deudores

El saldo de la cuenta deudores a 31 de diciembre de 2014 en el Sector Público Distrital ascendió a \$7.235.537 millones. Como resultado de las visitas realizadas por el grupo auditor de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero; así como, del resultado de las auditorías individuales realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en el primer semestre del PAD 2015, se evidenció:

Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO

Transmilenio efectuó modificación a cifras iniciales de los Estados Financieros, rendidos en la cuenta de SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. Los cambios de cifras, fueron tratados en Actas de Junta Directiva, actas que no fueron puestas a disposición de este ente de control, los cambios afectaron las cuentas de 1470 – Deudores.

El grupo auditor del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de éste ente de control, evidenció en el desarrollo de la auditoría de regularidad – PAD 2015, que como producto de los cambios surtidos a los Estados Financieros aprobados en Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2015, se presentaron diferencias, así:

Cuadro 29
Otros Deudores a 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Código	Concepto	Valor a 31/12/2014 Reportado en SIVICOF el 0/02/2015	Valor a 31/12/2014 Saldos Aprobados en Asamblea de Accionistas	Diferencia
147006	Arrendamientos	96	96	-
147065	Derechos cobrados por terceros	2.648	2.648	-
147090	Otros Deudores	67.908	103.962	36.054
TOTALES		70.652	106.705	36.054

Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad Transmilenio S.A PAD - 2015. – SIVICOF

En la subcuenta de Otros Deudores por valor de \$67.908 millones, reportado inicialmente en el SIVICOF, surtió un cambio a \$103.962 millones, ocasionado por el registro de \$36.054 millones de más, que según Transmilenio corresponde a la reclasificación traslado para diferencial tarifario de las vigencias 2012, 2013 y 2014. Lo anterior soportado en los Acuerdos de Respaldo de los Alcaldes Enrique Peñalosa y Samuel Moreno, del 14 de abril de 2000 y del 29 de enero de 2010, respectivamente.

El comportamiento del diferencial tarifario (FET= Fondo de Estabilización Tarifaria; FC= Fondo de Contingencia), en las vigencias 2012 y 2013, fue el siguiente:

Cuadro 30
Diferencial Tarifario 2012-2013

En millones de pesos

Concepto	Vigencia 2012	Vigencia 2013
Transferencias FET	31.500	315.772
Transferencias FC	68.500	89.100
Total Transferencias	100.000	404.872
Gastos FET	24.636	309.857
Gastos FC	77.260	99.373
Total Gasto	101.896	409.230
Diferencia	-1.896	-4.358

Fuente: Documentos soportes de registros contables Transmilenio y registros aplicativo ZEUS
Elaboró: Equipo auditor PVCGF

En la vigencia 2014 se efectuaron dos (2) traslados presupuestales, disminuyendo el proyecto de inversión 7251-07 Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Cruce de Cuentas ESP) por \$29.800 millones y aumentando el valor del proyecto de inversión 7223 Operación y Control del Sistema de Transporte Público, así:

Cuadro 31
Traslado de Recursos Diferencial Tarifario 2014

En millones de pesos

Resolución		Valor Traslado Recursos Proyectos de Inversión	
No	Fecha	Mayor Valor al Proyecto 7223	Menor Valor al Proyecto 7251
876	16/12/2014	18.800	18.800
892	18/12/2014	11.000	11.000
TOTAL		29.800	29.800

Fuente: Documentos Presupuesto Transmilenio
Elaboró: Equipo auditor PVCGF

En los considerandos de las Resoluciones anteriormente señaladas, argumenta la entidad, que durante el año 2014 se ha solicitado a la Dirección de Presupuesto “(...) sobre la necesidad de empezar a realizar trámites presupuestales con el fin de cubrir las necesidades del FET y de FC para el funcionamiento del SITP, por un monto aproximado de \$34.000.000.000, adicionales a los \$598.000.000.000 apropiados en la vigencia 2014, sin que se haya recibido una respuesta favorable.

(..) Que al mes de diciembre de 2014, los recursos que actualmente se encuentran en el FET, para cancelar a los operadores del SITP, no son suficientes, y existe la necesidad de asegurar el pago a los operadores.

(...)**Que los recursos transferidos objeto del traslado, serán devueltos al proyecto original**, de conformidad con los Acuerdos de Respaldo del Distrito Capital al Proyecto Transmilenio y al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) (...), Negrilla y subrayado fuera de texto.

El registro de estos \$36.054 millones como un mayor valor en la subcuenta de Otros Deudores, de lo rendido por Transmilenio en SIVICOF inicialmente en febrero de

2015, se considera incierto, toda vez que no existe certeza ni pronunciamiento por parte de la Administración Distrital a través de la Dirección de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda, que aprueben la transferencia de estos dineros; por lo tanto, para esta auditoría el valor antes mencionado se considera como incertidumbre.

Hospital de Kennedy

El valor de la cuenta Facturación Pendiente por Radicar en los estados contables es de \$16.766 millones, presentándose diferencias con el área de facturación y una sobrestimación por un valor de \$45 millones en los regímenes de EPS-S, EPS Contributivo, IPS Privadas y Entes Territoriales, Igualmente se presenta una subestimación por valor de \$43 millones en los regímenes de SOAT e IPS Públicas.

El total de la cartera a 31 de diciembre de 2014 es de \$114.370 millones, la cual se encuentra concentrada en la cartera mayor a 360 días con un 48,4% por \$55.394 millones. En el mes de diciembre se radicaron compras de cartera de Ecoopsos y Caprecom sin que en la vigencia 2014 se haya efectuado el pago.

Respecto de los deudores que corresponden a entidades en liquidación, se presentaron reclamaciones por valor de \$22.979 millones y se ha reconocido a la fecha \$6.902 millones; respecto a Solsalud, el Hospital Occidente de Kennedy presentó una reclamación por valor de \$7.808 millones y se reconoció \$4.119 millones.

Hospital de Suba

Dentro del análisis de la cuenta de deudores, se evidenciaron giros directos sin soporte por \$2.579 millones, cancelando a pagadores del régimen subsidiado y ECAT, sobre los cuales no se han identificado a que facturas corresponden; éstas son objeto de análisis y reclasificación en la contabilidad del Hospital y han sido abonados a las facturas de mayor antigüedad.

La cartera del hospital por valor total de \$61.483 millones, se encuentra concentrada en el periodo mayor a 360 días con \$31.013 millones, equivalente al 50,4%. Es notorio el peso que conservan las empresas en liquidación⁵ en la cartera superior a 360 días, con \$10.699 millones, es decir el 17,4% del total de la cartera y el 34.5% de la cartera mayor a 360 días.

⁵ Humana Vivir SA, Salud Cóndor SA, Solsalud EPS SA, Selvasalud EPS, CCF Comfenalco Tolima, Comfenalco EPS Antioquia, Redsalud EPS, CAFABA EPS, Instituto Dptal de Salud, Instituto de Seguros Sociales, Calisalud, Inst. Seccional de Salud del Quindío, Caja de Compensacion Familiar del CA, Comfamiliar Camacol EPSS, Caja de Comp Fliar del Norte de Sant., Comfenalco Antioquia, Comfaorient ARS.

En la vigencia 2014 las Glosas Definitivas por Definir Responsable, tienen un incremento significativo respecto al periodo anterior de \$2.647 millones, es decir, del 13.482,1%, denotando deficiencias en los procedimientos de facturación y cobro⁶.

En la conciliación de saldos entre las áreas de contabilidad y cartera, se presentan sobrevaluaciones por \$100 millones y subvaluaciones por \$1.218 millones, que generan incertidumbre sobre los saldos afectando la razonabilidad de las cifras, presentadas a diciembre 31 de 2014, en valor neto de \$1.118 millones; las diferencias de saldos entre las áreas son originadas principalmente por la inexistencia de un sistema de información de cartera integrado al de contabilidad, que permita administrar de forma adecuada la información financiera de los deudores; la administración con registros llevados de forma manual por parte del grupo de cartera, no representa una herramienta adecuada y confiable para la correcta administración de la cartera, impide la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento del objeto misional de la Institución, lo que demuestra la poca gestión administrativa por parte del nivel Directivo del hospital.

Hospital Simón Bolívar III NIVEL ESE

La cuenta de Servicios de Salud, al final de la vigencia 2014, presentó un saldo de \$72.679 millones, reflejando un incremento del 17,9% (\$11.041 millones), generado principalmente en la cartera del Plan Subsidiado de Salud POS, y Atención con Cargo al Subsidio – Entes Territoriales y Contrato de Ambulancias APH – FFDS.

La cartera del Hospital Simón Bolívar, ascendió a \$152.280 millones, concentrada en la mayor a 360 días, con \$87.389 millones, equivalente al 57,4%; igualmente presenta disminución del 11,4% (\$11.246 millones), principalmente, por el saneamiento contable realizado por el Hospital Simón Bolívar durante el 2014.

En cuanto a la facturación y recaudo, el Hospital facturó \$114.249 millones y recaudó \$97.449 millones; correspondiendo el 25,7% a recaudo de vigencias anteriores.

Existen 3 empresas responsable de pago para con el Hospital Simón Bolívar, que se encuentran en proceso de liquidación (Solsalud, Epsalud Condor S.A. y Humana Vivir), las cuales no realizaron ningún giro al Hospital, dada su actual situación jurídica, evidenciando lo siguiente:

- Solsalud: El valor presentado ante el agente liquidador por régimen contributivo fue \$662 millones y por subsidiado \$4.592 millones; valores incluidos en

⁶ Informe de Auditoría de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal – PAD 2015.

saneamiento contable, según Resolución No. 4964 de 2014, suscrita por el agente liquidador, en la cual declaró terminada la existencia legal de la EPS y la insolvencia para efectuar pagos.

- Epsalud Condor S.A.: El valor inicial presentado ante el agente liquidador por subsidiado fue de \$3.862 millones; la entidad aceptó \$53 millones, el Hospital interpuso recurso de reposición durante el 2014, solicitando \$3.809 millones y una vez resulto el recurso, se aceptó \$2.508 millones.
- Humana Vivir: En el 2013 el agente liquidador presentó observaciones al valor reportado, en el 2014 el Hospital efectuó depuraciones⁷, de EPS Subsidiada y contributiva por total de \$804 millones; así mismo, realizó saneamiento contable por \$3.863 millones, con lo cual se determinó un saldo total de cartera a 31 de diciembre de 2014 por EPS Subsidiada y Contributivo de \$11.559 millones; a la fecha de cierre de auditoría regular realizada por este ente de control a través del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, no se ha generado resolución definitiva por el agente liquidador, en la cual se determine el valor aceptado de acreencias en la liquidación a favor del HSB.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB

La cuenta de deudores de la ETB, presenta un saldo neto de \$647.774 millones, y la provisión es de \$316.127 millones. La entidad registró en el 2014, Gastos Provisión Deudores, por \$69.619 millones, dentro de éste valor se presenta un incremento en la provisión correspondiente a cartera por \$29.484 millones, frente al 2013, situación que denota incrementó en la cartera clasificada como incobrable.

La ETB reporta \$242.174 millones, en Cuentas de Difícil Cobro – retiros por falta de pago con provisión del 100%, clasificada como cartera corriente, alterando el indicador de liquidez.

En la cuenta Deudores - Dividendos y Participaciones, con saldo de \$2.050 millones, se incluye \$58 millones, correspondientes a dividendos decretados por el Banco Popular, valor que a diciembre 31 de 2014, no había sido cobrado por ETB, situación que denota gestión ineficaz en el cobro.

Existen subcuentas del grupo de Deudores, que a pesar de su antigüedad de varias vigencias, no cuenta con la respectiva provisión, tal es el caso de la subcuenta Deudores - Administración del Sistema de Seguridad - Otras Cuentas por Cobrar, con saldo de \$443 millones, que no está provisionada, la subcuenta deudores - Arrendamientos con saldo de \$1.151 millones, no tiene provisión y presentan saldos

⁷ De acuerdo a lo evidenciado por el grupo de auditoría del PVYCGF, las Depuraciones significan las aplicaciones realizadas en el Modulo de Cartera del HSB, a fin de descargar los valores recibidos de la E.R.P. y descontar los mismos de la cartera (en este procedimiento, el Hospital cuenta con el detalle del número de la factura, fecha y valor de la misma.

de varias vigencias, entre las cuales se encuentran aproximadamente \$737 millones desde el 2012.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB

Una vez analizada la cuenta de Recursos Entregados en Administración, por el grupo de auditoría regular del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de éste ente de control, se evidenció que al comparar las notas a los estados financieros de la E.A.B. E.S.P., y el formato CGN-2005-002 de operaciones recíprocas, con corte a 31 de diciembre de 2014, reportado a la Contaduría General de la Nación, presenta inconsistencias, así:

- Relacionaron el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuatro (4) veces, siendo tres (3) convenios y dejaron por fuera la entidad recíproca Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín - EDU.
- En cuanto al número de Convenios esta errada, por cuanto al IDU le están relacionando el convenio número 9-99-30500-0975-2013 que corresponde a la EDU.
- Relacionan el convenio de la EDU como un contrato.
- No relacionaron la entidad recíproca Caja de Vivienda Popular.

La EAB registró de manera errada, el anticipo entregado a la Caja de Vivienda Popular para la ejecución del Convenio 530 de 2013 por \$1.500 millones, en la cuenta Construcciones en Curso, debiendo ser contabilizada en el grupo de Deudores – Recursos Entregados en Administración. Situación que conlleva a sobrevaluar la cuenta de Propiedad Planta y Equipo – Construcciones en curso y subvaluar el grupo de Deudores – Recursos Entregados en Administración.

Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá - EEB

En la cuenta de Avances y Anticipos, se evidenció que la EEB no realiza seguimiento de forma ágil y oportuna a los mismos, toda vez que durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, se entregaron anticipos por valor de \$45.455 millones, de los cuales tan solo se ha amortizado al cierre de la vigencia de 2014 el valor de \$17.719 millones.

En el contrato No.100372 con la firma Brown Boveri Ltda, por USD\$2 millones y \$11.135 millones, la empresa EEB giró un anticipo de \$2.270 millones, de los cuales se han amortizado \$1.912 millones, quedando a 31 de diciembre de 2014 por amortizar \$314 millones, éste valor difiere del reportado por el interventor del contrato quien alude que el saldo por amortizar es de \$697 millones; la diferencia por \$383 millones fue registrada de manera equivocada a un contrato del proyecto Tesalia, correspondiendo al contrato ya mencionado del proyecto SVC el Tunal.

Además de la no legalización de anticipos, la entidad en sus estados contables no afecta las cuentas correspondientes, situación que afecta la razonabilidad de los estados contables.

4.5.1.2 Cuentas por Pagar

Hospital de suba

En la revisión a los pagos de los proveedores de Bienes y Servicios Nacionales, se evidenció que no se practicó la Retención para Glosas por valor de \$68 millones, que se estableció en el clausulado de los contratos: 138, 139 y 144 de 01-2014, celebrado con Inversiones NOBBON SAS y MEDYSERV SAS, donde se pactó que en la facturación mensual que efectuó el contratista, el Hospital realizará una reserva de glosa equivalente al uno por ciento (1%) de la prestación de los servicios a usuarios, sobre el valor facturado después de descuentos.

Capital Salud

En relación con las cuentas por pagar que tiene Capital Salud para con las IPS's de la Red Pública Distrital, se evidenció que la información reportada por los hospitales no es coincidente con la suministrada por Capital Salud, sin que se evidencie conciliación alguna por parte de las entidades distritales. De una muestra de tres hospitales (Engativá, Santa Clara y del Sur), frente a lo registrado por Capital Salud, se evidencia una diferencia de \$5.290 millones, donde los hospitales reportan un valor de \$21.122 millones y Capital Salud \$15.832 millones.

Hospital Simón Bolívar

Las Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales, presentaron una disminución del 99,3% al pasar de \$289 millones a \$2 millones. Durante la vigencia 2014 el HSB realizó pagos por concepto de sentencias judiciales por valor de \$6.684 millones.

El hospital canceló intereses moratorios por el no pago oportuno de sentencias judiciales que fueron ejecutoriadas desde julio de 2013.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAB

En la evaluación de las Cuentas por Pagar - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales - Bienes y Servicios por \$1.045 millones, el grupo de auditoría regular del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de éste ente de control, evidenció una cuenta por pagar producto del convenio suscrito con la Urbanizadora Marín Valencia S.A., por \$3.579 millones, observándose que dicha obligación se encuentra pendiente de pago desde el 31 de diciembre de 2007, sin que a la fecha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

haya sido objeto de depuración, a pesar de que las obras objeto del convenio, fueron entregadas en febrero de 2007, tal como consta en el acta de entrega y de recibo final suscrita por el contratista y el interventor del convenio.

Igual situación sucede con los recursos recibidos en administración, donde el grupo de auditoría regular evidenció a diciembre 31 de 2014, saldos de convenios sin movimiento durante la vigencia y convenios con saldos contables pendientes de vigencias anteriores, a pesar de estar terminados, liquidados, en proceso de liquidación o suspendidos, los cuales se encuentran sin aplicar de acuerdo a lo pactado.

La Dirección Financiera de Contabilidad de la EAB, ha solicitado a las diferentes gerencias corporativas informe de ejecución y estado actual de los convenios interadministrativos a su cargo, requiriendo copia de los convenios celebrados, informes financieros que incluyan los recursos recibidos y su ejecución y actas de liquidación y de recibo a satisfacción de los servicios ejecutados, entre otros aspectos; sin embargo, dicha información no es suministrada por la totalidad de las áreas de origen.

4.5.1.3 Patrimonio

El patrimonio de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2014, arroja un saldo de \$50.645.964 millones. Este grupo está constituido por las subcuentas de Hacienda Pública con \$26.902.958 millones, Patrimonio Institucional con \$21.290.663 millones, Resultados Consolidados del Ejercicio con \$2.540.034 millones y saldos de Consolidación en cuentas de patrimonio con saldo negativo de \$87.691 millones.

Cuadro 32
Composición del Patrimonio del Sector Público Distrital
31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Código de la cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo		Variación		Participación
		2014	2013	Absoluta	Relativa	
3	Patrimonio	50.645.964	47.591.105	3.054.859	6,4%	100
31	Hacienda Pública	26.902.958	25.080.861	1.822.097	7,3%	53,1%
32	Patrimonio Institucional	21.290.663	19.680.714	1.609.949	8,2%	42,0%
33	Resultados Consolidados de Ejercicios	2.540.034	2.861.272	-321.238	-11,2%	5,0%
	Saldos Recíprocas Patrimonio (DB)	-87.691	-31.742	-55.949	176,3%	-0,2%

Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2014

Dentro del grupo de patrimonio, y en desarrollo de las Auditorías de Regularidad del primer semestre del PAD 2015, realizado por el Proceso de Vigilancia y Control a la

Gestión Fiscal de éste ente de control, se evidenciaron observaciones en las siguientes entidades:

Empresa del Tercer Milenio Transmilenio⁸:

A diciembre 31 de 2014, según reporte inicial de SIVICOF, refleja un saldo de \$735.818 millones, conformado por: Capital Suscrito y Pagado \$10.307 millones, Reservas \$98.943 millones, Resultados del Ejercicio con saldo negativo de \$12.954 millones, Superávit por Donación \$111 millones, Superávit por Valorización \$2.935 millones, Patrimonio Institucional Incorporado \$14.126 millones y Recursos de Cofinanciación por \$622.350 millones, éste último valor representa el 84% del total del patrimonio de Transmilenio y refleja el saldo de los recursos entregados por la Nación y el Distrito para la financiación de la Infraestructura del Sistema Transmilenio.

La subcuenta 3215 Reservas, frente al periodo 2013 sufrió un incremento de \$11.029 millones, destinada para compensar la pérdida de la vigencia o su distribución en caso de liquidación de la empresa. Las otras reservas por valor de \$86.413 millones, son saldos acumulados que por decisión de la administración se determinó no distribuir las utilidades de la empresa y capitalizarlas en las reservas voluntarias para futuras contingencias.

La subcuenta 3230 Resultados del Ejercicio, sufrió un cambio sustancial entre la cuenta reportada por SIVICOF en febrero de 2015 y los estados financieros aprobados en Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2015, pasando de una pérdida de \$12.954 millones, a una utilidad de \$4.299 millones, por el indebido registro de ingresos por \$17.253 millones del diferencial Tarifario de las vigencias 2012, 2013 y 2014, ingresos que no fueron reconocidos por parte de la Secretaría de Hacienda al cierre del ejercicio

La subcuenta 3265 Recursos de Cofinanciación, que corresponde al saldo por Transferencias para la financiación de la infraestructura física del Sistema Transmilenio, fue objeto de ajuste a los estados financieros inicialmente presentados por SIVICOF vs los aprobados por la asamblea de Accionistas en marzo de 2015, pasando de \$622.350 millones a \$641.150 millones, para un incremento de \$18.800 millones soportado en la Resolución 876 del 16/12/2014, donde se efectuó traslado presupuestal, disminuyendo el proyecto de inversión 7251-07 Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos Cruce de Cuentas ESP) y aumentando el valor del proyecto de inversión 7223 Operación y

⁸ Informe de Auditoría de Regularidad a 31 de diciembre de 2014, realizado por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Control del Sistema de Transporte Público, para cubrir el diferencial tarifario, incrementando la subcuenta 32650301 Convenio 020-IDU.

Capital Salud⁹:

El patrimonio neto de la EPS Capital Salud S.A.S., a diciembre de 2014, es negativo en cuantía de \$186.885 millones. La pérdida acumulada a diciembre de 2014 es de \$211.742 millones discriminada así: 2014 \$151.327 millones, 2013 \$30.302 millones y 2012 y anteriores \$30.114 millones, por lo anterior se concluye que el patrimonio neto se encuentra por debajo del 50% del capital suscrito.

La situación de déficit se viene observando desde su creación (año 2.011), los aportes que hizo el Distrito Capital son negativos en la participación que representa el 51% de las cuantías antes mencionadas.

Según lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 34 de la Ley 1258 de 2008, es causal de disolución y liquidación de la Entidad, las “(...) pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito”, y en el presente caso, las pérdidas son del 610,8% del capital suscrito.

Se conoció por parte de esta Contraloría que; mediante Actas 11 y 12 de marzo de 2013 la Asamblea de Accionistas de la EPS CAPITAL SALUD S.A.S, modificó el artículo 55 de los Estatutos Sociales, relacionado con la disolución eventual por pérdidas, estableciendo:

“(...) Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento (50%) del Capital Suscrito, la sociedad no se disolverá de ipso facto, pues la Asamblea de Accionistas podrá tomar u ordenar las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio neto por encima del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que se presente a la Asamblea el balance en que aparezcan consumadas las pérdidas. Si tales medidas no se adoptan dentro del plazo indicado, la Asamblea de Accionistas deberá declarar disuelta la sociedad para que se proceda a su liquidación.”

Si bien es cierto que se realizó la modificación de los estatutos sociales de la EPS, con el fin de salir de la causal de liquidación, también es cierto que no se ha tomado ninguna medida por parte de los socios, continuando de esta manera incurso en tal situación.

Es importante resaltar, que de acuerdo con el Decreto 2702 del 23 de diciembre de 2014, “Por el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud y se dictan otras disposiciones”, la EPS-S se encuentra financieramente habilitada para funcionar en la vigencia 2015,

⁹ Informe de Auditoría de Regularidad a 31 de diciembre de 2014, realizado por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá.

período durante el cual debe dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 9 del citado Decreto 2702 que dice “Plazo para cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia”.

4.6 RESULTADO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

4.6.1 Hallazgos de Auditoría

El resultado de los hallazgos de auditoría a los estados contables de cincuenta y tres (53) de las noventa y ocho (98) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, determinados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de este organismo de control, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 33
Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas
Sector Público Distrital
Primer Semestre del PAD – 2015

En millones de pesos

Hallazgos de auditoría	vigencia 2014	Vigencia 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa	Participación
ACTIVO	3.396.485	4.621.558	- 1.225.073	-26,51%	50,02%
Sobreestimaciones	597.681	54.657	543.024	993,51%	8,80%
Subestimaciones	354.468	1.657.726	- 1.303.258	-78,62%	5,22%
Incertidumbre	2.444.336	2.909.175	- 464.839	-15,98%	36,00%
PASIVO	595.188	461.023	134.165	29,10%	8,76%
Sobreestimaciones	28.662	12.875	15.787	122,62%	0,42%
Subestimaciones	131	11.461	- 11.330	-98,86%	0,00%
Incertidumbre	566.395	436.687	129.708	29,70%	8,34%
PATRIMONIO	1.948.798	1.438.125	510.673	35,51%	28,70%
Sobreestimaciones	30.038	19.505	10.533	54,00%	0,44%
Subestimaciones	212.180	14.064	198.116	1408,67%	3,12%
Incertidumbre	1.706.580	1.404.556	302.024	21,50%	25,13%
INGRESOS	673.618	626.139	47.479	7,58%	9,92%
Sobreestimaciones	18.448	576	17.872	3102,78%	0,27%
Subestimaciones	5.003	405	4.598	1135,31%	0,07%
Incertidumbre	650.167	625.158	25.009	4,00%	9,57%
GASTOS	44.312	77.701	- 33.389	-42,97%	0,65%
Sobreestimaciones	4.375	555	3.820	688,29%	0,06%
Subestimaciones	564	12.423	- 11.859	-95,46%	0,01%
Incertidumbre	39.373	64.723	- 25.350	-39,17%	0,58%
COSTOS	111.811	67	111.744	166782,09%	1,65%
Sobreestimaciones	-	-	-	0,00%	0,00%
Subestimaciones	-	67	- 67	-100,00%	0,00%
Incertidumbre	111.811		111.811		1,65%
CUENTAS DE ORDEN	20.440	53.498	- 33.058	-61,79%	0,30%
Sobreestimaciones	4.239	9.651	- 5.412	-56,08%	0,06%
Subestimaciones	7.492	14.374	- 6.882	-47,88%	0,11%
Incertidumbre	8.709	29.473	- 20.764	-70,45%	0,13%
TOTAL HALLAZGOS	6.790.652	7.278.111	- 487.459	-6,70%	100,00%

Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El análisis correspondiente al Sector Central, Establecimientos Públicos y ente autónomo universitario, se describe en los capítulos del Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, respectivamente.

El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de éste ente de control, en desarrollo de las auditorías de regularidad con corte a 31 de diciembre de 2014, durante el primer semestre del PAD- 2015, evidenció hallazgos por valor total de \$6.790.652 millones.

El 50,0% de los hallazgos, se concentran en el grupo de activos por valor de \$3.396.485 millones, de los cuales las incertidumbres ascienden a \$2.444.336 millones, en la que se incluye una partida por \$63.710 millones, que corresponde a Transmilenio por la no actualización de los inventarios.

El pasivo presenta hallazgos por valor total de \$595.188 millones, concentrados en las incertidumbres, que alcanzaron \$566.395 millones, de los cuales Capital Salud presenta \$44.269 millones, al no realizar conciliaciones con las IPS que le prestan los servicios.

En cuanto al patrimonio los hallazgos fueron de \$1.948.798 millones, siendo las incertidumbres la de mayor cuantía con \$1.706.580 millones, de éstos la Empresa de Transmilenio tuvo incertidumbres por \$63.710 millones por no actualizar los inventarios.

En lo referente a los ingresos, el valor total de hallazgos fue de \$673.618 millones, correspondiendo a las incertidumbres un valor de \$650.167 millones.

Los hallazgos por gastos, son \$44.312 millones, siendo las incertidumbres la de mayor cuantía con \$39.373 millones, de éste valor corresponde a Capital Salud \$179 millones, por observaciones de pagos de bonificaciones a los empleados a las cuales no había lugar y de la sanción por no reportar oportunamente información requerida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los hallazgos de los costos, corresponden en su totalidad a las incertidumbres con \$111.811 millones, de los cuales a Capital Salud asume \$44 millones, como efecto de la observación descrita en los hallazgos de gastos.

En las cuentas de orden el valor de los hallazgos fue de \$20.440 millones, la mayor cuantía corresponde a las incertidumbres con \$8.709 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.6.2 Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable

Como resultado de la evaluación adelantada en cumplimiento al PAD – 2015 (primer semestre), a los estados contables de cincuenta y tres (53) entidades de noventa y ocho (98) que integran los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos del control interno contable:

Cuadro 34
Entidades Auditadas por Tipos de Opinión
y Concepto de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

INFORMACIÓN CONTABLE - ESTADOS CONTABLES PAD 2014, AUDITORIAS REGULARES DEL PRIMER SEMESTRE						
REPORTE DE LAS DIRECCIONES SECTORIALES						
Entidad	Opinión			Concepto de control Interno Contable		
	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Confiable	Con Deficiencias	No Confiable
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE						
1	Secretaría de Educación Distrital		X			X
2	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X			X
3	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	X		X		
4	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR		X			X
5	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X			X	
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO						
6	Secretaría de Gobierno		X			X
7	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		X		
8	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. FVS		X		X	
9	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X				X
10	Secretaría de la Mujer	X		X		
11	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	X				X
DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO						
12	secretaría distrital DE desarrollo económico		X		X	
13	Instituto para la Economía Social – IPES	X			X	
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD						
14	TRANSMILENIO		X		X	
15	Instituto de Desarrollo Urbano	X		X		
16	Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		X	X		
17	Secretaría Distrital de Movilidad		X			X
DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA						
18	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		X		
19	Secretaría Distrital de Hacienda		X		X	
20	Fondo de Prestaciones Económicas, Pensiones y Cesantías - FONCEP		X		X	
DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL						
21	Secretaría Distrital de Integración Social		X	X		
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE						
22	Secretaría Distrital de Ambiente	X				X
23	Secretaría Distrital del Hábitat	X		X		
24	METROVIVIENDA		X		X	
25	Empresa de Renovación Urbana		X	X		
26	Secretaría de Distrital de Planeación	X		X		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORMACIÓN CONTABLE - ESTADOS CONTABLES PAD 2014, AUDITORIAS REGULARES DEL PRIMER SEMESTRE						
REPORTE DE LAS DIRECCIONES SECTORIALES						
Entidad	Opinión			Concepto de control Interno Contable		
	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Confiable	Con Deficiencias	No Confiable
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL						
27	Fondo de Desarrollo Local De Usaquén		X		X	
28	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero			X	X	
29	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe		X		X	
30	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal			X		X
31	Fondo de Desarrollo Local de Usme			X		X
32	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	X			X	
33	Fondo de Desarrollo Local de Bosa		X		X	
34	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy		X		X	
35	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón			X	X	
36	FONDO de Desarrollo Local de Engativá			X		X
37	FONDO de Desarrollo Local de Suba		X		X	
38	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		X		X	
39	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo			X		X
40	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires			X		X
41	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño			X		X
42	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		X	
43	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	X			X	
44	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz		X		X	
DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS						
45	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P.		X		X	
46	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. E.T.B. - E.S.P		X		X	
47	Empresa de Energía de Bogotá - EEB S.A. E.S.P.		X		X	
DIRECCIÓN SECTOR SALUD						
48	Hospital Occidente de Kennedy III NIVEL ESE.	X			X	
49	Capital Salud		X		X	
50	Hospital Simón Bolívar		X			X
51	Hospital de Suba		X		X	
52	Fondo Financiero Distrital de Salud		X		X	
53	Secretaría Distrital de Salud	X			X	
TOTAL		10	28	15	17	15
PARTICIPACIÓN		18,9%	52,9	28,2%	32,1%	39,6%
					28,3%	

Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 10 entidades (18,9%) del total de sujetos de control auditados, el dictamen a los estados contables fue razonable, es decir contaron con opinión limpia, en 28 entidades (52,9%) se determinó dictamen con salvedades y en 15 entidades (28,2%) los estados contables no fueron razonables, es decir, se dictaminaron con opinión negativa.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 5993 del 7 de septiembre de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, las Direcciones Sectoriales de éste ente de control, efectúan calificación a cada uno de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los componentes del control interno contable de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, y cuentas de resultado), con el fin de determinar el nivel de efectividad.

Al consolidar la evaluación al control interno contable, de las entidades distritales auditadas, se concluye que la calificación fue: confiable en el 32,1% (17 sujetos de control), confiable con deficiencias en el 39,6% (21 sujetos de control) y no confiable en el 28,3% (15 entidades).

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determinó que el control Interno contable es satisfactorio con una calificación final de 4,0.

CAPITULO V

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

5.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

Bogotá, D.C. 24 de junio de 2015

Doctora
MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señora Contadora General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 13 del artículo 43 del Acuerdo 519 de 2012, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó auditoria a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Esta auditoria se realizó conforme a las normas y procedimientos aplicables, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

El Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 y sus decretos modificatorios, adoptan la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y determina las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad entre las cuales se encuentra: *"Velar porque la Contabilidad del Distrito Capital, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional"* y *"Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital"*

La opinión se emite teniendo en cuenta Normas de Auditoria de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

La auditoría se basó en: Estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa; examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Gobierno General y consistencia de las cifras reflejadas en las cuentas, Deudores, Cuentas

por Pagar, Patrimonio, Operaciones Recíprocas¹⁰ y la evaluación de Control Interno Contable de los estados contables consolidados; así como, el resultado de los 11 estados contables de las entidades auditadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en desarrollo del PAD 2015, que corresponden a diez (10) Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo; y los resultados de la Administración Central manifestados en el capítulo VI, que hacen parte del total de hallazgos para el dictamen de este sector.

Una vez consolidado el resultado de la información de las 11 entidades auditadas de los Establecimientos Públicos como son Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte, IDR, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, Unidad Administrativa de Rehabilitación y la Malla Vial, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Instituto Para la Economía Social IPES Orquesta Filarmónica de Bogotá y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se establecieron los siguientes hallazgos:

El proceso auditor, determinó un total de hallazgos para este sector de \$5.863.845 millones, equivalente al 11.9% frente al total del Activo \$49.161.461 millones del Sector Gobierno General. Hallazgos que corresponden a \$3.367.576 millones del Sector Bogotá D.C (ver Capítulo VI), y \$2.496.269 millones de los 10 Establecimientos Públicos y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En las cuentas del activo los hallazgos de Establecimientos Públicos y Universidad Distrital presentan un saldo de \$928.935 millones, por sobreestimaciones \$56.907 millones; subestimaciones \$20.762 millones e incertidumbres por \$851.266 millones.

Con relación al pasivo, el total de hallazgos fue de \$496.680, millones, por sobreestimaciones \$35 millones e incertidumbres \$496.645 millones.

En el patrimonio los hallazgos presentados fueron de \$947.701 millones, de los cuales por sobreestimaciones \$27.984 millones, por subestimaciones \$715 millones, y las incertidumbres arrojaron un saldo de \$919.002 millones.

En los ingresos los hallazgos sumaron \$3.033 millones generados por incertidumbres.

En lo que respecta a los gastos, los hallazgos fueron de \$35 millones, por sobrestimaciones, \$157 millones por subestimaciones, y las incertidumbres alcanzaron \$602 millones para un total de hallazgos de \$794 millones.

¹⁰ Ver Capítulo I Auditoría al Proceso de Consolidación

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Los costos de ventas presentan incertidumbres por \$111.766 millones; y las cuentas de orden deudoras presentan subestimaciones por \$7.360 millones.

La opinión contable emitida a los Estados Contables de los Establecimientos Públicos y Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cumplimiento al PAD 2015, fue: opinión limpia en (3) entidades equivalente al 27.2%, con salvedad cinco (5) entidades que representan el 45.4% y tres (3) entidades con opinión negativa, que corresponde al 27.3% del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de control interno contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 45.5% con una efectividad máxima en cinco (5) entidades, el 36.4%, con deficiencias en cuatro (4) entidades y el 18.2% como no confiable en dos (2), considerando éste control interno como confiable.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno contable es satisfactorio con una calificación final de 4.0.

En mi opinión, el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Gobierno General, excepto por lo anotado anteriormente presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723-T

5.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013		
1	ACTIVOS		2	PASIVOS			
	CORRIENTE	<u>9.987.316.441</u>	<u>9.745.397.053</u>	CORRIENTE	<u>2.198.873.528</u>	<u>1.756.753.962</u>	
11	EFFECTIVO	<u>3.004.948.848</u>	<u>3.351.453.767</u>	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	<u>379.840.653</u>	<u>69.698.014</u>
1105	CAJA	2.023	2.605	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	300.000.000	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.959.427.981	3.314.512.014	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	79.840.653	69.698.014
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	45.518.844	36.939.148	24	CUENTAS POR PAGAR	<u>1.274.034.533</u>	<u>1.209.409.819</u>
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>3.043.172.300</u>	<u>2.775.055.754</u>	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	291.758.776	171.489.610
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	3.043.172.300	2.775.055.754	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	35.998.865	237.719.611
13	RENTAS POR COBRAR	<u>582.423.167</u>	<u>569.207.878</u>	2422	INTERESES POR PAGAR	29.605.691	30.056.318
1305	VIGENCIA ACTUAL	154.825.834	151.266.078	2423	COMISIONES POR PAGAR	8.678	115.253
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	427.597.333	417.941.800	2425	ACREEDORES	52.751.887	60.471.620
14	DEUDORES	<u>3.220.615.193</u>	<u>2.916.154.224</u>	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	36.483.075	141.061.633
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.105.070.925	1.905.078.098	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	45.425.435	36.548.901
1406	VENTA DE BIENES	683.188	493.009	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	847.807	4.694.385
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.422.106	77.435.962	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	447.298	354.508
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	200.141.238	145.301.331	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4.782.944	3.626.787

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	376.658	392.130	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	173.785.363	142.081.877
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	224.621.152	188.554.013	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	9.532.050	6.477.110
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y	724.874	1.065.418	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	129.274.566	10.678.867
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	569.428.901	513.915.532	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE	463.326.975	364.033.339
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.981.911	18.992.782	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.123	0
1470 OTROS DEUDORES	78.472.082	66.035.939	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	163.903.145	148.464.135
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	599.768	565.619	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	157.554.630	142.720.948
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-1.907.610	-1.675.609	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR	6.348.515	5.743.187
15 INVENTARIOS	47.645.458	28.593.148	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	35.533.368	29.503.561
1505 BIENES PRODUCIDOS	168.823	217.742	2625 BONOS PENSIONALES	35.533.368	29.503.561
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	42.883.161	26.545.718	27 PASIVOS ESTIMADOS	255.487.635	196.850.785
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	47.280	67.902	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	250.703.504	189.021.724
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	3.617.090	844.935	2790 PROVISIONES DIVERSAS	4.784.131	7.829.061
1525 EN TRÁNSITO	88.862	85.175	29 OTROS PASIVOS	109.350.694	117.616.852
1530 EN PODER DE TERCEROS	866.239	857.673	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	73.655.124	86.659.501
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-25.997	-25.997	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	34.287.565	29.030.045
19 OTROS ACTIVOS	123.460.022	132.573.294	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	1.408.005	1.927.306
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	5.402.718	5.048.842			

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	44.333.108	56.252.676	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	-19.276.500	-14.789.204
1910 CARGOS DIFERIDOS	29.395.290	22.152.370			
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	802	NO CORRIENTE	4.508.771.815	4.646.229.716
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	44.296.939	47.485.145			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	31.967	0	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	1.187.325.740	1.404.589.665
1970 INTANGIBLES	160.310	2.312.818	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	11.987.052	300.000.000
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-160.310	-679.359	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	1.175.338.688	1.104.589.665
			24 CUENTAS POR PAGAR	184.338.085	230.311.917
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-34.948.547	-27.641.012	2425 ACREEDORES	153.390.707	213.430.848
NO CORRIENTE	39.174.144.489	37.067.624.347	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	7.000.000	7.000.000
			2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	130.793	273.868
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	11.052.622.169	10.596.786.440	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10.170.362	0
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO	21.957.541	21.924.638	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	13.646.223	9.607.201
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES	11.030.714.253	10.574.867.805	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	280.407	299.053
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-49.625	-6.003	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR	280.407	299.053
14 DEUDORES	822.540.920	711.876.825	27 PASIVOS ESTIMADOS	3.136.813.386	3.012.723.075
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.884.940	45.322.759	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	127.235.286	122.074.318
			2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	722.014.065	796.636.202

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1406 VENTA DE BIENES	2.581.362	2.535.986	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	2.287.564.035	2.094.012.555
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	152.566	1.372.098	29 OTROS PASIVOS	14.197	1.421.564
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	190.406.216	123.829.594	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	14.197	13.561
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	33.830.522	0	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	0	1.408.003
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	40.419.142	10.071.452			
1470 OTROS DEUDORES	539.496.736	535.633.507	SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB)	0	-3.115.558
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	24.804.344	26.212.439			
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-29.034.908	-33.101.010	TOTAL PASIVOS	6.707.645.343	6.402.983.678
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.341.507.503	2.307.402.896			
1605 TERRENOS	441.300.914	380.316.036			
1610 SEMOVIENTES	51.719	53.612	3 PATRIMONIO		
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	389.407.131	349.166.899			
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0	89.295			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	51.423.894	63.583.178	31 HACIENDA PÚBLICA	26.626.062.104	25.080.860.858
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	47.664.264	42.013.328	3105 CAPITAL FISCAL	17.843.598.489	15.572.761.170
1640 EDIFICACIONES	1.418.373.203	1.450.384.203	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	849.405.933	713.770.547
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	465.241	460.336	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	6.005.006.277	6.257.662.582
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	17.103.394	15.374.821	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	105.820.608	99.868.608



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	146.287.928	127.136.825	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	2.184.154.141	2.745.884.626
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	89.733.887	78.635.019	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y	-361.923.344	-309.086.675
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	233.893.727	205.882.038	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>13.384.690.441</u>	<u>12.517.807.078</u>
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	461.328.439	420.710.581	3208 CAPITAL FISCAL	9.001.437.101	9.033.614.407
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	90.461.754	85.116.577	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.880.922.392	2.900.366.079
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	14.813.592	14.239.791	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	9.318.321	9.278.180
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31.075.809	31.077.011	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	580.285.113	474.432.216
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-866.534.381	-784.256.328	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	429.885.666	589.831.658
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-17.608	-12.958	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y	-517.158.152	-489.715.462
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	-225.325.404	-172.567.368	33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	<u>2.443.063.042</u>	<u>2.811.369.786</u>
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	<u>17.996.977.551</u>	<u>17.401.675.814</u>	3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	2.443.063.042	2.811.369.786
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	1.468.867.111	2.375.249.762	TOTAL PATRIMONIO	<u>42.453.815.587</u>	<u>40.410.037.722</u>
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	19.543.551.794	17.368.363.360			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	30.796.743	20.882.038			
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	306.671.421	244.154.362			
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE	-3.352.909.518	-2.606.973.708			
19 OTROS ACTIVOS	<u>6.962.397.641</u>	<u>6.049.882.372</u>			
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	5.087.522.669	4.442.227.574			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	20.154.712	40.439.210			
1910 CARGOS DIFERIDOS	10.591.020	9.369.115			
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	25.886.121	31.347.939			
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	442.982.035	417.305.478			
1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES	-59.211	-59.211			
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-201.788.137	-168.148.200			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	50.309.089	0			
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	2.412.870	3.133.879			
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	-65.836	-316.150			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	16.638.362	18.569.502			
1970 INTANGIBLES	190.444.851	169.276.038			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-112.321.950	-101.465.565			
1999 VALORIZACIONES	1.429.691.046	1.188.202.763			
SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR)	-1.901.295	0			
TOTAL ACTIVOS	<u>49.161.460.930</u>	<u>46.813.021.400</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>49.161.460.930</u>	<u>46.813.021.400</u>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	3.397.441.083	3.406.537.698	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	8.451.050.069	9.228.142.622
83 DEUDORAS DE CONTROL	1.991.485.566	1.922.857.343	93 ACREEDORAS DE CONTROL	7.468.411.606	9.150.456.253
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-5.388.926.649	-5.329.395.041	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-15.919.461.675	-18.378.598.875
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P. 36646-T


MARCELA V. HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
T.P. 34586-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
INGRESOS OPERACIONALES	12.890.890.786	11.575.449.855
41 INGRESOS FISCALES	<u>7.978.878.448</u>	<u>6.993.707.638</u>
4105 TRIBUTARIOS	6.851.854.950	6.199.055.830
4110 NO TRIBUTARIOS	1.389.551.637	1.055.805.497
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-262.528.139	-261.153.689
42 VENTA DE BIENES	<u>431.183</u>	<u>423.376</u>
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	431.183	423.376
43 VENTA DE SERVICIOS	<u>31.272.050</u>	<u>38.405.782</u>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	22.761.512	22.387.356
4390 OTROS SERVICIOS	8.800.403	16.177.290
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	-289.865	-158.864
44 TRANSFERENCIAS	<u>3.037.542.741</u>	<u>3.389.005.678</u>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.226.201.267	2.122.768.498
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	98.336.003	8.359.449
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	485.377.469	426.492.663
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	227.628.002	831.385.068
45 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE	<u>26.947.923</u>	<u>13.511.619</u>
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	26.947.923	13.511.619
48 OTROS INGRESOS	<u>1.816.049.523</u>	<u>1.146.857.937</u>
4805 FINANCIEROS	658.692.053	540.882.639
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.117.484	297.543



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	1.237.637.805	816.024.671
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-82.397.819	-210.346.916
SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB)	-231.082	-6.462.175
COSTO DE VENTAS	1.406.066.429	1.272.546.582
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	255.119	315.287
6205 BIENES PRODUCIDOS	255.119	315.287
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.405.811.310	1.272.231.295
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.404.970.122	1.271.852.878
6390 OTROS SERVICIOS	841.188	378.417
GASTOS OPERACIONALES	8.928.169.521	7.446.302.620
51 DE ADMINISTRACIÓN	2.138.381.848	1.833.680.144
5101 SUELDOS Y SALARIOS	774.163.287	709.835.273
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	456.638.241	413.426.013
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	139.712.594	124.791.877
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	28.861.171	25.736.950
5111 GENERALES	735.434.512	556.375.078



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.572.043	3.514.953
52 DE OPERACIÓN	<u>637.556.224</u>	<u>536.380.306</u>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	80.671.802	70.402.813
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	136.046	89.256
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13.885.260	11.486.769
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.789.938	2.408.895
5211 GENERALES	539.398.101	451.257.060
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	675.077	735.513
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>123.956.712</u>	<u>189.473.216</u>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	43.622	0
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	1.996.460	3.384.841
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	0	20.045
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	120.458.259	184.703.156
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	580.510	718.667
5345 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	877.861	646.507
54 TRANSFERENCIAS	<u>722.174.633</u>	<u>432.443.742</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	722.174.633	432.443.742
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	<u>4.725.772.301</u>	<u>4.095.048.508</u>
5501 EDUCACIÓN	684.711.527	509.010.967
5502 SALUD	1.783.085.307	1.643.409.613
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	60.206.869	85.206.377
5504 VIVIENDA	66.975.371	77.734.844



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	121.785.256	114.573.438
5506 CULTURA	158.170.689	119.078.335
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.290.392.822	1.055.454.935
5508 MEDIO AMBIENTE	49.432.596	31.821.197
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	511.011.864	458.758.802
58 OTROS GASTOS	582.201.841	360.410.460
5801 INTERESES	100.901.365	99.873.337
5802 COMISIONES	2.400.915	3.611.774
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	113.798.624	41.170.476
5805 FINANCIEROS	25.760.322	154.657.723
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	696.676	6.929.715
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	338.643.939	54.167.435
SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR)	-1.874.038	-1.133.756
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.556.654.836	2.856.600.653
INGRESOS NO OPERACIONALES	125.037.159	145.015.450
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	125.037.159	145.015.450



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
GASTOS NO OPERACIONALES	494.119.326	301.615.393
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	494.119.326	301.615.393
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-369.082.167	-156.599.943
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	2.187.572.669	2.700.000.710
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	255.490.373	111.369.076
OTROS INGRESOS	289.354.251	126.984.156
4810 EXTRAORDINARIOS	289.354.251	126.984.156
OTROS GASTOS	33.863.878	15.615.080
5810 EXTRAORDINARIOS	33.863.878	15.615.080
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR	2.443.063.042	2.811.369.786



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL


Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>0</u>	<u>0</u>
49 AJUSTES POR INFLACIÓN	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>2.443.063.042</u>	<u>2.811.369.786</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación

T.P. 36646-T


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T

5.3 GENERALIDADES

Los Estados Contables del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2014, se preparan con la información individual reportada por las entidades de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estas entidades se rigen por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, por lo que se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

Para la clasificación de los Estados Contables de Bogotá D.C, se tiene en cuenta la estructura administrativa establecida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital - Sector Gobierno General de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital - Sector Gobierno General”, así como los demás actos administrativos mediante los cuales se norma la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C.

De acuerdo con esta estructura, y para obtener los estados contables de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2014, se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

Cuadro 35
Entidades y organismos para consolidación

Sector Gobierno General	
Secretarías (13)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos) Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de la Mujer
Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sector Gobierno General	
Órganos de Control (4)	<p>Personería de Bogotá D.C. Veeduría Distrital Concejo de Bogotá D.C. Contraloría de Bogotá D. C.</p>
Fondos de Desarrollo Local(20)	<p>Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal Fondo de Desarrollo Local de Usme Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Fondo de Desarrollo Local de Bosa Fondo de Desarrollo Local de Kennedy Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Fondo de Desarrollo Local de Engativá Fondo de Desarrollo Local de Suba Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz</p>
Establecimientos públicos (20)	<p>Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP Instituto para la Economía Social IPES Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP Fondo Financiero Distrital de Salud Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Instituto Distrital de Turismo Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D Orquesta Filarmónica de Bogotá Fundación Gilberto Álzate Avendaño Jardín Botánico José Celestino Mutis Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Caja de la Vivienda Popular Instituto Distrital de las Artes IDARTES</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sector Gobierno General	
Ente Universitario Autónomo (1)	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992

Fuentes: Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2014

5.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

Para la evaluación financiera consolidada del Sector Gobierno General se tomó básicamente lo relativo a diez (10) Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas; sin embargo, la evaluación correspondiente a la Administración Central se encuentra en el Capítulo VI; para tal fin se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y metodología de agregación y consolidación.

Análisis, revelación y consistencia de las cifras, reflejadas en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General de las cuentas más representativas que conforman los grupos de Deudores, Cuentas por Pagar, y Patrimonio, reflejados a 31 de diciembre de 2014 en los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General.

De las auditorías de regularidad practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá se seleccionaron y evaluaron en este capítulo 11 entidades que corresponden a Establecimientos Públicos y Ente Universitario en desarrollo del PAD 2015, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 36
Auditorías regulares PAD- 2015
Establecimientos públicos y ente universitario

Dirección Sectorial	Entidades
Dirección Sector Salud	Fondo Financiero Distrital de Salud. FFDS
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. Universidad Distrital Francisco José de Caldas Fundación Gilberto Álzate Avendaño Orquesta Filarmónica de Bogotá
Dirección Sector Hacienda	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Unidad Administrativa Especial de Catastro
Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo	Instituto para la Economía Social- IPES

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dirección Sectorial	Entidades
Dirección Sector Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano.- IDU Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial
Dirección Sector Gobierno	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá

Fuente: PAD 2015

5.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

De los Establecimientos Públicos y Universidad Distrital en las cuentas evaluadas de los grupos Deudores, Cuentas por Pagar y Patrimonio se reflejan los resultados así:

5.5.1 Cuentas evaluadas

A continuación se reflejan los resultados de las cuentas evaluadas, de los Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (los resultados de la Administración Central se pueden evidenciar en el capítulo VI del presente informe).

5.5.1.1 Deudores

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2014, muestran un valor de \$4.043.155 millones.

De acuerdo a los resultados de la evaluación adelantada por las Direcciones Sectoriales en la auditoría de regularidad ante el Fondo Financiero Distrital de Salud¹¹, el rubro de Recursos Entregados en Administración ascendió a \$36.081 millones y se discriminó de la siguiente manera:

Cuadro 37
Recursos Entregados en Administración
a diciembre 31 de 2014

En Millones de pesos

DETALLE	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2014	2013	VALOR	%
Hospital Bosa – Hospital Usme – SDS (H. Simon Bolivar)	30.302	8.555	21.747	254.20
Asoc. Col, para el Avance de la Ciencia ACAC	672	651	20	3.19
FONADE	1.400	1.400	0	0
Convenios con organismos internacionales	883	1.673	-789	47.2
Empresa de Renovación Urbana ERU	2.822	2.824	-1	.07
TOTAL CUENTA	36.081	15.104	20.976	138.87

FUENTE: Notas a los estados contables 31/12/14

¹¹ Datos tomados de las auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal PAD 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La principal variación de \$21.747 millones con relación a la vigencia 2014, correspondió al registro de desembolsos con destino a los convenios 111116/09 con el Hospital de Bosa II Nivel ESE y 794/07 con el Hospital de Usme I Nivel ESE, por valor de \$16.378 millones (Orden de pago No 407845 de 29//12/2010) y \$5.368 millones (orden de pago No 407843 de 29//12/2010) respectivamente, los cuales se encuentran depositados en la Dirección Distrital de Tesorería – DDT, a nombre de dichas entidades.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá¹², a 31 de diciembre de 2014, en la cuenta 142402 – Recursos Entregados en Administración, persisten saldos que corresponden a convenios que a 31 de diciembre de 2014 no contaban con la debida supervisión y se encuentran pendientes por amortizar \$246 millones.

Con esta situación se incumple la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y el numeral 14 del capítulo segundo de la Resolución 080 de 2013, donde el FVS expide su manual de supervisión e interventoría; de igual forma se incumple con el numeral 1.1.1, del Instructivo 03 del 10 de diciembre de 2014, expedido por el Contador General de la Nación; así mismo, se incumplen los numerales 1º de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002; ocasionado por fallas en el seguimiento de la supervisión, deficiencias en el proceso de liquidación de convenios y en el proceso de depuración de saldos.

La anterior situación genera que el saldo a 31 de diciembre de 2014, de la cuenta 142402, se encuentra sobrestimado en \$246 millones, subestimando por el mismo valor a la cuenta 111000 (Depósitos en Instituciones Financieras).

En la Unidad Administrativa Especial de Catastro¹³, la cuenta deudores a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$362 millones que comparado con el de 2013 por \$715 millones, refleja variación absoluta negativa de \$353 millones y una variación relativa del 49,3%.

Con respecto a los Recursos Entregados en Administración por \$85 millones representan el 23,4% de los Deudores, presentando una disminución de \$214 millones, respecto a la vigencia anterior \$299 millones.

En esta cuenta se registran los aportes realizados por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda, al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, de acuerdo a la Circular Externa N° DDC007 de diciembre de 2012, de igual manera se registran los pagos por concepto de cesantías autorizadas.

¹² Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

¹³ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De otro lado se verificó que la entidad está realizando la respectiva liquidación, consignación y autorización de pagos de cesantías, de los funcionarios afiliados al FONCEP; los saldos que presenta la entidad son consistentes con los saldos que presenta FONCEP.

En el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP¹⁴, en lo que corresponde a la cuenta 147008 - Cuotas Partes Pensionales, los registros se realizan con base en la información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes de la entidad, quien es la dependencia encargada del manejo y control detallado de las mismas, ya sea a favor o en contra del FONCEP.

La base del registro para la causación contable de las partidas, se soporta con la cuenta de cobro que envía el FONCEP a las entidades que tienen derecho al pago proporcional de la pensión de un funcionario cuyo último patrón fue el Distrito Capital, y que recogió el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Según comunicación EE-00133-201501918 de 06-02-2015, la entidad remitió al equipo auditor las conciliaciones entre Contabilidad y Cuotas Partes Pensionales a 31 de diciembre de 2014. Con base en la información suministrada, se realizó el análisis y verificación de los datos contenidos en el cuadro, y se evidenció que existen diferencias entre el área de Cuotas Partes Pensionales y Contabilidad, en doce (12) entidades, los cuales están plenamente identificados, cualificados y cuantificados; sin embargo, las áreas responsables no han efectuado los registros y ajustes respectivos, por lo que a diciembre 31 de 2014, presentan una diferencia por depurar de \$1.165 millones, con el agravante que la mayoría de éstas presentan una antigüedad mayor a 90 días, inclusive presenta cifras por ajustar que alcanzan un año de antigüedad. Estas diferencias se observan más claramente en el siguiente cuadro:

¹⁴ Datos tomados de las Auditorias de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 38
Área de Contabilidad Conciliación Cuotas Partes por Cobrar
Fecha de Corte: 31-12-2014

En miles de pesos

NIT	ENTIDAD	INFORME CUOTAS PARTES 31-12-2014	INFORME CONTABILIDAD 31-12-2014	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
890.201.222	Alcaldía de Bucaramanga	309.714	308.290	1.424	Recaudo registrado por tesorería con las Actas de ingreso No. 21212 y 21213 c/u por \$712, miles, de fechas 25-07-2014 y 28-08 de 2014 que no se incluyeron por el área de Cuotas Partes en septiembre
890.201.235	Gobernación de Santander-Fondo	476.154	-29.011	505.165	Recaudo registrado por tesorería con las Actas de ingreso No. 21221 por \$352.132 miles; 21223 por \$59.130 miles; 21224 por \$ 79.716,5 miles; 21225 por \$14.186 miles, que no se incluyeron por el Área de Cuotas Partes en septiembre 2014.
899.999.026	Caja de Previsión Social Comunicaciones	4.888.623	4.536.985	351.638	Recaudo registrado por el Área de Cuotas Partes y Tesorería, Acta ingreso 18962 de 26-12-2013, pero obedece a los intereses registrados como capital por Tesorería
899.999.712	Municipio de La Calera	2.003	1.937	66	Recaudo registrado por Tesorería pero no por el Área de Cuotas Partes, Acta Ingreso 19182 de 16-01-2014, por \$ 66 miles.
899.999.384	Municipio de Simijaca	1.146	1.103	42	Recaudo registrado por Tesorería pero no por el Área de Cuotas Partes, Acta Ingreso 19887 de 26-03-2014
860.021.967	Caja Promotora Vivienda Militar	329.501	325.908	3.593	Recaudo registrado por Tesorería con las Actas de ingreso No. 19238 por \$1.190 miles, de 22-01-2014; 19952 por \$1.190 miles de 28-02-2014 y 19829 por \$1.213 miles, de 27-03-2014, que no se incluyeron por el área de Cuotas Partes.
899.999.094	Empresa Acueducto y Alcantarillado	355.558	317.401	38.157	Recaudo registrado por Tesorería pero no por el área de Cuotas Partes, Acta Ingreso 19888 de 26-03-2014
899.999.055	Ministerio de Transporte	2.240	2.015	225.5	Recaudo registrado por tesorería con las Actas de ingreso No. 19517 de 21-02-2014 por \$99 miles; 20082 de 22-04-2014 por \$ 128 miles, que no se incluyeron por el área de Cuotas Partes
899.999.162	Fondo Rotatorio del Ejercito	35.744	32.602	3.142	Recaudo registrado por tesorería con las Actas de ingreso No. 19764 por \$ 2.095 miles y 19765 por \$1.047 miles, de 20-03-2014 pero no registradas por el área de Cuotas Partes
899.999.114	Gobernación de Cundinamarca	134.544.007	134.279.854	264.153	Recaudo registrado por tesorería y no por cuotas partes, según Actas Ingreso 19315 por \$ 296.062 miles, de 27-01-2014; 19520 por \$93.759 miles, de 21-02-2014. Recaudo de Noviembre por \$124.667 miles, incluidos en Informe del área de Cuotas Partes pero no reportado a Tesorería
860.023.999	Hospital San Vicente de Paul S. Juan	0	2.011	-2.011	Recaudo reportado por el área de Cuotas Partes en informe de mayo 2014, entregado a Contabilidad pero no a Tesorería.
800.100.053	Municipio de Chaparral	626	842	-216	Recaudo reportado por el área de Cuotas Partes en informe de mayo 2014, entregado a Contabilidad pero no a Tesorería.
TOTAL DIFERENCIA				1.165.379	

Fuente: Conciliación Contabilidad Vs. Cuotas partes Por Cobrar. FONCEP.

De otro lado, la entidad se comprometió a depurar a 31 de diciembre de 2014, nueve (9) entidades concurrentes que representan el mayor valor económico de esta cuenta; sin embargo, al finalizar esta vigencia fiscal solo se obtuvieron algunos resultados, pero al final no se efectuaron los registros respectivos en la contabilidad,

ni en los estados contables, evidenciando que no hubo avances en el proceso de depuración de las Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, por lo que al cierre de la vigencia 2014 continúa la incertidumbre sobre la razonabilidad y certeza de la cifra reportada en el Balance General.

Se presenta incertidumbre sobre la cifra que reporta el FONCEP en los estados contables a 31-12-2014, correspondiente al 100% del saldo, o sea la suma de \$383.330 millones, que representa el 98.9% de la cuenta Otros Deudores, ya que la entidad no efectuó los registros y/o ajustes relativos al proceso de depuración de las nueve (9) entidades concurrentes que se comprometió a depurar a diciembre de 2014.

Por lo anterior el grupo auditor determinó, hallazgo administrativo dado que FONCEP no sometió las partidas de Cuotas Partes Pensionales que se comprometió a depurar de las 9 entidades, ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución No. 2605 de 22 de octubre de 2010, no se evidenció el avance en el proceso de saneamiento de esta cuenta, que debía haberse reflejado en los estados contables de la entidad.

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas¹⁵ El saldo de esta cuenta en el balance a diciembre 31 del 2014, es de \$99.434 millones

El grupo determinó observación administrativa con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal, por cuenta de avances no aplicados en cuantía de \$24 millones, dado que el avance no se utilizó para su cometido, el cual era adquirir medicamentos e insumos odontológicos y si se pretendía legalizar sin el lleno de los requisitos legales. Dicho valor fue girado en dos órdenes de pago Nos. 943 y 944 por \$12 millones cada una, ocasionando una presunta lesión del Distrito Capital, por cuanto los dineros se giraron e hicieron efectivos los cheques, sin que hasta la fecha de este informe, los elementos se hayan comprado e ingresado al almacén del ente auditado.

Incumpliendo lo dispuesto en el Plan General Contabilidad Pública, en lo referente a la confiabilidad y razonabilidad de la información, así mismo lo preceptuado en los literales a), e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, se transgrede con lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Lo anterior, evidencia la falta de planeación, unido a fallas en el control y autocontrol de la asignación, manejo y seguimiento a los avances girados a terceros,

¹⁵ Datos tomados de las Auditorias de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

generándose una gestión antieconómica en el manejo de los dineros que se destinaron para tal fin, que colocan en riesgo los recursos públicos del Distrito. En el Fondo Financiero Distrital¹⁶, evaluadas las obligaciones contingentes, se evidencia el proceso ordinario laboral No 2010 – 0355, cuyo demandante profirió fallo de segunda instancia en contra de la entidad, se encuentra en firme, por lo que constituye en un pasivo real por \$63 millones, no registrado en Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales.

En el Instituto Distrital de Recreación y Deporte¹⁷, comparado el listado del informe de procesos judiciales en contra y a favor de la entidad, remitido por la Oficina Asesora Jurídica al área de Contabilidad, con la respectiva valoración, existen 11 procesos laborales con fallo en segunda instancia contra la entidad por valor de \$456 millones y dos administrativos en la misma situación jurídica por \$152 millones, para un total de \$609 millones, los cuales no están registrados en las Cuentas por Pagar Créditos Judiciales – Sentencias,

5.5.1.2 Cuentas por Pagar- Recursos Recibidos en Administración

El saldo reflejado en el Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2014 por este concepto ascendió a \$183.955 millones.

En la Unidad Administrativa de Catastro Distrital¹⁸ (2453) Recursos Entregados en Administración por \$958 millones representan el 11,9% de las cuentas por pagar, presentando un incremento de \$358 millones, respecto a la vigencia que se encontraba en \$600 millones equivalente al 59.8%.

En el Instituto de Desarrollo Urbano¹⁹, con relación a la cuenta Recursos Recibidos en Administración por \$5.704 millones, representado en los saldos de los Fondos de Desarrollo Local Fontibón, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, y Bogotá Distrito Capital, éste valor se encuentran en proceso de análisis para devolución o liberación de estos recursos.

En el caso de Bogotá D.C., en marzo de 2015, se realizó la devolución a la Secretaría Distrital de Hacienda por \$5.141 millones, de la misma manera para el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe por \$77.7 millones.

En la misma cuenta de Recursos Recibidos en Administración, existía un saldo de la EAB por \$30.802 millones que se discriminan así: Convenio No. 10 de 2008 por \$27.937 millones, Convenio No. 11 de 2007 por \$2.760 millones y Convenio No. 05

¹⁶ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

¹⁷ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

¹⁸ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

¹⁹ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

de 2012 por \$104 millones, el IDU legaliza los recursos con la EAB de acuerdo a la terminación de las obras ejecutadas y debidamente recibidas por la EAB, es decir cuando termina cada obra.

Así mismo, de la cuenta Recursos Recibidos en Administración, existía un saldo del IDRD por \$2.313 millones, que fueron debidamente conciliados.

Finalmente, existía un saldo de la Empresa del Transporte de Tercer Milenio S. A. –Transmilenio, por \$11.174 millones, correspondiente al Convenio No. 05 de 2008 por \$325 millones y el Convenio No. 20 de 2001 por \$10.849 millones, mensualmente el IDU envía la información de la ejecución de dichos recursos y trimestralmente se realiza conciliación de saldos entre las dos entidades, Para el caso de los Fondos de Desarrollo Local, se envía por correo electrónico el valor de los saldos de cada uno dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, y trimestralmente se hace circularización con cada uno; de igual forma se realiza con las demás entidades.

5.5.1.3 Patrimonio

El patrimonio general consolidado del Sector Gobierno General, refleja un saldo de \$42.453.816 millones con corte a 31 de diciembre de 2014, se incrementó en un 5.1% en relación con el año anterior, el que ascendía a \$40.410.038 millones.

Con respecto al Patrimonio del IPES²⁰, está constituido por Capital Fiscal y Patrimonio Institucional Incorporado, asciende a \$ 66.179 millones en el 2014, que comparado con el año 2013 \$ 68.913 millones, presentó disminución de \$ 2.734 millones, porque las depreciaciones, provisiones y amortizaciones tienen un efecto directo sobre el patrimonio.

5.5.1.4 Operaciones Recíprocas

Según lineamiento establecido en el PAE 2015 se evidenció en:

Fondo de Prestaciones Económicas Pensiones y Cesantías FONCEP²¹, realiza transacciones con otras entidades públicas del orden Nacional, Distrital y Territorial, en su gran mayoría registradas en las cuentas 147008 – Otros Deudores - Cuotas Partes Pensionales, seguido de la cuenta 147072 – Otros Deudores – Comisiones, en los cuales se registran todos los valores correspondientes a la comisión que deben pagar al FONCEP, todas las entidades que están afiliadas, por la administración de las Cesantías de sus trabajadores con derecho a retroactividad; otras operaciones recíprocas que ejecuta la entidad tiene que ver con Otros Ingresos- Comisiones, cuenta 480537, relativa a comisión por concepto de

²⁰ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

²¹ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cesantías; sin embargo al realizar el cruce entre los saldos reportados por el FONCEP a través del SIVICOF de \$515 millones y formato CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS por \$519 millones, a diciembre 31 de 2014, se observó una diferencia de \$4 millones.

En la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, muestra como operaciones recíprocas lo siguiente:

Cuadro 39
Operaciones recíprocas
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

FONDO DESARROLLO LOCAL	CONCEPTO	VALOR INICIAL	SALDO NO EJECUTADO	VALOR CONTABILIDAD	SALDO FINAL
CHAPINERO	CONVENIO 050/2007 MITIGACION	80.0	53.6	26.4	0,00
CHAPINERO	CONVENIO 050/2008 OBRAS VIALES	805.0		799.7	5.3
CHAPINERO	CONVENIO 046/2009 OBRAS VIALES	1.493.0		1.692.4	0,00
		199.4		199.4	
CHAPINERO	CONVENIO 064/2010 OBRAS VIALES	950.0		950.0	0,00
CHAPINERO	CONVENIO 064/2010 OBRAS VIALES	125.0		0,00	125.0
CHAPINERO	CONVENIO 080/2010 OBRAS VIALES	85.0		0,00	85.0
CHAPINERO	CONVENIO 081/2013 OBRAS VIALES	276.1		32.9	243.2
CHAPINERO	CONVENIO 1292/2012 OBRAS VIALES	5.692.6		0,00	5.692.6
TOTAL GIROS EJECUTADOS			9.652.5	3.501.4	6.151.1
SALDOA 31 DICIEMBRE DE 2014					6.151.1

Fuente: Estados Contables a 31 de diciembre de 2014-UERMV

Elaboró: Contraloría de Bogotá – Dirección Sector Movilidad

*Nota: El registro contable de estos recursos en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se realiza en la cuenta 245301, que según la tabla de correlaciones al Fondo de Desarrollo Local le corresponde utilizar la cuenta 142402 y reportar como valor corriente, esto con el fin de no generar diferencias en los reportes

Instituto de Desarrollo Urbano²², con respecto a las operaciones recíprocas el saldo de \$860 millones, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, \$323 millones, corresponden a la Cuenta Única Distrital y \$537 millones al Convenio No. 010 de 2012, el cual fue suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad y se encuentra en proceso de liquidación.

En la misma cuenta, existe saldo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAB por \$3.544 millones que provienen del Convenio No. 010 de 2008 por \$3.500 millones y convenio No. 09 de 2013 por \$44 millones.

En el Saldo del rubro Otros Deudores – Bogotá, D. C., por \$143 millones, corresponde al gravamen del movimiento financiero, del periodo diciembre de 2013 a noviembre de 2014 por \$136 millones, en la utilización de tarjetas débito y crédito en el recaudo de la contribución de valorización, los cuales fueron legalizados en febrero de 2015, el valor restante de \$7 millones se origina en el valor del predio recibido en dación de pago por contribución de valorización Industrias Gutts Matric y vendido por el DADEP y a la fecha se encuentra en estudio el cruce de cuentas

²² Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

con la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en la reunión del día 24 de febrero de 2015, de la cual el IDU no recibió respuesta.

Saldo de Otros Deudores - EAB por \$777 millones a la fecha esta partida se llevó a Comité de Cartera y está pendiente de realizar una reunión con las partes técnica, jurídica y financiera de las dos entidades, para tomar una decisión definitiva.

Con relación a la cuenta Recursos Recibidos en Administración: Bogotá, D.C. por \$5.704 millones, estos valores corresponden a los Fondos de Desarrollo Local así: Fontibón \$221 millones, Santa Fe \$72 millones, Usme \$261 millones, Ciudad Bolívar \$130 millones de pesos y Rafael Uribe \$78 millones y Bogotá Distrito Capital \$5.141 millones, éstas cifras se encuentran en proceso de análisis para devolución o liberación de estos recursos.

En el caso de Bogotá D.C., en marzo de 2015, se realizó la devolución a la Secretaría Distrital de Hacienda por \$5.141 millones, de la misma manera para el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe por \$78 millones.

De igual forma en los Recursos Recibidos en Administración, existía un saldo de la EAB por \$30.802 millones que se discriminan así: Convenio No. 10 de 2008 por \$27.937 millones, Convenio No. 11 de 2007 por \$2.760 millones y Convenio No. 05 de 2012 por \$104 millones, el IDU legaliza los recursos con la EAB de acuerdo a la terminación de las obras ejecutadas y debidamente recibidas por la EAB, es decir cuando termina cada obra.

Finalmente, para la misma cuenta de Recursos Recibidos en Administración, existía un saldo de la Empresa del Transporte de Tercer Milenio S. A., Transmilenio- por \$11.173,9 millones, correspondiente al Convenio No. 05 de 2008 por \$324.9 millones y el Convenio No. 20 de 2001 por \$10.849 millones, mensualmente el IDU envía la información de la ejecución de dichos recursos y trimestralmente se realiza conciliación de saldos entre las dos entidades, como sucedió a diciembre 31 de 2014. Para el caso de los Fondos de Desarrollo Local, se envía por correo electrónico el valor de los saldos de cada uno dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, y trimestralmente se hace circularización con cada uno; de igual forma se realiza con las demás entidades.

De acuerdo a evaluación realizada por el grupo de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, se evidenciaron debilidades relacionadas con el proceso de conciliación de recíprocas en entidades como:

En el Fondo Financiero Distrital de Salud²³, no hay partidas reportadas en la cuenta 142402 por concepto de Recursos Entregados en Administración, con las entidades

²³ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

que a continuación se relacionan, las cuales si reflejan saldos en las cuentas Recursos Recibidos en Administración con el Fondo Financiero Distrital de Salud durante la vigencia 2014.

Cuadro 40
Operaciones recíprocas no reportadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud
En millones de pesos

Nombre de la cuenta	Entidad	valor
245301	Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$135
245301	Hospital Pablo Sexto Bosa	915
245301	Hospital Chapinero	491
245301	Universidad Distrital	70
245301	Hospital San Cristóbal	200
245301	Hospital Fontibón	176
245301	Hospital Del Sur	2206
total		4.193

Fuente: Resultados de eliminación de operaciones recíprocas, a dic 31 de 2014, formatos suministrados por la Subdirección de Consolidación de la secretaría de Hacienda Distrital

En lo que respecta al Fondo de Vigilancia y Seguridad, reporta como operación recíproca sin correspondencia absoluta el valor de \$232 millones de la cuenta 190514 Bienes y Servicios, valor no reportado por la Empresa de Telecomunicaciones, es de aclarar que esta cifra data de la vigencia 2013.

IDIPRON a diciembre 31 de diciembre de 2014, reporta como recíproca el valor de \$9.217 millones, cuenta 439014 con Secretaria de Integración Social; mientras que la Secretaria de Integración Social según lo registrado en el formato de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2014, este valor lo reporta en la cuenta 550705, código no correspondiente a las reglas de eliminación de la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior, denota que no se hace seguimiento y conciliación respectiva por las entidades que hacen parte de las partidas recíprocas de vigencias anteriores, viéndose afectada la razonabilidad de los saldos contables, generando inconsistencias e incumplimiento a lo normado por el Contador General de Bogotá en la Carta Circular No. 3 del 10 de diciembre de 2014, numeral 2.3.3, en cuanto a la conciliación de operaciones recíprocas, de manera que se minimicen los saldos por conciliar generados en el corte de final de año 2014.

5.6 RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

5.6.1 Hallazgos de auditoria

Como resultado de las auditorias adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en desarrollo del PAD 2015, se establecieron hallazgos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, de las entidades que conforman el Sector Gobierno General, como son Establecimientos Públicos, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Fundación Gilberto Álzate Avendaño y ente Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Resultados de la Administración Central ver capítulo VI).

Cuadro 41
Consolidación de hallazgos entidades auditadas PAD 2015
Establecimientos públicos y Universidad Distrital

En millones de pesos

COMPONENTE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	TOTAL HALLAZGOS
ACTIVO	56.907	20.762	851.266	928.935
PASIVO	35	0	496.645	496.680
PATRIMONIO	27.984	715	919.002	947.701
INGRESOS	0	0	3.033	3.033
COSTOS DE VENTAS			111.766	111.766
GASTOS	35	157	602	794
CUENTAS DE ORDEN		7.360		7.360
TOTAL HALLAZGOS	84.961	28.994	2.382.314	2.496.269

Fuente: Datos tomados de las auditorías de regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

De la evaluación realizada en las auditorías regulares del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se determinaron hallazgos en los activos por \$928.935 millones en los estados contables evaluados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2014.

Por sobrestimaciones en el activo, el de mayor incidencia corresponde al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá²⁴ por \$37.494 millones y resalta la sobreestimación presentada en la cuenta con código 163500 – Bienes Muebles En Bodega por valor de \$4.956 millones, dado que en el Fondo de Vigilancia y Seguridad no cumplió con las acciones propuestas dentro de su plan de mejoramiento, tendientes a depurar los saldos de las cuentas que hacen parte del rubro mencionado, ocasionando que a 31 de diciembre del 2014, persistan bienes, que no se les ha elaborado la correspondiente salida de almacén, ni su respectiva legalización; es de tener en cuenta que esta situación no fue objeto de revelación en las notas a los Estados Financieros del FVS a 31 de diciembre de 2014, por lo tanto se incumple lo establecido en el numeral 4.6 de la Resolución 001 de 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, los numerales 158 y 153 de la normas técnicas de contabilidad, referentes a los inventarios, los numerales 122 (Revelación) y 116 (Registro) de los principios de contabilidad pública; el numeral 1.3.2 del Instructivo No. 03 del 10 de diciembre de 2014, expedido por la Contaduría General de la Nación, los literales e) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, y el numeral 9.3.1.5 del Plan General de Contabilidad Pública,

²⁴ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

de igual forma se incumplen presuntamente el numeral 7º del artículo 34 y el numeral 1º del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud²⁵, se presenta una sobrestimación en la cuenta 161501 -Edificaciones por valor de \$18.653 millones, debido a que los activos del Hospital UPA el Porvenir y CAMI Chapinero, figuran como Construcciones en Curso; sin embargo, su construcción terminó en vigencias anteriores y actualmente están siendo utilizadas en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de los hospitales, esta situación subestima la cuenta 164001 edificaciones.

La incertidumbre de mayor incidencia se ve reflejada en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP²⁶ por valor de \$386.320 millones, cuenta 147008 – Cuotas Partes Pensionales, el saldo que presenta la cuenta de deudores en los estados contables no es real, en razón a que no han sido depurados y actualizados los valores adeudados, es decir, aún no han establecido los valores exactos que cada una de las entidades concurrentes, adeuda a FONCEP por concepto de cuotas partes pensionales y no se puede determinar hasta tanto no se logre culminar con el trabajo que se viene realizando en conjunto con las entidades involucradas.

En su orden se presenta la incertidumbre que corresponde a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas²⁷, principalmente en el saldo de las cuentas que conforman el grupo 160000 –Propiedades Planta y Equipo, en cuantía de \$221.550 millones por falta de un inventario físico valorizado de bienes muebles, previamente conciliado con las áreas correlacionadas, no hay registro coherente ni control efectivo de los bienes próximos a dar de baja.

Propiedad Planta y Equipo en tercera instancia de representatividad, la incertidumbre que corresponde al IDRD²⁸, por valor de \$260.192 millones afecta las cuentas 171000 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales Entregados en Servicio y la cuenta 172000 Bienes de Beneficio y Uso Público Históricos y Culturales Entregados en Administración, estos bienes no se encuentran soportados con información cuantitativa precisa, clara y suficiente sobre: los contratos o transacciones que les dieron origen, asignación de la vida útil, aumento de la misma por mejoras, entre otras; ni información cualitativa en las Notas a los Estados Contables (características, fecha en que fueron incorporados a la contabilidad, estado en que se encuentran, entre otras), ya sea en las áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias, que permitan

²⁵ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

²⁶ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

²⁷ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

²⁸ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

establecer que el valor asignado a cada bien reflejado en el saldo de las cuentas que conforma este Grupo, correspondan a la realidad.

El total de hallazgos en los pasivos es de \$496.680 millones, el hallazgo de mayor incidencia por incertidumbres se encuentra en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones FONCEP²⁹, cuenta 272000 - Pasivos Estimados - Provisión para Pensiones por \$368.076 millones.

En el Patrimonio el total de hallazgos ascendieron a \$947.701 millones, siendo el de mayor relevancia la incertidumbre presentada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas³⁰ en cuantía de \$507.046 millones, resalta dentro de este grupo el valor de \$221.550 millones por falta de inventario físico valorizado de bienes muebles, no hay registro coherente ni control efectivo de los bienes próximos a dar de baja.

En segundo lugar encontramos el hallazgo por valor de \$360.224 millones en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en la cuenta Capital Fiscal.

Con respecto a los ingresos dentro del grupo evaluado se encuentra un hallazgo por valor de \$220 millones³¹, correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro por diferencias en los saldos de Bancos que reporta Tesorería y el Libro mayor y Balance; así mismo, diferencias entre los saldos de los libros de bancos frente a los informes de recursos de tesorería y disponibilidad de fondos formato CB-115, que son presentados en la cuenta reportada a la Contraloría de Bogotá.

En los Gastos el hallazgo evidenciado en la Orquesta Filarmónica de Bogotá³² por \$109.millones, es representativo el que corresponde a la cuenta Contribuciones Efectivas, aportes sobre la nómina- Sentencias, el grupo determinó observación administrativa, relacionada con la cuenta con presunta incidencia disciplinaria, por detrimento patrimonial, afectando el gasto debiendo revelarse este hecho en los Estados Contables como Cuenta por Cobrar.

Los referidos hechos transgreden el artículo 6° de Ley 610 del 2000; el artículo 34 Numerales 1 y 2 de la Ley 734 del 2002; el artículo 2 de la ley 87 de 1993; Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) – Artículo 3, literales j) y k.; Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) – Artículo 25, numeral 12, y artículo 209 constitucional.

En cuanto a las cuentas de orden se estableció una subestimación por valor de \$7.360 millones, en el Fondo de Vigilancia y Seguridad³³, por el efecto presentado

²⁹ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

³⁰ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

³¹ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

³² Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

³³ Datos tomados de las Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

que corresponde en primera medida, a que el FVS, no cumplió con las acciones propuestas dentro de su plan de mejoramiento, tendientes a depurar los saldos de las cuentas que hacen parte del rubro 163500 – Bienes Muebles en Bodega, ocasionando que a 31 de diciembre del 2014, persistan bienes que no les han elaborado la correspondiente salida de almacén y/o legalizado su estado.

Así mismo en esta entidad a 31 de diciembre de 2014, en la cuenta 164001 – Edificaciones, persiste el monto de \$3.430 millones correspondiente a los valores invertidos en la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal, edificación que fue entregada informalmente para su uso a la Secretaria Distrital de Gobierno, en el mes de septiembre de 2014, y cuyo Contrato Interadministrativo de Comodato (número 19), fue firmado el 27 de agosto de 2014; sin embargo, al cierre de auditoria, no se había legalizado el documento que perfecciona el contrato de comodato

5.6.2 Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable

La opinión emitida a la información financiera con corte a diciembre 31 de 2014, como resultado de las Auditorias Regulares adelantadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PAD 2015, a entidades que conforman el Sector Gobierno General (10) Establecimientos Públicos y Ente Universitario (1) fue: opinión limpia en (3 entidades) que representan el 27.2.%, con salvedad el 45.4% (5 entidades) y negativa el 27.3% restante (3 entidades), (Los resultados de la Administración Central se pueden observar en el capítulo VI del presente informe).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 42
Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2014
Establecimientos públicos y ente universitario autónomo

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección Sector Movilidad				
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.	x			
Unidad Administrativa de Mantenimiento y Malla Vial		x		
Total	1	1	0	0
Dirección Sector Gobierno				
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C			x	
Total	0	0	1	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Instituto Distrital para la Recreación y Deporte IDR			x	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			x	
Orquesta Filarmónica de Bogotá		X		
Fundación Gilberto Álzate Avendaño		x		
Total	0	0	2	0
Dirección Sector Desarrollo Económico , Industria y Turismo				
Total	1			
Instituto Para la Economía Social IPES				
Dirección Sector Salud				
Fondo Financiero Distrital de Salud		x		
Total	0	1	0	0
Dirección Sector Hacienda				
Unidad Administrativa Especial de Catastro	x			
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		x		
Total	1	1	0	0
Total consolidado	3	5	3	0
Participación	27.2%	45,40%	27,30%	0

Fuente: Datos tomados de las auditorias de regulación del proceso de vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2015

El concepto de control interno contable en las 11 entidades evaluadas (establecimientos públicos y ente universitario) por los grupos de auditoria en el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se determinó, que el 45,5% correspondiente a 5 entidades obtuvo una calificación como confiable, el 36,4 % equivalente a cuatro (4) entidades se calificó con deficiencias y el 18,2% restante como no confiable, por lo que se determina un control interno confiable. (Administración Central ver capítulo VI).

CAPÍTULO VI

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

6.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Bogotá, D.C. 24 de junio de 2015

Doctora
MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señora Contadora General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales proferidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en los numerales 13 del artículo 43 del Acuerdo 519 de 2012, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó auditoría a los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Esta auditoría se realizó conforme a las normas y procedimientos aplicables, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

El Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 y sus decretos modificatorios, adoptan la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y determina las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad entre las cuales se encuentra: *“Velar porque la Contabilidad del Distrito Capital, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional”* y *“Consolidar la Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”*

La opinión se emite teniendo en cuenta Normas de Auditoría de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

La auditoría se basó en: Estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa; examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Gobierno General y consistencia de las cifras reflejadas en las cuentas, Deudores, Cuentas por Pagar, Patrimonio, Operaciones Recíprocas³⁴ y la evaluación de Control Interno

³⁴ Ver Capítulo I Auditoría al Proceso de Consolidación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contable de los estados contables consolidados; así como, el resultado de las treinta y dos (32) auditorías de regularidad a los estados contables, realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en desarrollo del PAD 2015, auditorías que representan el 80%, de las cuarenta (40) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las treinta y dos (32) entidades auditadas se establecieron los siguientes hallazgos:

Como resultado del proceso auditor, el total de hallazgos para este sector fue de \$3.367.575 millones, equivalente al 10,9% frente al total del Activo \$30.778.954 millones, del Sector Bogotá Distrito Capital.

El activo presenta hallazgos por valor total de \$1.733.183 millones, y está afectado por unas sobrestimaciones de \$256.800 millones, subestimaciones de \$55.687 millones e incertidumbres de \$1.420.696 millones.

El pasivo está afectado por unas sobreestimaciones de \$23.208 millones, e incertidumbres de \$25.481 millones, para un total de hallazgos en el pasivo de \$48.689 millones.

El patrimonio está afectado por unas sobreestimaciones de \$1.988 millones, subestimaciones de \$211.125 millones e incertidumbres de \$669.214 millones, para un total de hallazgos en el patrimonio de \$882.327 millones,

Los ingresos están afectados por unas subestimaciones de \$5.003 millones, e incertidumbres por \$647.134 millones, para un total de hallazgos en los ingresos de \$652.137 millones.

Los gastos están afectados por una sobreestimación de \$3.407 millones, subestimación de \$399 millones e incertidumbre de \$38.592 millones, para un total de hallazgos en los gastos de \$42.398 millones.

En las cuentas de orden, unas sobreestimaciones de \$368 millones, subestimaciones de \$132 millones e incertidumbres de \$8.341 millones, para un total de hallazgos de \$8.841 millones.

La opinión contable emitida a los estados contables individuales que conforman los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital, realizada por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cumplimiento al PAD 2015, fue: opinión limpia en seis (6) entidades equivalente al 18,8%, con salvedad catorce (14) entidades que representan el 43,8% y doce (12) con opinión negativa, que corresponde al 37,5% del total de las entidades auditadas.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

De igual forma, el concepto de control interno contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 28,1% con una efectividad máxima en nueve (9) entidades, el 34,4%, con deficiencias en once (11) entidades) y el 37,5% como no confiable en doce (12) entidades, considerando éste control interno como confiable.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno contable es satisfactorio con una calificación final de 4.0.

En mi opinión, el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio de Bogotá Distrito Capital, excepto por lo anotado anteriormente presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723-T

6.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1 ACTIVOS			2 PASIVOS		
CORRIENTE	<u>7.893.760.122</u>	<u>7.717.346.291</u>	CORRIENTE	<u>1.438.426.533</u>	<u>1.276.325.062</u>
11 EFECTIVO	<u>1.672.556.573</u>	<u>1.978.797.629</u>	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	<u>379.840.653</u>	<u>69.698.014</u>
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.627.037.729	1.941.858.481	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	300.000.000	0
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	45.518.844	36.939.148	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	79.840.653	69.698.014
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>2.613.705.844</u>	<u>2.372.090.894</u>	24 CUENTAS POR PAGAR	<u>707.474.420</u>	<u>876.471.902</u>
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN	2.613.705.844	2.372.090.894	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	213.997.790	105.461.268
13 RENTAS POR COBRAR	<u>573.981.199</u>	<u>561.359.835</u>	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	35.786.746	237.719.611
1305 VIGENCIA ACTUAL	146.383.866	143.418.035	2422 INTERESES POR PAGAR	29.605.691	30.056.318
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	427.597.333	417.941.800	2423 COMISIONES POR PAGAR	8.678	115.253
14 DEUDORES	<u>2.980.488.201</u>	<u>2.770.199.303</u>	2425 ACREEDORES	28.989.022	35.991.269
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.916.289.323	1.890.504.666	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.399.160	79.780.426
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.108	8.230	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	31.630.299	25.279.846
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	95.671.292	26.288.583	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	41.043	4.689.917
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	107.488.822	87.731.585	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	281.179	312.003
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	806.982.296	719.252.203	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	506.498	356.498



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	4.310.990	6.214.121	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	345.829.992	346.158.446
1470 OTROS DEUDORES	49.502.302	39.958.302	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.556.908	1.688.682
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	242.068	241.613	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	3.836.291	8.862.365
15 INVENTARIOS	<u>14.914.919</u>	<u>2.940.221</u>	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.123	0
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	14.914.919	2.940.221	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	<u>119.600.856</u>	<u>109.823.895</u>
19 OTROS ACTIVOS	<u>38.113.386</u>	<u>31.958.409</u>	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	119.600.856	109.823.895
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	12.719.946	11.366.193	27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>199.990.500</u>	<u>158.307.538</u>
1910 CARGOS DIFERIDOS	25.361.473	18.957.955	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	196.354.841	154.671.879
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	802	2790 PROVISIONES DIVERSAS	3.635.659	3.635.659
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	31.967	0	29 OTROS PASIVOS	<u>31.520.104</u>	<u>62.023.713</u>
1970 INTANGIBLES	0	2.152.508	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	23.922.503	55.342.797
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0	-519.049	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6.189.596	4.753.610
			2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	1.408.005	1.927.306
NO CORRIENTE	<u>22.885.193.696</u>	<u>21.871.227.519</u>	NO CORRIENTE	<u>1.218.874.796</u>	<u>1.436.129.363</u>
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>11.030.708.989</u>	<u>10.574.872.156</u>			
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO	38.362	38.362	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y	<u>1.187.325.740</u>	<u>1.404.589.665</u>

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES	11.030.714.252	10.574.833.797	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE	11.987.052	300.000.000
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-43.625	-3	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE	1.175.338.688	1.104.589.665
14 DEUDORES	<u>244.164.046</u>	<u>141.410.817</u>	27 PASIVOS ESTIMADOS	<u>31.549.056</u>	<u>30.131.695</u>
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.147	5.921.824	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	31.549.056	30.131.695
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	186.387.508	119.470.020	29 OTROS PASIVOS	<u>0</u>	<u>1.408.003</u>
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	11.809.847	0	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	0	1.408.003
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	36.894.001	5.849.231			
1470 OTROS DEUDORES	11.055.489	12.652.177	TOTAL PASIVOS	<u>2.657.301.329</u>	<u>2.712.454.425</u>
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	6.862.076	7.527.530			
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-8.849.022	-10.009.965			
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>1.698.880.319</u>	<u>1.718.374.253</u>	3 PATRIMONIO		
1605 TERRENOS	322.276.109	268.557.372			
1610 SEMOVIENTES	46.719	42.099	31 HACIENDA PÚBLICA	<u>28.121.652.489</u>	<u>26.876.119.385</u>
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	219.286.635	211.512.153	3105 CAPITAL FISCAL	17.843.598.489	15.572.761.170
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	35.280.498	38.389.918	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.495.590.385	1.795.258.527
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	19.433.082	16.797.061	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	849.405.933	713.770.547
1640 EDIFICACIONES	1.201.983.257	1.228.237.374	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	6.005.006.277	6.257.662.582
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	106.477	106.477			



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	15.522.553	14.293.662	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	105.820.608	99.868.608
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	101.138.461	87.148.402	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	2.184.154.141	2.745.884.626
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	23.215.937	21.697.451	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y	-361.923.344	-309.086.675
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	195.403.995	173.149.304			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	342.898.760	318.423.124	TOTAL PATRIMONIO	<u>28.121.652.489</u>	<u>26.876.119.385</u>
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	64.894.945	61.053.435			
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	11.542.594	10.866.912			
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2.142.137	2.142.137			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-644.208.723	-577.057.642			
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-17.608	-12.958			
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES,	-212.065.509	-156.972.028			
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	<u>8.753.006.032</u>	<u>8.399.271.486</u>			
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	199.607.622	104.900.063			
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	9.181.466.708	8.727.212.257			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	373.845	418.815			
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E	301.814.002	239.296.943			
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE	-930.256.145	-672.556.592			
19 OTROS ACTIVOS	<u>1.158.434.310</u>	<u>1.037.298.807</u>			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16.441.276	23.777.226			
1910 CARGOS DIFERIDOS	690.774	208.580			
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	19.033.357	24.699.066			
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	383.489.333	358.434.191			
1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES	-59.211	-59.211			
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-188.346.537	-155.077.515			
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.989.285	2.703.323			
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	-65.836	-316.150			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	13.039.139	15.050.216			
1970 INTANGIBLES	129.324.020	112.146.794			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-66.507.223	-58.038.260			
1999 VALORIZACIONES	849.405.933	713.770.547			
TOTAL ACTIVOS	<u>30.778.953.818</u>	<u>29.588.573.810</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>30.778.953.818</u>	<u>29.588.573.810</u>

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013		Diciembre 2014	Diciembre 2013
81 DERECHOS CONTINGENTES	2.929.458.320	2.567.773.083	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	6.728.141.230	7.097.047.323
83 DEUDORAS DE CONTROL	1.216.033.907	1.226.013.364	93 ACREEDORAS DE CONTROL	4.203.876.727	5.314.563.114
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4.145.492.227	-3.793.786.447	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-10.932.017.957	-12.411.610.437
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P. 36646-T


MARCELA V. HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
T.P. 34586-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
INGRESOS OPERACIONALES	10.572.516.351	9.219.973.760
41 INGRESOS FISCALES	7.365.260.639	6.760.317.666
4105 TRIBUTARIOS	6.746.452.465	6.096.577.707
4110 NO TRIBUTARIOS	881.314.728	924.601.872
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-262.506.554	-260.861.913
43 VENTA DE SERVICIOS	293.870	530.142
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	293.957	533.635
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	-87	-3.493
44 TRANSFERENCIAS	1.860.663.924	1.637.063.089
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.755.375.516	1.617.357.272
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	98.336.003	8.359.449
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	6.952.405	11.346.368
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.367.355	13.918.181
4705 FONDOS RECIBIDOS	14.941.754	13.918.181
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	17.425.601	0
48 OTROS INGRESOS	1.313.930.563	808.144.682
4805 FINANCIEROS	227.659.035	209.671.361
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.117.450	297.543
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	1.237.637.805	816.024.671
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-153.483.727	-217.848.893
COSTO DE VENTAS	1.292.916.115	1.167.571.047
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.292.916.115	1.167.571.047
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.292.916.115	1.167.571.047
GASTOS OPERACIONALES	7.781.301.910	6.099.854.076
51 DE ADMINISTRACIÓN	1.367.170.487	1.142.648.039
5101 SUELDOS Y SALARIOS	657.646.534	603.178.896
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.007.132	1.191.244
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	117.082.001	104.581.288
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	24.469.826	21.871.208
5111 GENERALES	566.851.178	411.783.113
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	113.816	42.290
52 DE OPERACIÓN	239.898.348	177.363.748
5202 SUELDOS Y SALARIOS	4.039.831	3.559.471
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.618	945
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	699.247	642.521

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	138.217	125.018
5211 GENERALES	235.011.435	173.035.793
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	58.201.120	123.554.441
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	43.622	0
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	58.157.498	123.554.441
54 TRANSFERENCIAS	736.015.001	429.722.457
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	736.015.001	429.722.457
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.463.422.474	1.981.632.587
5501 EDUCACIÓN	680.802.831	508.850.038
5502 SALUD	17.122.695	15.633.196
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	60.206.869	85.206.377
5504 VIVIENDA	47.731.089	25.498.000
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	15.630.986	10.360.189
5506 CULTURA	63.499.868	52.495.174
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.063.180.105	817.600.937
5508 MEDIO AMBIENTE	31.206.424	14.129.280
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	484.041.607	451.859.396
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.377.238.109	2.044.662.388
5705 FONDOS ENTREGADOS	2.373.533.574	2.041.101.534
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.704.535	3.560.854
58 OTROS GASTOS	539.356.371	200.270.416
5801 INTERESES	100.815.100	99.800.294
5802 COMISIONES	2.819.810	3.927.419
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	113.798.624	41.170.472
5805 FINANCIEROS	74.317	182.436
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	696.676	1.578.821
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	321.151.844	53.610.974
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1.498.298.326	1.952.548.637
INGRESOS NO OPERACIONALES	76.993.399	90.301.424
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	76.993.399	90.301.424
GASTOS NO OPERACIONALES	238.054.330	291.160.166
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	238.054.330	291.160.166
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-161.060.931	-200.858.742



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	<u>1.337.237.395</u>	<u>1.751.689.895</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>158.352.990</u>	<u>43.568.632</u>
OTROS INGRESOS	<u>191.493.749</u>	<u>58.819.661</u>
4810 EXTRAORDINARIOS	191.493.749	58.819.661
OTROS GASTOS	<u>33.140.759</u>	<u>15.251.029</u>
5810 EXTRAORDINARIOS	33.140.759	15.251.029
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>1.495.590.385</u>	<u>1.795.258.527</u>


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Secretario Distrital de Hacienda


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación

T.P. 36646-T


MARCELA V. HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T

6.3 GENERALIDADES

Hacen parte de los estados contables de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2014 la agregación de los estados contables individuales de las cuarenta (40) entidades distritales que se relacionan en el cuadro siguiente, una vez eliminados los saldos de las operaciones recíprocas ocurridas entre dos o más entidades por transacciones registradas entre sí, en cuentas del Balance General o del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental en cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de La Nación y por el Contador General de Bogotá D.C.

Cuadro 43
Entidades que conforman los estados contables de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014

Sector Central
Órganos de Control (4)
Personería de Bogotá D.C. Veeduría Distrital Concejo de Bogotá D.C. Contraloría de Bogotá D. C.
Secretarías (13)
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos) Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Planeación Secretaría de la Mujer
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (2)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC
Unidad administrativa (1)
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos
Fondos de Desarrollo Local(20)
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal Fondo de Desarrollo Local de Usme Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Fondo de Desarrollo Local de Bosa

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sector Central
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Fondo de Desarrollo Local de Suba
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Fuente: Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH

Los activos, pasivos y patrimonios agregados de las cuarenta (40) entidades de Bogotá D.C., sin eliminar las operaciones recíprocas, a 31 de diciembre de 2014 se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 44
Activos, pasivos y patrimonios agregados de las entidades
Que conforman Bogotá D.C
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Entidad	Activos	%	Pasivos	%	Patrimonio	%
Fondos de desarrollo local	1.426.424	4,5	29.529	0,8	1.396.894	5
Entes de control	64.014	0,2	48.256	1,3	15.758	0,1
Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	16.811.937	52,8	3.092.475	83,7	13.719.462	48,8
Secretarías menos SDH	3.354.733	10,5	496.546	13,4	2.858.187	10,2
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	10.076.370	31,7	7.620	0,2	10.068.750	35,8
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	3.167	0	1.027	0	2.140	0
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	77.608	0,2	17.146	0,5	60.461	0,2
Totales	31.814.253	100	3.692.600	100	28.121.652	100

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SDH y analizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de la Contraloría de Bogotá D.C. (CB)

Estos datos indican, que de las entidades que consolidan los estados contables de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2014, la que mayor representatividad en activos, pasivos y patrimonio tiene, es la Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente representan el 52.8%, 83.7% y 48.8% del total de activos, pasivo y patrimonio agregados de Bogotá D.C. A su vez, los activos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público le siguen en representatividad, con un 31.7%.

6.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.

Para el desarrollo de la auditoría a los estados contables de Bogotá Distrito Capital se consideró:

- El análisis al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Análisis al proceso de consolidación, considerando el cumplimiento de las disposiciones que sobre el tema se han expedido; la metodología y el procedimiento para la elaboración de los estados contables consolidados, las operaciones recíprocas reportadas y los comprobantes que para el proceso se elaboran.
- Evaluación del Sistema de Control Interno al proceso de consolidación.
- Por último se efectuó seguimiento a las cuentas Recursos Entregados en Administración y Recursos Recibidos en Administración

De las cuarenta (40) entidades distritales, que conforman los Estados Contables de Bogotá D.C., se consideró los informes de las treinta y dos (32) auditorías resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, del primer semestre 2015, atendiendo lo programado en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2015. Las entidades auditadas representan el 80%, de las cuarenta (40) que integran los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital.

La relación de las entidades a las que el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, les realizó auditoría a los estados contables, durante el primer semestre 2015 son las siguientes:

Cuadro 45
Auditorías a los estados contables
A 31 de diciembre de 2014 practicadas a las entidades que
Conforman los estados consolidados de Bogotá D.C.

Dirección	Sujeto de control
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Educación Distrital
Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dirección Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección Sector Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	FDL de Usaquén
	FDL de Chapinero
	FDL de Santa Fe
	FDL de San Cristóbal
	FDL de Usme
	FDL de Tunjuelito
	FDL de Bosa
	FDL de Kennedy
	FDL de Fontibón
	FDL de Engativá
	FDL de Suba
	FDL de Barrios Unidos
	FDL de Teusaquillo
	FDL de Los Mártires
	FDL de Antonio Nariño
	FDL de Puente Aranda
FDL Rafael Uribe Uribe	
FDL de Sumapaz	
Dirección Sector Gobierno	Secretaría de Gobierno
	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
	Secretaría de la Mujer
Dirección Sector Integración Social	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De
	Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección Sector Hábitat y Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
	Secretaría Distrital Del Hábitat
	Secretaría de Distrital de Planeación
Dirección Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud

Fuente: PAD: 2015 CB D.C

6.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

Los saldos correspondientes a las cuentas de Balance General los, los Ingresos Gastos y Costos, de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014, comparado con el del año anterior, se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 46
Activos, pasivos, patrimonios, ingresos,
Gastos y costos de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Componente	31/12/2014				31/12/2013	
	Saldo Final	Representación %	Variación Reativa	Variación Absoluta	Saldo Final	Representación %
Activos	30.778.954	100	4,0	1.190.380	29.588.574	100
Pasivos	2.657.301	8,6	-2,0	-55.153	2.712.454	9,2
Patrimonio	28.121.652	91,4	4,6	1.245.533	26.876.119	90,8
Ingresos	10.841.003		15,7	1.471.909	9.369.095	
Gastos	9.548.087		16,4	1.346.561	8.201.527	
Costos de ventas y operación	1.292.916		10,7	125.345	1.167.571	

Fuente: Estados contables de Bogotá D.C

En este orden de ideas los activos de Bogotá a 31 de diciembre de 2014 fueron de \$30.778.954 millones, para la vigencia anterior ascendieron a \$29.588.574 millones, presentando un incremento de 4%, por valor de \$1.190.380 millones.

En Pasivo por \$2.657.301 millones, el valor reportado en el año anterior \$2.712.454 millones, presentando una disminución del 2% por valor de \$55.153 millones.

El Patrimonio por \$28.121.652 millones, la vigencia anterior sumó \$26.876.119 millones, presentando un incremento de 4.6% por valor de \$1.245.533 millones.

Los ingresos del año 2014 fueron de \$10.841.003 millones, los del año 2013 estuvieron en \$9.369.095 millones, en consecuencia se incrementaron en un 15,7%, por valor de \$1.471.909 millones.

Los gastos del ejercicio 2014 fueron de \$9.548.087 millones, los de la vigencia anterior alcanzaron \$8.201.527 millones, presentándose un incremento de 16,4% por un valor de \$1.346.561 millones.

Por último los Costos de ventas y operación del ejercicio 2014 fueron de \$1.292.916 millones, para el año 2013 ascendieron a \$1.167.571 millones, presentándose un incremento de 10,7% por valor de \$125.345 millones.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

En relación con el activo su composición, representatividad y variaciones se enseña en el siguiente cuadro:

Cuadro 47
Composición de los Activos de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Cuenta	Saldo a 31/12/2014	Representación %	Saldo a 31/12/2013	Variación
Efectivo	1.672.557	5,4	1.978.798	-306.241
Inversiones e instrumentos	13.644.415	44,3	12.946.963	697.452
Rentas por cobrar	573.981	1,9	561.360	12.621
Deudores	3.224.652	10,5	2.911.610	313.042
Inventarios	14.915	0,1	2.940	11.975
Propiedades, planta y equipo	1.698.880	5,5	1.718.374	-19.494
Bienes de uso público e	8.753.006	28,4	8.399.271	353.735
Otros activos	1.196.548	3,9	1.069.257	127.291
Total	30.778.954	100	29.588.573	1.190.381

Fuente: Sistema Chip CGN

Como se muestra en el cuadro anterior, el activo de mayor representatividad se concentra en las Inversiones e Instrumentos Derivados con un 44,3% del total del activo, le sigue los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con 28,4% y Deudores con 10,5%. En cuanto a sus variaciones, la más significativa ocurrió en los mismos rubros anotados y en el mismo orden.

Deudores

Los Deudores en el Balance de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$3.224.652 millones, cifra que representa el 10,5% del total del activo, para la vigencia anterior los mismos ascendieron a \$2.911.610 millones, de ahí que su saldo se incrementó en 10,7% por valor de \$313.042 millones. Su composición y representación porcentual en las dos últimas vigencias se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 48
Composición del rubro Deudores de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Nombre rubro	Saldo a 31/12/2014	%	Saldo a 31/12/2013	%	Variación absoluta	Variación %
Ingresos no tributarios	1.916.293	59,4	1.896.426	65,1	19.867	1,1
Prestación de servicios	1	0	8	0	-7	-87,5
Transferencias por cobrar	95.671	3	26.289	0,9	69.382	263,9
Avances y anticipos	293.876	9,1	207.202	7,1	86.674	41,8
Recursos entregados en	818.792	25,4	719.252	24,7	99.540	13,8
Depósitos entregados en	41.205	1,3	12.063	0,4	29.142	241,6
Otros deudores	60.558	1,9	52.610	1,8	7.948	15,1
Deudas de difícil recaudo	7.104	0,2	7.769	0,3	-665	-8,6
Provisión para deudores (cr)	-8.849	-0,3	-10.010	-0,3	1.161	-11,6
Total Deudores	3.224.652	100	2.911.610	100	313.042	10,8

Fuente: Sistema Chip CGN

Del saldo que refleja el rubro Deudores, las partidas de mayor representatividad corresponden a Ingresos no Tributarios, tanto a 31 de diciembre de 2014 como a cierre de ejercicio de 2013, ya que representa el 59.4% y 65.1% del total de la cuenta Deudores, por valor de \$1.916.293 millones y \$1.896.426 millones respectivamente, para el año 2014 aumentó en 1.1% por valor de \$19.867 millones.

En importancia le sigue el saldo del rubro Recursos Entregados en Administración, estos ascendieron a \$818.792 millones, para 31 de diciembre de 2013 fueron de \$719.252 millones, si se compara con el del saldo de la cuenta Deudores representa respectivamente 25,4% y 24,7%. Así entonces, para 2014 se incrementó en 13,8%, por valor de \$99.540 millones.

Pasivo

El Pasivo del Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014, fue de \$2.657.301 millones, cifra que representa el 8.6% del total del Pasivo más Patrimonio, que a 31 de diciembre de 2013 fue de \$2.712.454 millones, por lo tanto para 2014 se disminuyó en 2% por valor de \$55.153 millones.

El detalle de este Pasivo en las dos últimas vigencias se refleja en el cuadro siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 49
Composición de los Pasivos de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Cuenta	Saldo a 31/12/2014	Representación %	Saldo a 31/12/2013	Representación %	Variación absoluta	Variación %
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.567.166	59	1.474.288	54,4	92.878	6,3
Cuentas por pagar	707.474	26,6	876.472	32,3	-168.998	-19,3
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	119.601	4,5	109.824	4,1	9.777	8,9
Pasivos estimados	231.540	8,7	188.439	7	43.101	22,9
Otros pasivos	31.520	1,2	63.432	2,3	-31.912	-50,3
Total Pasivo	2.657.301	100	2.712.454	100	-55.153	-2

Fuente: Sistema Chip CGN

Como se puede observar en el cuadro anterior, el pasivo más significativo se refleja en la cuenta Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central por \$1.567.166 millones, la vigencia anterior fue de \$1.474.288 millones, dado que representa el 59% y 54,4% respectivamente, por lo que se aumentó en 6.3%, por valor de \$92.878 millones. Le sigue en importancia las Cuentas por Pagar con 26,6% y en términos absolutos \$707.474 millones.

Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar, es el segundo pasivo en importancia del Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014, el cual ascendió a \$707.474 millones y representa el 26,6% del total del pasivo, frente a la vigencia anterior mostró \$876.472 millones, o sea para 2014 este pasivo se disminuyó en 19,3% por valor de \$168.997 millones. Su composición y representación porcentual de las dos últimas vigencias se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 50
Composición de las Cuentas por pagar de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Nombre rubro	Saldo a 31/12/2014	%	Saldo a 31/12/2013	%	Variación absoluta	Variación %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	213.998	30,3	105.461	12,0	108.537	102,9
Transferencias por pagar	35.787	5,1	237.720	27,1	-201.933	-84,9
Intereses por pagar	29.606	4,2	30.056	3,4	-450	-1,5
Comisiones por pagar	9	0,0	115	0,0	-106	-92,2
Acreedores	28.989	4,1	35.991	4,1	-7.002	-19,5
Subsidios asignados	13.399	1,9	79.780	9,1	-66.381	-83,2
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31.630	4,5	25.280	2,9	6.350	25,1
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	41	0,0	4.690	0,5	-4.649	-99,1
Impuesto al valor agregado - IVA	281	0,0	312	0,0	-31	-9,9
Avances y anticipos recibidos	506	0,1	356	0,0	150	42,1
Recursos recibidos en administración	345.830	48,9	346.158	39,5	-328	-0,1
Depósitos recibidos en garantía	3.557	0,5	1.689	0,2	1.868	110,6
Créditos judiciales	3.836	0,5	8.862	1,0	-5.026	-56,7
Otras cuentas por pagar	5	0,0	0	0,0	5	
Total Cuentas por pagar	707.474	100,0	876.472	100	-168.998	-19,3

Fuente: Sistema Chip CGN.

Al respecto, es importante resaltar, que el 48,9% de este pasivo se concentra en los Recursos Recibidos en Administración por \$345.830 millones y comparado con la vigencia 2013, presentó una disminución de 0.1% por valor de \$328 millones.
Patrimonio

El Patrimonio del Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$28.121.652 millones, para la vigencia anterior era de \$26.876.119 millones, representa el 91.4% y 90,83% respectivamente del total del Pasivo y Patrimonio, para 2014 se incrementó en 4,6% por valor de \$1.245.533 millones. Su composición y representación porcentual de las dos últimas vigencias se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 51
Composición del Patrimonio de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014 y 2013

En millones de pesos

Nombre rubro	Saldo a 31/12/2014	%	Saldo a 31/12/2013	%	Variación absoluta	Variación %
Capital fiscal	17.843.598	63,5	15.572.761	57,9	2.270.837	14,6
Resultado del ejercicio	1.495.590	5,3	1.795.259	6,7	-299.669	-16,7
Superávit por valorización	849.406	3,0	713.771	2,7	135.635	19
Superávit por el método de participación patrimonial	6.005.006	21,4	6.257.663	23,3	-252.657	-4
Superávit por donación	105.821	0,4	99.869	0,4	5.952	6
Patrimonio público incorporado	2.184.154	7,8	2.745.885	10,2	-561.731	-20,5
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	-361.923	-1,3	-309.087	-1,2	-52.836	17,1
Total Patrimonio	28.121.652	100	26.876.119	100	1.245.533	4,6

Fuente: Sistema Chip CGN.

La cuenta más representativa del Patrimonio es el Capital Fiscal, con una participación del 63,45% por valor de \$17.843.598 millones, y con respecto al año anterior se incrementó en 14,6 % por valor de \$2.270.837 millones. Le sigue el saldo de la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial con el 21,35%, por valor de \$6.005.006 millones. Sin embargo, este rubro se disminuyó con respecto al año 2013 en un 4% en cuantía de \$252.656 millones.

En relación con el Resultado del ejercicio, para el 2014 fue de \$1.495.590 millones y comparándolo con el del año 2013 se disminuyó en 16,7% por valor de \$299.668 millones.

Vale decir, que el rubro Superávit por Valorización se incrementó en 19% por valor de \$135.635 millones. Además el Patrimonio Público Incorporado se disminuyó en 20,5 % por valor de \$561.730 millones.

6.5.1 Cuentas Evaluadas

Se realizó auditoría a los grupos de: Deudores, Cuentas por Pagar y Patrimonio, así:

- **Secretarías:** Educación, Gobierno, General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Ambiente, Mujer, Desarrollo Económico, Salud, Movilidad, Integración Social, Hacienda, Hábitat y Planeación.
- **Fondo de Desarrollo Local:** San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Sumapaz, Barrios Unidos, Santa Fe.
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB

6.5.1.1 Deudores

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico³⁵

La cuenta de Recursos Entregados en Administración, para la vigencia 2014, se observa que existen terceros que no remiten el informe de ejecución financiera del convenios, tal como se establece en las obligaciones del operador y/o asociado dentro de las cláusulas de los convenios y el comité de sostenibilidad contable, situación que se evidencia en convenios con demasiada antigüedad y que no remitieron la información oportuna al cierre de la vigencia fiscal de 2014, tales como las siguientes:

- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. EPS- Convenio 257 DE 2009, saldo \$88.863.7 millones.
- Cámara de Comercio de Bogotá, Convenio 301 de 2012, presenta un saldo de \$139.158 millones y no rindió informe de ejecución a diciembre 31 de 2014
- Unión Temporal ASOEMPRO con un saldo de \$1.055 millones por el Convenio 343 de 2009
- Convenio 361 de 2012 suscrito con el PND, saldo \$396.448 millones
- BANCOLDEX, convenio 292 de 2011, saldo \$1.746 millones

Lo anterior, genera que la cuenta Recursos Entregados en Administración se encuentre sobrevaluada en los valores enunciados

Para ésta misma cuenta se evidenciaron saldos de convenios contrarios a la naturaleza de la cuenta, como el caso de la Fundación MALOKA (\$34) millones, y Oportunidad latinoamericana (\$25) millones. De igual forma existen convenios con valores sin ejecutar, tales como: Convenio No. 570 de 2013 con la Fundación Confiar con \$15.795 millones, el Convenio No. 291 de 2011 con el Banco Agrario de Colombia con \$1.538 millones, y el Instituto para la Economía Social IPES

³⁵ Informe de Auditoría de Regularidad. Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD-2015

convenio 012 de 2013 \$5.000 millones; generando movimientos contrarios en la cuenta mencionada.

Secretaría de Educación

La cuenta 142012 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios reporta a 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$16.092 millones, de los cuales \$5.974 millones, tienen entre 133 y 4.018 días sin movimiento contable; presentando irregularidades en su amortización.

En noviembre de 2014, se registraron en esta cuenta \$4.945 millones, por concepto de saldos de anticipos que habían sido retirados de la contabilidad en vigencias anteriores, pero que al cierre del 2014 no han sido liquidados los contratos que los originaron, ajuste realizado en atención al concepto emitido por Secretaría de Hacienda sobre los requisitos para la amortización y retiro de los saldos de Anticipos.

Esta situación genera incertidumbre en el saldo de la cuenta, toda vez que a las áreas gestoras (Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, Dirección de Bienestar Estudiantil y Dirección de Servicios Administrativos), no elaboraron las correspondientes actas técnicas para traslado contable, no identificaron la situación real de cada anticipo ni definieron la competencia o no para adelantar los procesos de recuperación de dichos saldos, lo cual es corroborado por la Oficina Asesora Jurídica con oficio S-2015-48023 del 31 de marzo de 2015, mediante el cual además relaciona 32 contratos para los cuales no existe proceso judicial alguno.

Durante la vigencia 2014, en la cuenta Recursos Recibidos en administración, la SED depuró \$322 millones, correspondiente a 4 anticipos, de los 41 casos que llevan más de 2.365 días sin movimiento contable por valor de \$1.101 millones.

En consecuencia, a 31-12-2014, no se refleja la situación financiera real de los contratos señalados anteriormente, generando riesgos de pérdida de recursos, así como incertidumbre en la cuenta 142012 Avances y Anticipos Entregados.

Para la cuenta de Recursos Entregados en Administración, el ente de control realizó una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria porque de manera reiterada se observa que las áreas gestoras no reportan oportunamente a la Oficina de Contabilidad los soportes de la ejecución de los convenios para su registro, generando incertidumbre en el saldo de la cuenta

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 52

Recursos entregados en administración a 31-12-2014 con irregularidades en su amortización
En millones de pesos

NOMBRE	SALDO FINAL 31-12-2014	IRREGULARIDADES EN LA VERIFICACION DE SALDOS CUENTA 142402 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION A: DIC 31 2014
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS-FONDO DE	\$4.439	La Oficina Asesora del Despacho y la Oficina Asesora de Planeación no reportaron documentos a la Oficina de Contabilidad para realizar la amortización durante el 2014 del saldo de \$232 del Convenio 2483/12 y del saldo de \$2.000 del Convenio 3157/13, pese al compromiso establecido en de mesa de trabajo del 28/10/2014. Mediante O.P. No. 19132 de diciembre de 2014 la SED giró \$2.207 al CONVENIO No. 3582 de 2014.
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	\$1.302	Los soportes de ejecución de Junio a Diciembre de 2014 por valor de \$1.302, fueron radicados en la Oficina de Contabilidad hasta el 09.01.2015 y se registró la amortización según comprobante N° 16 el 30.01.2015; es decir, que la ejecución se terminó en el 2014.
ASOC.PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CR	\$2.770	La Oficina de Contabilidad sólo recibió soportes de ejecución hasta el mes de septiembre de 2014.
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFD)	\$470	No le remitieron a la Oficina de Contabilidad los informes de ejecución durante 2014, pese a que le realizaron dos giros , uno el 13-06-2014 y otro el 27-10-2014 por valor de \$235 millones c/u.
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	\$154	De este valor se encuentran los convenios Nos. 3346/13 con un saldo de \$48 millones y el 2570/12 con saldo de \$48 desde diciembre de 2013, de los cuales las áreas ejecutoras no reportaron ningún informe de ejecución del 2014 a la Oficina de Contabilidad.
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$75.931	Las áreas responsables, no reportaron a Contabilidad los informes de ejecución del 2014, observándose: Convenio 2966 /13 con saldo de \$15.442 millones, no se registró amortización durante el 2014. Del convenio 2269/2013 por \$25.868 millones sin presentar legalizaciones durante el 2014. Del convenio 2773 del 2013, reporta saldo de \$17.879 millones y los informes de ejecución del periodo 1 al 30 de septiembre de 2014 fue radicado en Contabilidad hasta el 26.01.2015, por valor de \$6.133 millones, por lo tanto el registro se realizó en la vigencia 2015. Del Convenio 2872/13 con saldo de \$8.080 millones, se reportaron a Contabilidad los informes de ejecución de los periodos del 5 de agosto de 2013 al 30 .09.2014 hasta el mes de marzo de 2015, siendo registrado contablemente con comprobante N° 72 del 17-03-2015.
ICETEX	\$159.792	Durante el 2014 ninguno de los convenios (231299 con saldo de \$68.501 millones; 1566/09 con saldo de \$733 millones; 1619/11 por \$12.523 millones; 3346/2013 por \$10.000 millones y 2/2007 por \$271 millones a 31/12/2014), tuvo amortización debido a que no reportaron a la Oficina de Contabilidad los informes de ejecución por concepto de gastos de administración ni los correspondientes rendimientos financieros. A la fecha tampoco se han registrado condonaciones pese a que son convenios que vienen desde el 2002 como el 231299 por \$68.501 millones.
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	\$100	El área gestora radicó ante la Oficina de Contabilidad la ejecución de los gastos del periodo de Octubre a Noviembre de 2014 tan sólo hasta el 20-02-2015 por valor de \$70.992.000, no se causó oportunamente
TOTAL MUESTRA	\$244.958	73.6% DEL SALDO TOTAL DE LA CUENTA

Fuente: Auditoría Regular PAD- 2015 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

En cuanto a la cuenta 147090 – Otros Deudores, el grupo auditor de este ente de control, realizó observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en el saldo de la misma, por falta de seguimiento y control de las deudas a favor de la SED, que se encuentran en cobro coactivo en Secretaría de Hacienda y son reportadas a través del aplicativo SICO, originadas en mayores valores pagados por nómina y revocatorias escalafón docente

Dentro del saldo de ésta cuenta por \$73.844 millones, se encuentra registrado entre otras, las deudas por concepto de mayores valores pagados por nómina en cuantía de \$1.758 millones, revocatorias escalafón docente \$15.221 millones; recobros a la Fiduprevisora \$4.512 millones y \$36.246 millones por cobrar a la Secretaría de Hacienda.

Al hacer seguimiento a deudas por concepto de mayores valores pagados por nómina y revocatorias en escalafón docente, se observó que la oficina de Contabilidad, no recibió los títulos de depósitos judiciales de noviembre y diciembre de 2014 mediante los cuales la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda, abonó los pagos y disminuyó las deudas por concepto de mayores valores pagados por nómina y revocatorias en escalafón docente, que se encuentran en cobro coactivo y que son reportadas a través del aplicativo – SICO; pese a que los estados de cuenta que emite dicho aplicativo, registran el pago de esos meses, la Oficina de Contabilidad de la SED no realizó el registro contable, por no contar con los soportes idóneos, es decir los títulos ejecutivos, toda vez que previamente deben ser consignados para hacer efectivo y real el pago.

Adicionalmente, la Oficina de Contabilidad observó en el proceso de depuración de esta cuenta, la existencia de algunos casos de títulos de vigencias anteriores que se han tomado como abonos en el aplicativo SICO de Secretaría de Hacienda y que a la fecha no han sido remitidos por dicha entidad a la SED.

Así mismo, al revisar de manera selectiva los estados de cuenta reportados por el aplicativo SICO que reposan en las carpetas de depuración de la Oficina de Contabilidad, el equipo auditor evidenció la existencia de deudas que llevan entre 6 meses y más de 5 años sin abonos y de las cuales se reporta terminado el proceso y/o en embargo.

Realizado el cruce con la Oficina de Escalafón; se evidenció que pese a que en su mayoría los saldos de deudores cruzaban entre las bases de datos, existen algunos procesos de revocatorias que estaban en dicha base y que no estaban registrados en contabilidad y correspondían a vigencias anteriores o que se encontraban con un menor valor en contabilidad.

Estas falencias generan riesgos de pérdida de recursos e información poco confiable tanto en el aplicativo SICO como en los saldos reportados en la cuenta Otros Deudores, teniendo en cuenta que la Oficina de Contabilidad de la SED se soporta en dicho aplicativo para registrar las transacciones.

Secretaría Distrital de Hacienda

En la evaluación a la cuenta Deudores – Ingresos no tributarios, se evidenciaron diferencias en los saldos de los conceptos de intereses y sanciones, por valor de \$103.174 millones, entre lo reportado por los actos oficiales (\$1.064.616 millones) y lo descrito en las notas a los estados contables consolidados (\$961.442 millones).

En cuanto a la cuenta de Recursos Entregados en Administración, el grupo de auditoría asignado por este ente de control, evidenció valores pendientes de conciliar del Convenio Interadministrativo FONADE– SHD No.193048 del 22 de diciembre de 2003, teniendo en cuenta que desde el último informe de 31 de agosto de 2010 se tiene identificado, \$427 millones como aportes por ejecutar y reembolsar con los respectivos rendimientos financieros a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda en cuantía indeterminada. No se ha realizado el respectivo seguimiento y control a los recursos no ejecutados y los rendimientos generados a favor de la SDH, con la entidad oportunamente, lo cual puede generar daño al erario Distrital.

Secretaría Distrital de Movilidad

6.5.1.2 La cuenta de Deudores, presenta inconsistencias en la información reportada por el Sistema Contravencional – SICON, correspondiente a la Cartera de Comparendos, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Existe diferencia en el rubro de Deudores – Comparendos, entre lo reportado por el sistema SICON (1.465.655 comparendos por \$459.898 millones) y las notas a los estados contables de la entidad (1.458.351 comparendos por \$457.348 millones), diferencia de 7.304 comparendos por valor de \$2.551 millones.

La Cartera por concepto de comparendos de la Secretaría de Movilidad, asciende a \$459.898 millones, de la cual el 31.1% corresponde a vigencias comprendidas entre los años de 1997 a 2006; la SDM clasifica dicha cartera como cobrable e incobrable, a su vez, la cartera incobrable se clasificó en pérdida de fuerza ejecutoria, prescripción y caducidad; la SDM incluye dos criterios adicionales que son “impugnados”³⁶ e “inhibitorios”³⁷. Del total de la cartera el 39.4% es incobrable, por lo que se determinó que en la cuenta de Deudores – comparendos, existen \$189.473 millones, los cuales no se pueden cobrar y afectan la razonabilidad de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Movilidad.

De la cartera incobrable el valor más representativo obedece al rubro de Prescripción por un valor de \$178.930 millones (no se puede cobrar: por concepto de Prescripción establecido en el artículo 206 del decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 159 de la ley 769 de 2002), que representan el 98.8% de la cartera incobrable; registros con cédula cero (0), llamados “inhibitorio” suman \$1.642 millones (valores que no se podrían notificar) y rubro de Pérdida de Fuerza

³⁶ “impugnados”: existen expedientes cuyo proceso Contravencional como Coactivo, no se encuentran registrados en el Sistema de Información Contravencional SICON Plus, por cuanto sus actuaciones fueron realizadas de manera manual y en la actualidad se encuentran en proceso de depuración

³⁷ “Inhibitorios” que corresponden a comparendos que fueron cargados con número de cédula “0”

Ejecutoria el valor es de \$481 millones. Esta situación evidencia una sobrestimación en la cuenta de Deudores, lo que afecta la razonabilidad de los Estados Contables.

En cuanto a la cartera de comparendos por acuerdos de pago, se evidenció que hay pagos no aplicados sin determinar los infractores y que pueden afectar la cartera por Comparendos y Acuerdos de Pago en \$11.156 millones.

De lo anterior, si se tiene en cuenta que los pagos no aplicados durante las vigencias anteriores afectan directamente la cartera, se puede concluir que la información reportada, por la SDM, en lo referente al manejo de multas originadas en la imposición de Comparendos y Acuerdos de Pago, presentan incertidumbre al no poderse establecer con certeza el impacto de los pagos no aplicados en la cartera de la SDM.

Secretaría Distrital de Gobierno

Del análisis a la cuenta Recursos Entregados en Administración se observan saldos que vienen de vigencias anteriores correspondientes a Convenios Interadministrativos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Ciudad Bolívar y Mártires por valor total de \$1.462 millones, los cuales durante la vigencia 2014 no se evidencia la legalización y/o amortización de los recursos entregados.

Igualmente, se evidencian saldos de recursos entregados al Instituto Distrital de las Artes-IDARTES a través de Contratos por valor de \$300 millones y al cierre de la vigencia 2014, no se evidencia la legalización y/o amortización de los mismos.

El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración, igualmente, se encuentra constituido por recursos sin legalizar y/o amortizar de Convenios suscritos con FONADE, por valor de \$257 millones, sin que al cierre de la vigencia 2014, la Secretaría de Gobierno haya logrado la devolución de los recursos por parte de FONADE.

Dado lo anterior, el saldo de la cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración genera incertidumbre en cuantía de \$2.018 millones, por la falta de eficiencia y eficacia de los responsables para efectuar un adecuado seguimiento a los recursos entregados con cargo a estos convenios, situación que afecta la información reportada en los estados contables.

Secretaría Distrital de Ambiente

La SDA presenta saldos por cobrar con más de 90 días de antigüedad, por concepto de tasas, multas y licencias, de la cuenta 1401 Deudores - Ingresos no tributarios por valor de \$4.092 millones, lo que indica que la entidad carece de una política,

que permitan una gestión efectiva en la determinación, el seguimiento y cobro efectivo de la cartera, buscando la recuperación de estos dineros.

Para la cuenta de Recursos Entregados en Administración, se evidencia la falta de depuración y conciliación de saldos entre la Subdirección Contractual y Subdirección Financiera, en saldos de convenios interadministrativos por valor de \$6.903 millones de años anteriores (2000 a 2013) y que de acuerdo a información entregada por la SDA, algunos de ellos se encuentran ya terminados y otros se encuentran pendientes por liquidar y/o pendientes por legalizar.

Secretaría Distrital del Hábitat

Para la cuenta de Deudores, Ingresos no Tributarios, Multas, los registros contables reflejan un valor de \$7.152 millones correspondientes a 780 resoluciones de deudores que se encuentran en cobro coactivo; sin embargo, Oficina de Ejecuciones Fiscales OEF refiere 1.556 resoluciones por valor de \$12.156 millones, presentándose una diferencia de 772 resoluciones que ascienden a \$5.003 millones. Por lo anterior, se presenta una subestimación en la cuenta 140102 Deudores, Ingresos no Tributarios, Multas en dicha cuantía.

Secretaría Distrital de Integración Social

En los saldos de la subcuenta Otros Deudores – Responsabilidades Fiscales por Fondos, donde se reflejan los procesos de Responsabilidad Fiscal adelantados en la Contraloría de Bogotá D.C., se evidenciaron diferencias entre lo reportado por la SDIS y lo reportado por éste ente de control, la SDIS reporta un valor de \$176 millones y la Contraloría \$173 millones, presentando incertidumbre en el saldo de esta cuenta.

Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

En las cuenta de Deudores - Ingresos no Tributarios por valor de \$794 millones, se observan deudores con saldo negativo por valor de \$42 millones, sin que haya claridad si están en cobro persuasivo y/o en ejecuciones fiscales; como tampoco, se identifica el tipo de multa, lo que conlleva a que la cuenta presente incertidumbre.

Igual situación refleja la cuenta Deudores – Anticipos para Proyectos de Inversión, evidenciándose saldos contrarios a su naturaleza por valor de \$82 millones, por lo tanto esta cuenta presenta incertidumbre.

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Se observa que para el 2014 la entidad no realizó depuración de la cartera, generando incertidumbre en la cuenta de ingresos no tributarios cuyo saldo a diciembre 31 de 2014 asciende a la suma de \$1.303 millones

Fondo de Desarrollo Local de Usme

En seguimiento efectuado por el grupo de auditoría regular de éste ente de control, se pudo establecer que si bien es cierto el FDL Usme, realizó circularización a las cuentas recíprocas, cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración, se pudo observar que no se concilió con las entidades recíprocas por un de valor \$17.244 millones; sin embargo, no todas manifestaron el saldo pendiente de los recursos recibidos en administración; lo que da lugar a que la información no sea confiable y oportuna.

Fondo de Desarrollo Local de Bosa

En los registros de la cuenta Deudores - Multas, existen 41 multas por valor de \$661 millones con notificación de fallo desde el año 2000 hasta el año 2008, cuyo periodo de cobro realmente debe ser considerado dentro de los parámetros del deterioro de valor del activo según la normatividad vigente del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. En las Notas específicas de los estados financieros, se explica que en la Cuenta 140102 – Deudores Multas no se pudieron registrar todas las causaciones de las multas por infracción a la Ley 232/92 relacionadas con los requisitos de los establecimientos de comercio, ni las multas generadas por la Ley 388/98 relacionada con las contravención del Régimen Urbanístico que se encuentra en cobro persuasivo y coactivo.

Para la cuenta Deudores – Avances y anticipos, se evidenciaron falencias en el control y seguimiento de los procesos contractuales por las diferentes áreas de gestión involucradas, generando incertidumbre en los registros de los valores de amortización de acuerdo a las actas de recibo parcial y/o final que entregan los interventores. No están claramente establecidos ni soportados los avances de obra y amortizaciones de los contratos de malla vial, que son los más cuantiosos respecto a los avances y anticipos entregados a los contratistas, tales como el contrato de obra N° 066 de 2013 con el contratista Sofan ingeniería S.A.S y los contratos generados con la Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación de Malla Vial, por el convenio 1292-2012 que a cierre de vigencia de 2014 no reportó sus avances y estados contractuales.

En lo referente a la los Recursos Entregados en Administración, se evidenció falta de control y seguimiento de los procesos contractuales desarrollados por las

diferentes áreas del FDLB, generando que los saldos de recursos entregados en administración, destinados para desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general ejecutar actividades a nombre de la entidad, sean inciertos en las entidades de Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación de Malla Vial, por el convenio 1292-2012 que a cierre de vigencia de 2014 no se reporta ejecución, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuentas presentadas en las operaciones recíprocas.

Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Se evidencia una diferencia entre la información que reporta Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica y de Obras; además, al cierre de la vigencia no se efectuó la respectiva conciliación entre las áreas involucradas en el proceso y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la SDH.

Al analizar la cuenta Ingresos no tributarios- Multas, con saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$5.109 millones, se observan diferencias representativas entre los registros contables y la base de datos suministrada por las Oficinas Asesoría Jurídica y de Obras, ocasionando incertidumbre en los saldos de ésta cuenta.

Fondo de Desarrollo Local de Engativá

En la evaluación a la cuenta Deudores Ingresos no tributarios – Multas, se observó que entre el periodo 1999 y 2008, se reflejan 37 multas por \$421 millones, que se encuentran debidamente ejecutoriadas y en cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, sin que se haya presentado recaudo alguno. Lo anterior conlleva a la falta de gestión por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, lo que da lugar a que estos saldos no sean depurados oportunamente por la Oficina de Contabilidad del FDL. Además, no coincide el total recaudado de multas durante el 2014, por concepto de contravención al régimen urbanístico, que se encuentran en cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales por valor de \$197 millones, frente a lo registrado por el FDL de Engativá por valor de \$166 millones, éstas observaciones conllevan a que la cuenta se encuentre con incertidumbres.

Fondo de Desarrollo Local de Suba

Para la cuenta de Deudores - Ingresos Recibidos no Tributarios – Multas, y una vez analizado el proceso de multas, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad, Obras, Jurídica y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda, se observó que durante la vigencia 2014 el FDL de Suba, no realizó saneamiento contable por concepto de multas, incumpliendo lo establecido en el Decreto 397 de 2011, Circular 008 de 2012, Acuerdo 489 de 2012; además, se evidenció que solo se reportaron multas impuestas por concepto de Infracción al Régimen de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Urbanismo, dejando de lado las correspondientes a Ley 323, lo descrito indica que no se tiene un dato cierto, confiable y verificable del registro de las multas del FDLS, creando incertidumbre en el saldo de la cuenta en cuantía de \$3.059 millones.

Del examen a la cuenta 1420 –Avances y Anticipos entregados se observa que presenta saldos pendientes de amortización y/o ajustes por concepto de contratos celebrados desde la vigencia 2003, en cuantía de \$1.978 millones, valores que se presentan por falta de soportes, situación que denota ausencia de gestión por parte de la Administración Local para proceder a la legalización de estos recursos y así poder garantizar la consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los estados contables, por consiguiente dichos saldos presentan incertidumbre. Esta misma cuenta se ve afectada en un mayor valor de \$216 millones por efecto de la no legalización de anticipos de contratos ya liquidados, Es de anotar que dichos compromisos se han venido reflejando vigencia tras vigencia sin que se evidencie gestión que permita depurar los saldos

Para la cuenta Recursos Entregados en Administración, se evidenció que existe un saldo de vigencias anteriores con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, producto de la celebración de los Convenios 1000-033-00-98 por \$233 millones y 9-07-30100-0447-10 por valor de \$404 millones, , los cuales se han venido reflejando vigencia tras vigencia, sin que se evidencie gestión eficiente y eficaz por parte de la Administración Local que permita depurar estos saldos, en consecuencia se establece una incertidumbre en la cuenta por valor de \$637 millones.

Situación similar se presenta con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo en libros de \$567 millones, producto de la celebración de los convenios 03-2009; 4-2009; 1-2011 y 1292-2012, saldos que ameritan ser depurados.

Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

En la cuenta Deudores – Ingresos no Tributarios – Multas, se evidencia que mediante acta de giros 3323 del 19 de agosto de 2014, la Secretaria de Hacienda de Bogotá, D.C. realiza, la devolución de dineros de lo recaudado por multas al Centro de Cirugía Ambulatoria - IPS LTDA, -C.C.A., por valor de \$64 millones, es un elemento que constituye un presunto daño antijurídico por la devolución del valor recaudado del expediente No. 387 de 1996, producto de la decisión de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda , quienes al parecer no tuvieron en cuenta la presunción de legalidad y la vigencia de los actos administrativos notificados y en firme dentro del Proceso Coactivo No. JU – 532527, por éste hecho se genera una incertidumbre en el saldo de la cuenta

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Al realizar la evaluación al proceso y a los procedimientos de los Deudores por multas, en el cual intervienen las áreas del FDLT -Contabilidad, Obras y Jurídica,- y áreas externas como la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Tesorería de la Secretaría, se evidenció que en razón a que el FDL de Teusaquillo no cuenta con una base de datos confiable, completa, veraz y cierta de sus procesos, se procedió a recopilar información partiendo de los saldos de la vigencia 2013, de la información reportada por cada área, lo que arrojó un saldo de \$2.188 millones; valor que difiere en \$628 millones, respecto del entregado a éste ente de control (2.817 millones). Adicionalmente cotejando el saldo de \$2.188 millones con las notas contables de carácter específico, se evidencio que también difieren en \$499 millones, respecto de los saldos presentados en la vigencia 2013 por valor de \$2.688 millones. Determinándose que no existe coherencia en la información, libros auxiliares documentos y soportes que presenta la administración como base para iniciar su proceso de análisis, depuración y consolidación de la información para el registro de esta cuenta.

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Para la subcuenta Deudores – Recursos Entregados en Administración, se presenta conciliaciones mensuales del FDL de Tesorería y Contabilidad donde se determina que no hay diferencias; situación que difiere de la revisión y análisis efectuado a los documentos soportes, registros y movimientos de la vigencia 2014, donde se reflejan diferencias en los registros de los movimientos de la cuentas entre las dos áreas, de igual forma no se concilia con el área de presupuesto, donde se evidencias diferencias en los recursos Entregados en Administración.

Fondo de Desarrollo Local de Mártires

La cuenta Deudores - Ingresos no Tributarios, evidencia incertidumbre en el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014; al no contar con datos ciertos, confiables y verificables de los registros por concepto de multas en el FDL de los Mártires; por falta de levantamiento de la base de datos de los procesos relacionados con multas a cargo de las oficinas normativa y jurídica, la falta de coordinación, comunicación e información oportuna entre las áreas de Obras, Jurídica, Contabilidad, Tesorería y la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

Para los recursos Entregados en Administración, el saldo reportado, tanto en Tesorería como en Contabilidad es igual; sin embargo, se presentan diferencias en los movimientos y registros efectuados en cada una de las áreas, evidenciándose que a pesar de que se realizan conciliaciones; estas no se están llevando de manera

eficiente y completa con todas las áreas cumpliendo con el fin de ajustar, la información registrada en la contabilidad con los datos de las áreas de Tesorería y Presupuesto y con los documentos soportes. Situación que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información presentada en la cuenta 1424 a 31 de diciembre de 2014

Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

En la cuenta Deudores - Recursos Entregados en Administración, se reportan valores dados en administración a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en cuantía de \$6.789 millones, e ICETEX por \$179 millones, sin que a diciembre 31 de 2014 se le haya realizado el seguimiento pertinente por parte de la entidad a fin de que contabilidad ajuste estos valores y/o el fondo de desarrollo local tome los correctivos pertinentes frente a estas contrataciones, con llevando a que el saldo de la cuenta presente incertidumbres.

Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

De la Revisión a los Deudores por Ingresos No Tributarios, proceso de actuaciones administrativas – multas, por valor de \$1.672 millones, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad, Asesora de Obras, Asesora Jurídica e Inspecciones y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda; se observa que en la Coordinación Jurídica y Normativa del FDLPA, dispone de una base de datos de los expedientes aperturados en un archivo plano (Excel – proceso manual), sin punto de control; conciliada con el Área Contable; sin embargo, se cuenta con el aplicativo SI ACTUA, el cual está aún en construcción. Lo anterior, denota que El FDLPA, no cuenta con una base de datos confiable, que permita evidenciar de manera oportuna el impulso jurídico de cada proceso, desde el momento en que fue radicada la queja, teniendo en cuenta que existen procesos ejecutoriados desde 1997, 1999, y de otros años; que por su antigüedad es posible su clasificación como incobrables por prescripción, reflejando omisión por parte de la alta dirección al no impartir una responsabilidad clara frente al tema relacionado con el cobro persuasivo. Por lo descrito, no se tiene un dato cierto, confiable y verificable del registro de la multas, lo que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta en cuantía de \$1.672.

Revisado el saldo \$2.821 millones, de la subcuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se evidencia el convenio de asociación No.174 de 2011 por valor de \$17 millones, sin amortizar por falta de soportes, reflejando omisión por parte de la alta dirección en impartir una responsabilidad clara frente a la legalización de estos recursos, con el fin de garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los estados contables, situación que genera incertidumbre.

Efectuado el análisis a la subcuenta 142402, Deudores- Depósitos Entregados a Terceros -Operaciones Recíprocas, se evidencian saldos de convenios de años anteriores, suscritos con el IPES por valor de \$105 millones, Universidad Distrital Francisco José de Caldas \$69 millones y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por \$363 millones, para un total de \$537 millones, valores que se presentan por falta de soportes, reflejando omisión por parte de la alta dirección, al no impartir decisiones claras frente a la liquidación de los convenios, con el fin de garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los estados contables, generando incertidumbre.

Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Revisado el saldo de \$493 millones de la subcuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados - para Adquisición de Bienes y Servicios, se evidencia que para el contrato de interventoría No.95 de 2011 por \$45 millones del Consorcio Acueducto y del Consorcio NATCO contrato de obra pública No. 81 de 2011 por valor de \$396 millones, expiró el término de ejecución de los contratos, sin que se cumpliera el objeto contractual, por falta de gestión administrativa, reflejando omisión por parte de la alta dirección, en impartir una responsabilidad clara frente a la legalización de estos recursos, con el fin de garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los estados contables, situación que genera incertidumbre.

Revisada la subcuenta 142402 Recursos Entregados en Administración se evidencia, que se presenta un saldo de \$407 millones, como operaciones recíprocas que corresponde a saldos de los convenios Nos 25 de 2009, 03 de 2009, sin amortizar por falta de gestión administrativa, reflejando omisión por parte de la alta dirección en impartir una responsabilidad clara frente a la legalización de estos recursos, con el fin de garantizar consistencia, confiabilidad y razonabilidad en los estados contables, situación que genera incertidumbre.

6.5.1.3 Cuentas por pagar

Secretaría Distrital de Educación

Este ente de control, durante el desarrollo de la auditoría regular, determinó una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por reportar de manera reiterada registros de cuentas por pagar por fallos desfavorables a la Entidad, sin el soporte idóneo del registro en cuentas por pagar, ni datos exactos como son: fecha de notificación del fallo en firme, fecha de notificación de la ejecutoria del fallo, cuantía definitiva a pagar en cada caso, acto administrativo emitido por la SED que ordena cumplir el fallo, con fecha y número; por lo anterior, se presenta incertidumbre en los saldos de las cuentas 246000, Créditos Judiciales.

Secretaría Distrital de Gobierno

En la cuenta 2453 Cuentas por Pagar - Recursos Entregados en Administración, se encuentran registrado el Convenio 662 de mayo de 2013 suscrito entre el Fondo Vigilancia y Seguridad por el valor de \$1.048 millones y el Convenio 328 de 2013 del 27 de septiembre de 2013 suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor por \$200 millones recursos que a 31 diciembre de 2014, se encuentran pendientes de legalización; generando incertidumbre en el saldo de la cuenta por \$1.248 millones.

Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB

En las cuentas por pagar de la UAECOB, se identificó una diferencia de \$45 millones a diciembre 31 de 2014, al confrontar el registro contable de la cuentas por pagar por valor de \$4.435 millones, con lo reportado por presupuesto en \$4.390 millones, causados por falta de seguimiento, análisis, conciliación y confrontación de la información contable entre las diferentes áreas, antes del cierre contable.

Secretaría Distrital de Ambiente

El saldo de la cuenta Recursos Recibidos en Administración, presenta diferencias frente a lo descrito en las notas de carácter específico de los estados contables de la entidad,

Secretaría Distrital de Integración Social

La cuenta Recursos Recibidos en Administración, registra el convenio 3371 del 2012, por valor de \$23.208 millones, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – CBF; la Supervisión del convenio está a cargo de la Subdirección de Infancia de la SDIS, ésta dependencia no ha rendido ningún informe al respecto, por lo tanto no se tiene la confirmación del mencionado saldo ni los informes de ejecución del convenio. De igual forma y conforme a lo aludido por el sujeto de control, los recursos del convenio 3371 no fueron incorporados al presupuesto de la entidad y en el presupuesto de la vigencia 2014, no se asignaron recursos en la fuente provenientes de transferencias de la nación. De lo anterior se estableció que la Secretaría de Integración Social, no ejecutó los recursos desembolsados por el ICBF, los cuales al cierre de la vigencia 2014, se encontraban depositados en el Banco de Colombia, generando con ello una sobreestimación en el saldo de la cuenta Recursos Recibidos en Administración.

Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

En los registros de los auxiliares de las Cuentas por Pagar, se evidenciaron registros con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta, por valor total de \$1.175 millones, por lo tanto esta cuenta presenta incertidumbre en esta cuantía.

Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Dentro de la cuenta de deudores por concepto de multas, se evidenciaron registros por de \$3.547 millones, las cuales se encuentran desde el año 2000 al 2009. Se desconocen los términos de cobro persuasivo de la Circular Externo No 01 del 20 de octubre de 2009, de tal forma que la citada cifra corresponde a una subvaluación de la cuenta deudores - Ingresos no tributarios.

Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

En la cuenta por Pagar - Créditos Judiciales – Sentencias, se registraron \$68 millones, correspondientes a condenas al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, al parecer por negligencia administrativa, lo que constituye un elemento para que se configure un presunto daño antijurídico y la activación de la acción de repetición por parte de la Secretaria de Gobierno de Bogotá, D.C., de igual forma se configura una incertidumbre en el saldo de la cuenta.

6.6 RESULTADO AUDITORÍAS ESTADOS CONTABLES REALIZADAS POR EL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL PAD 2015.

6.6.1 Hallazgos de auditoria

El resultado de los hallazgos de auditoria a los estados contables de treinta y dos (32) de las cuarenta (40) entidades que conforman los estados contables consolidados de Bogotá D.C., determinados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de este organismo de control, se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 53
Consolidación de hallazgos resultado del
Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal
Que afectó los estados de Bogotá D.C.
A 31 de diciembre de 2014

En millones de pesos

Hallazgos de auditoría	vigencia 2014	Vigencia 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa	Participación
ACTIVO	1.733.183	3.118.870	-1.385.687	-44,43%	51,47%
Sobreestimaciones	256.800	40.472	216.328	534,51%	7,63%
Subestimaciones	55.687	1.648.616	-1.592.929	-96,62%	1,65%
Incertidumbre	1.420.696	1.429.782	- 9.086	-0,64%	42,19%
PASIVO	48.689	16.825	31.864	189,38%	1,45%
Sobreestimaciones	23.208	1.228	21.980	1789,90%	0,69%
Subestimaciones	-	6	- 6	-100,00%	0,00%
Incertidumbre	25.481	15.591	9.890	63,43%	0,76%
PATRIMONIO	882.327	1.381.674	- 499.347	-36,14%	26,20%
Sobreestimaciones	1.988	15.910	- 13.922	-87,50%	0,06%
Subestimaciones	211.125	12.195	198.930	1631,24%	6,27%
Incertidumbre	669.214	1.353.569	- 684.355	-50,56%	19,87%
INGRESOS	652.137	9.808	642.329	6549,03%	19,37%
Sobreestimaciones	-	-	-		0,00%
Subestimaciones	5.003	10	4.993	49930,00%	0,15%
Incertidumbre	647.134	9.798	637.336	6504,76%	19,22%
GASTOS	42.398	69.716	- 27.318	-39,18%	1,26%
Sobreestimaciones	3.407	551	2.856	518,33%	0,10%
Subestimaciones	399	10.852	- 10.453	-96,32%	0,01%
Incertidumbre	38.592	58.313	- 19.721	-33,82%	1,15%
CUENTAS DE ORDEN	8.841	26.099	- 17.258	-66,13%	0,26%
Sobreestimaciones	368	9.651	- 9.283	-96,19%	0,01%
Subestimaciones	132	9.651	- 9.519	-98,63%	0,00%
Incertidumbre	8.341	6.797	1.544	22,72%	0,25%
TOTAL HALLAZGOS	3.367.575	4.622.992	-1.255.417	-27,16%	100,00%

Fuente: Resultados obtenidos por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal CB

Del resultado de las auditorías individuales realizadas a treinta y dos (32) entidades de las cuarenta (40) que conforman los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2014, se detectaron hallazgos por valor total de \$3.367.575 millones.

El 51.5% de los Hallazgos, se evidenciaron en los activos por valor de \$1.733.183 millones, de los cuales corresponden a incertidumbres \$1.420.696 millones, concentrados principalmente por las observaciones efectuadas a la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$715.915 millones, dentro de las cuales está la diferencia en Rentas por cobrar por concepto del saldo de intereses y sanciones, en un total de \$459.391 millones; esta misma observación se efectuó para la cuenta de deudores, en cuantía de \$103.174 millones, diferencia evidenciada entre los datos descritos en las notas a los estados contables y los actos oficiales, generando

incertidumbre en la información reflejada en los estados contables por éste concepto.

Dentro de las incertidumbres de los activos, es de consideración el hallazgo efectuado a la SED con ocasión de las debilidades que presentan los Recursos Entregados en Administración por \$332.664 millones, observación descrita en el numeral 6.5.1, del presente capítulo.

El pasivo de los estados contables de Bogotá D. C., se ven afectados por los hallazgos en cuantía de \$48.689 millones, emitidos a las cuentas de este grupo. De éste valor se determinó que existen incertidumbres por \$25.481 millones y \$23.208 millones por sobreestimaciones.

De las incertidumbres el hallazgo de mayor representatividad, se evidenció en la Secretaría de Integración Social Distrital, en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – Construcciones en Curso, por valor de \$22.385 millones, por cuanto el área de Plantas Físicas responsable de los soportes documentales para realizar los registros y/o ajustes contables, omitió el deber de remitir en su oportunidad la información.

De las sobrestimaciones, es la Secretaría de Gobierno quien refleja la mayor cuantía de las inconsistencias, con una partida de \$23.208 millones, por diferentes observaciones efectuadas, siendo una de ellas la correspondiente al saldo de la cuenta Pasivos Contingentes – Provisión para Contingencias, por \$16.014 millones que corresponden a procesos que figuran en la Conciliación Procesos Siproj Web, con corte a 31 de diciembre de 2014, sin embargo, estos procesos no figuran en los reportes de procesos terminados y activos de la Oficina Jurídica. En consecuencia, el saldo de esta cuenta genera incertidumbre en dicho valor.

En lo que corresponde al Patrimonio, el total de hallazgos evidenciado, ascendió a \$882.327 millones, siendo las incertidumbres las más representativas con \$669.214 millones; el hallazgo de mayor cuantía se evidenció en la Secretaría de Educación como efecto final de la observación realizada a la cuenta de Deudores, por no realizar el registro oportuno de las operaciones financieras surgidas en desarrollo de los convenios.

Las subestimaciones del grupo del patrimonio fueron de \$211.125 millones, siendo la Secretaría de Movilidad quien tiene la partida de mayor representatividad, por el efecto de la observación realizada a la cuenta de deudores por la cartera incobrable.

El grupo de ingresos de los estados contables de Bogotá Distrito Capital, se ve afectado por las observaciones realizadas en cuantía de \$652.137 millones, valor del cual las incertidumbres ascienden a \$647.134 millones, presentando la mayor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

incertidumbre la Secretaría de Hacienda en la cuenta Ingresos Fiscales Tributarios, como efecto de las diferencias encontradas en los saldos de los conceptos de intereses y multas del grupo de Rentas por Cobrar.

El total de hallazgos para los gastos fue de \$42.398 millones, representados principalmente, por las incertidumbres que alcanzaron un valor de \$38.592 millones; siendo el Fondo de Desarrollo Local de Engativá quien mayor incertidumbre presenta en sus cuentas por valor total de \$22.025 millones, como efecto de las observaciones realizadas a las cuentas de Recursos Entregados en Administración (no conciliación de los recursos entregados), Bienes entregados a Terceros (no levantamiento de inventarios), Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción (partidas pendientes de depurar), entre otras observaciones.

Las Cuentas de Orden por su parte, presentan hallazgos por valor total de \$8.841 millones, valor concentrado en las incertidumbres del fondo de Desarrollo Local de Engativá por \$8.341 millones, en razón a que encuentran 215 expedientes desde el años 1996 a 2009 por multas en proceso con una antigüedad por más de seis (6) años en la Coordinación Normativa de la Alcaldía Local de Engativá, por contravenciones al régimen urbanístico y Ley 232.

6.6.2 Opinión y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable

En relación con el resultado de la opinión y la evaluación del control interno contable las treinta y dos (32) auditorías a los estados contables de las cuarenta (40) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital y que realizó el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 54
Consolidación opinión estados contables y concepto de la evaluación al sistema de control interno contable resultado del Proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal

Entidad	Opinión				Concepto control interno contable		
	Limpia	Salvedades	Negativa	Abstención	Confiable	Con deficiencias	No confiable
Secretaría de Distrital de Planeación	X				X		
Secretaría de Educación Distrital			X				X
Secretaría de Gobierno			X				X
Secretaría de La Mujer		X			X		
Secretaría Distrital de Integración Social			X		X		
Secretaría Distrital de Ambiente	X						X
Secretaría Distrital de desarrollo Económico		X				X	
Secretaría Distrital de Hacienda		X				X	
Secretaría Distrital de Movilidad			X				X
Secretaría Distrital de Salud	X				X		
Secretaría Distrital del Hábitat	X				X		
Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá		X			X		
FDL de Antonio Nariño			X				X
FDL de Barrios Unidos		X				X	
FDL de Bosa		X				X	
FDL de Chapinero			X			X	
FDL de Engativá			X				X
FDL de Fontibón			X			X	
FDL de Kennedy		X			X		
FDL de Los Mártires			X				X
FDL de Puente Aranda		X				X	
FDL de San Cristóbal			X				X
FDL de Santa Fe		X				X	
FDL de Suba		X				X	
FDL de Sumapaz		X				X	
FDL de Teusaquillo			X				X
FDL de Tunjuelito	X				X		
FDL de Usaquén		X				X	
FDL de Usme			X				X
FDL Rafael Uribe Uribe	X				X		
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB-		X					X
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital		X					X
Total entidades	6	14	12	0	9	11	12
Representación porcentual	18,80%	43,80%	37,50%		28,10%	34,40%	37,50%

Fuente: Resultados obtenidos por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal CB.

En el cuadro anterior se observa, que la opinión a los estados contables que predominó fue con salvedades, en cuanto a la evaluación al sistema de control interno fue reiterativo la no confiabilidad.

En resumen como resultado de las auditorías a los estados contables de las treinta y dos (32) entidades realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de este organismo de control durante el primer semestre de 2015, obtuvo opinión a los estados contables: el 18.8%, (6 entidades) opinión limpia; el 43.8%, (14 entidades) opinión con salvedades y 37.5%, (12 entidades) opinión negativa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La evaluación del sistema de control interno contable obtuvo el siguiente resultado: el 28.1%, (9 entidades) presentaron control interno confiable, 34.4%, (11 entidades) con deficiencias y 37.5%, (12 entidades) no confiable.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno contable es satisfactorio con una calificación final de 3.6.

ANEXOS

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con deficiencias

En mi opinión, **excepto por** las inconsistencias en los libros auxiliares por terceros, de la subcuenta - 142402 “Recursos entregados en administración”, así como en el registro de los convenios que presentan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o normas internacionales de auditoría - NIA*), y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la SDDE, se concluye que se califica “**con deficiencias**”.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con deficiencias

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad

generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **con salvedades**.

De conformidad con los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la SDDE, se concluye que se califica **“con deficiencias”**.

DIRECCIÓN SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: NEGATIVA

Como resultado de la auditoría a los estados contables se establecieron irregularidades, de las cuales se describen a continuación las más relevantes:

Incertidumbre en el saldo de la cuenta 142012- Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios, presentándose a su vez, incumplimiento en el Plan de Mejoramiento, por la reiterada falta de depuración y reclasificación de los contratos que los originaron, en cuantía de \$5.974.078.670.

Incertidumbre en el saldo de las cuentas 142402 – Recursos Entregados en Administración y 311002 Déficit del ejercicio, en cuantía de \$332.664.101.000, por falta de compromiso y de gestión de los funcionarios de las áreas gestoras a cargo de los convenios, así como falta de seguimiento y control por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para remitir de manera oportuna los informes de ejecución a la Oficina de Contabilidad.

Incertidumbre en el saldo de las cuentas 147090 Otros Deudores y 111000 Depósitos en Instituciones Financieras, en cuantía de \$16.979.602.601, debido a que no se lleva un seguimiento y control de las deudas a favor de la SED que se encuentran en cobro coactivo en la Secretaría de Hacienda.

Sobreestimación en la cuenta 161501 Construcciones en Curso y Subestimación en la cuenta 164009 Edificaciones, en cuantía de \$43.924.006.231, con su

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

correspondiente efecto en la cuenta de Depreciación Acumulada y 311002 Déficit del Ejercicio, por registrar erróneamente en la cuenta de Construcciones en Curso obras que ya cuentan con acta de terminación.

Incertidumbre en los saldos de las cuentas 246000, Créditos Judiciales y 270000 Pasivos Estimados- Litigios, en cuantía de \$3.250.427.000 \$8.427.840.000, respectivamente, afectando además las cuentas correlativas de Responsabilidades Contingentes, debido a falta de depuración de los procesos en contra de la entidad.

El Sistema de Control Interno Contable-SCIC de la Secretaría de Educación Distrital, **NO ES CONFIABLE**, por cuanto no garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; incumpliendo el logro de los objetivos del control interno contable en procura de lograr una gestión eficiente, transparente, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública; lo cual se hace evidente en las afectaciones a los estados contables.

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **NEGATIVOS**

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Una de las principales observaciones sobre la gestión financiera es el manejo inadecuado que se le ha dado al rubro de Propiedad, planta y Equipo, puesto que a la fecha no se tienen actualizados los inventarios de la entidad. Del mismo modo, se observó que existen muchos elementos en las bodegas del Almacén los cuales presentan una baja rotación, subestimación de los Deudores afectando las cuentas correlativas Costos, Gastos, Depreciación y Utilidad Neta, entre otros.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado en los párrafos de este dictamen**, los estados contables de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de **2014**, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, en sus aspectos más significativos. Por lo que la **opinión sobre la razonabilidad de los estados contables es con salvedades**.

De conformidad con los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la FGAA, se concluye que se califica “**Eficiente**”.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDR

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: NEGATIVA

Concepto control interno: Ineficiente

La evaluación de este factor tiene como propósito determinar si las cifras reflejadas en los Estados Contables del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD a 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera; comprobando que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública, emitidas por el Contador General de la Nación.

En el marco de la evaluación de la gestión fiscal llevada a cabo por el IDR en la vigencia 2014, la auditoría del factor Estados Contables contribuye a medir el principio de EFICACIA.

Los estados contables del IDR a 31 de diciembre de 2014, reflejan un total de Activos por \$301.316.601.165, Pasivo por \$8.359.485.982 y Patrimonio por \$292.957.115.183.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A continuación se describe la opinión sobre los Estados Contables y los resultados que la soportan, señalando las observaciones; los cuales se obtuvieron del examen a los grupos y cuentas más representativos.

De acuerdo con la metodología para la calificación de la gestión fiscal, actualizada mediante la circular 014 de 26 de diciembre de 2014, emitida por la Contraloría de Bogotá, las inconsistencias mencionadas en el Capítulo de Resultados de la Auditoría, son de \$161.367,0 millones, que corresponden a un índice de inconsistencias determinado de 53,6% del total del Activo.

Con base en los resultados obtenidos se emite opinión **NEGATIVA**, por cuanto los Estados Contables del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de **2014**, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, **NO PRESENTAN RAZONABLEMENTE**, en los aspectos importantes, el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera; descatando las normas prescritas por las autoridades competentes y las contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública, emitidas por el Contador General de la Nación.

En consecuencia, desde el punto de vista de la evaluación de los principios de la gestión fiscal, el manejo contable de la información en el IDRD es **INEFICAZ**.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con deficiencias

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo -Capítulo de resultados informe de auditoría.

No se evidenció una disposición con relación al tratamiento de la cuenta de ahorros del Banco Popular No.220-009-10384-7, que viene sin movimiento desde hace varias vigencias atrás, impidiendo utilizar estos recursos en cumplimiento de la misión de la OFB, o en el pago de obligaciones.

No se realizan oportunamente y periódicamente las conciliaciones de saldo recíprocos con otras entidades públicas, Falto incluir en las cuentas reciprocas la circularización con entidades públicas, que se reportan en los estados contables.

No se realizaron oportunamente y periódicamente el cobro de incapacidades de los funcionarios ante las EPS.

No se revelaron y causaron los pagos por concepto de inexactitud, extemporaneidad e intereses de mora, en las autoliquidaciones y pagos de los aportes al Sistema de la Protección Social, por los periodos comprendidos entre el 1° de enero al 31° de diciembre de 2012, cancelados a la UGPP, afectando su correlativa en la cuenta de Gastos, y por ende se refleja en la Utilidad en el Ejercicio.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado en los párrafos de este dictamen**, los estados contables de la **Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB**, tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de **2014**, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, en sus aspectos más significativos. Por lo que la **opinión sobre la razonabilidad de los estados contables es con salvedades**.

El Sistema de Control Interno Contable-SCIC de la OFB, **se evidenciaron algunas irregularidades** que afectan la razonabilidad de la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; incumpliendo el logro de los objetivos del control interno contable en procura de lograr una gestión eficiente, transparente, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: NEGATIVO

Concepto control interno: Ineficiente

Como resultado de la auditoría a los estados contables se establecieron irregularidades, de las cuales se describen a continuación las más relevantes:

Con referencia a los descuentos por Contribución Especial del 5% sobre los contratos de Obra Pública, Concesión y Adición Pública, celebrados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entre los períodos comprendidos del 01/01/2011 y el 31/12/2014, se ha dejado de aplicar la oportuna recaudación, causación, declaración, presentación y pago de las Contribuciones derivadas en cumplimiento al artículo 6º de la Ley 1106 de 2006, a la Ley 1738 de 2014, donde deja de ser transitoria para convertirse en permanente y demás normatividad reglamentaria de la Contratación Pública, y omitiendo el artículo 665 del Estatuto Tributario, aspectos que sitúan en un alto riesgo a la UDFJC, por el no cumplimiento la normatividad para tal fin, y por ende la omisión de su readecuación, causación, declaración y consignación oportuna, de la Contribución, ocasionando un posible detrimento patrimonial por valor de **\$1.402.074.953.78**.

Se realizó la trazabilidad de los registros contables, por tercero uno a uno y se evidenció, que contablemente se causó y descontó la contribución especial del 5% a algunos contratos de Obra Pública o Concesión Pública, tal como se señala en el cuerpo del presente informe, el cual fue tomado del Sistema de información SIIGO, la causación de \$1.034.538.677, de los cuales únicamente se consignó \$227.823.920, la diferencia por la suma de \$806.763.757, se refleja como una cuenta por pagar acreedora a 31 de diciembre de 2014. Recursos que se han retenido a los Contratistas y reposan en la cuenta de ahorros No.230-876781 del Banco Occidente.

Así mismo, se deriva una posible elusión a los descuentos por concepto de contribución especial del 5%, en cumplimiento a la Ley 1106 y demás normas en la materia, de los contratos suscritos por la UDFJC, por concepto de mantenimiento, toda vez que la administración viene aplicando otra tipología, como es el caso de contratos celebrados por prestación de servicios, eludiendo mediante esta forma de contratación la obligación de realizarlos por Contrato de Obra Pública o Concesión y Adición. Lo expresado en este párrafo no se cuantificó por no contar con la información oportuna y veraz, según actas de visita administrativa del 5 de febrero y del 21 y 22 de abril de 2014.

Incertidumbre en el saldo de la cuenta 630000 Costo de ventas de servicio, en cuantía de \$111.766.046 miles, por no llevar un seguimiento y control oportuno y completo de factores como la asignación, registro y pago de puntos por productividad docente, situación que impacta en el flujo de caja del ente auditado y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el cálculo de las cuentas correlativas de Costos y Utilidad del ejercicio. Unido a la carencia de un sistema de información que permita establecer un costeo técnicamente soportado.

Incertidumbre en el saldo de la cuenta 147008- Otros Deudores Cuotas partes Pensionales, no hay certeza ni gestión oportuna frente al cobro ni conciliación de cifras entre las áreas involucradas en el proceso, en cuantía de \$38.972.256 miles. Situación que afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.

Incertidumbre en el saldo de las cuentas que conforman el grupo 160000– Propiedades Planta y Equipo-, en cuantía de \$221.550.225, miles por falta de un inventario físico valorizado de bienes muebles, previamente conciliado con las áreas correlacionadas, no hay registro coherente ni control efectivo de los bienes próximos a dar de baja, Así mismo no se efectúa el cálculo de la Depreciación Acumulada desde hace varias vigencias, situaciones que inciden en las cuentas correlativas de Gastos y Utilidad del ejercicio, Resultados de ejercicios anteriores, aspectos que inciden negativamente en la confiabilidad de los Estados Financieros.

Incertidumbre en el saldo de la cuenta 251000 Pensiones y prestaciones económicas por Pagar, en cuantía de \$2.861,641 miles por no llevar un seguimiento y control de estos pasivos.

Incertidumbre en el saldo de la cuenta y 270000 Pasivos Estimados- Litigios, en cuantía de \$96.326.513 miles, afectando las cuentas correlativas de Responsabilidades Contingentes, debido a falta de depuración de los procesos en contra de la entidad.

El Sistema de Control Interno Contable-SCIC de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Distrital, **NO ES CONFIABLE**, por cuanto no garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; incumpliendo el logro de los objetivos del control interno contable en procura de lograr una gestión eficiente, transparente, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública; lo cual se hace evidente en las afectaciones a los estados contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la metodología para la calificación de la gestión fiscal actualizada mediante la Circular No. 14 del 26 de diciembre de 2014, emitida por la Contraloría de Bogotá, las inconsistencias mencionadas en el capítulo 1.2.2 Resultados de Auditoría Evaluación Factor Estados Contables, corresponden a un índice de inconsistencias determinado de 58.9%.

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **NEGATIVOS**.

DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES-FONCEP

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con Deficiencias

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría: demora en la entrega de la información especialmente la relacionada con los estados financieros.

Se encontró incertidumbre que afecta los saldos presentados en los estados contables, en la cuenta de los activos Deudores – Cuotas Partes pensionales ascienden a \$ 386.320.440 miles, que representa el 7.05% del total del Activo; también genera incertidumbre en los estados contables la cuenta Propiedad Planta y Equipo, en cuantía de \$ 987.403 miles, equivalente al 0.02% del Activo, diferencia reportada entre las áreas de Almacén y Contabilidad; respecto de la cuenta Otros Activos, la incertidumbre se observa en la subcuenta Reserva Financiera Actuarial, en cuantía de \$11.135.716 miles, equivalente al 0.20% del Activo del FONCEP; y la de Otros Pasivos – Cuotas Partes por Identificar, la suma de \$18.243.553 miles, valor que representa 0.3% del total de Pasivo de la entidad.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, del FONCEP, excepto por lo expresado en el párrafo precedente presentan razonablemente la situación financiera, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Con Salvedad**.

Por lo anteriormente expuesto, el control interno contable en el FONCEP se califica como **confiable pero con deficiencias**, las cuales deben ser corregidas y presentadas en el Plan de Mejoramiento que elabore la Entidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: LIMPIA

Concepto control interno: Eficiente

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Asignación; se examinaron las cuentas Efectivo, Caja, Depósitos en Instituciones Financieras, Deudores, propiedad planta y equipo y Cuentas por Pagar - *Recursos entregados en Administración y Pasivos Estimados*.

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Son razonables con opinión **Limpia**.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área se encuentra en un nivel **adecuado**.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con Deficiencias

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Asignación; se examinaron las cuentas Efectivo, Caja, Depósitos en Instituciones Financieras, Deudores, Propiedad planta y equipo y Cuentas por Pagar - Recursos entregados en Administración y Pasivos Estimados.

Con base en los resultados obtenidos en las cuentas auditadas, este Organismo de Control conceptúa que el estado general del control interno contable, **es confiable con deficiencias**, en razón a las debilidades encontradas por el ente de control.

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, de la Secretaria Distrital de Hacienda, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación son **con Salvedad**.

DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: NEGATIVA

Concepto control interno: Ineficiente

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance en lo referente a la información que suministra la Secretaría Distrital de Movilidad para el cabal desarrollo de las labores que corresponden a este Ente de Control, las cuales se resumen en:

Entrega de información confusa por ser imprecisa y clara o porque no corresponde a lo solicitado.

Es el caso del archivo, correspondiente a los expedientes contractuales, se evidenció que no cuentan con la totalidad de información de las fases contractuales.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo -Capítulo de resultados informe de auditoría.

Se evaluó el Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y social del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año. Se aplicaron procedimientos de auditoría a los registros y documentos soportes, se realizó evaluación al sistema de control interno y el cumplimiento en la aplicación de normas contables y financieras, lo que proporciona elementos suficientes para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

En los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cuenta de Deudores, en el rubro comparendos, presenta un saldo de \$457.348 millones, de los cuales, el sujeto de control manifiesta que se puede cobrar \$270.424,9 millones, presentando una sobrestimación en la cartera que la SDM no puede cobrar \$189.473 millones, afectando la razonabilidad de los Estados Contables en un 18,6%, del total de los Activos.

En mi opinión, por su materialidad y debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables **no presentan razonablemente** en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad a 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación

Una vez analizado y verificados cada uno de los componentes de control interno contable de cada una de las cuentas los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y los controles y procedimientos establecidos, se considera el control interno contable de la Secretaría Distrital de Movilidad como **NO CONFIABLE**.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Eficiente

Se evaluó el Balance General a 31 de diciembre de 2014; y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2014. Igualmente, se aplicaron los procedimientos de auditoría a los registros y documentos soportes, la evaluación al sistema de control interno y el cumplimiento en la aplicación de normas contables y financieras, lo que proporciona

elementos suficientes para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

De acuerdo con la evaluación realizada a los Estados Contables en la vigencia 2014, se pudo establecer que la entidad no realizó el Inventario de Bienes cuyo valor asciende a \$11.231.9 millones durante las vigencias 2013 y 2014, lo cual representa el 3.92% del total del activo del sujeto de control, quien a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$286.471.8 millones, lo que genera incertidumbre en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, la Depreciación y el Patrimonio de la entidad.

En reiteradas ocasiones, este órgano de control ha manifestado la falta de implementación y operatividad de un adecuado sistema de información entre las diferentes áreas, como son: contabilidad, presupuesto, almacén, tesorería, recursos humanos y el área de producción, sin que a la fecha la UAERMV haya tomado las medidas correctivas para subsanar la referida deficiencia administrativa, exponiendo a la entidad a un mayor riesgo en el manejo de la información.

En opinión de este organismo de control, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos y los resultados del ejercicio económico en la vigencia del 2014, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación

Una vez analizados y verificados cada uno de los componentes de control interno contable de cada una de las cuentas: Caja General, Depósitos en Instituciones Financieras, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Gasto Público Social. Adicionalmente, se analizará las Cuentas de orden Acreedoras - Obligaciones Contingentes, los Ingresos y Gastos y los controles y procedimientos establecidos, se considera el control interno contable de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV como **CONFIABLE**.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: LIMPIA

Concepto control interno: Eficiente

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría. Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo - Capítulo de resultados informe de auditoría.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la entidad INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- al 31 de diciembre de 2014 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos con la Contaduría General de la Nación.

En virtud del Plan de Sostenibilidad Contable previsto en la Resolución 12069 de 2014, se definen las actividades, fechas de cumplimiento, responsables e información que debe enviarse al área de Contabilidad en el proceso contable; sin embargo, la auditoría determinó un cumplimiento parcial de las referidas obligaciones de gestión, ya que existen algunas áreas que aún desconocen los compromisos y obligaciones del Plan de Sostenibilidad Contable previsto en la Resolución 12069 de 2014, razón por la cual no se cumple con los tiempos establecidos en el envío de información y sus debidos soportes.

Por otro lado, la entidad está capacitando de forma constante a los funcionarios del área financiera; mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias; se realizan trimestralmente la confirmación de saldos de operaciones recíprocas; y la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo concilia diariamente el recaudo por concepto de valorización con los aplicativos Stone – Valora – Valoricemos, y remite a contabilidad las conciliaciones bancarias mensualmente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ahora bien, el proceso contable del IDU no opera en un ambiente integrado, cuenta con el Sistema Administrativo y Financiero STONE, quien es el que consolida la contabilidad para los siguientes módulos:

Gestión administrativa: Compras; Inventarios; Activos Fijos; interfase de órdenes de pago a contratistas administrado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

Gestión Financiera: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Proveedores.

Gestión General; seguridad y administración, documentos, relaciones, generales.

En cuanto al cálculo y registro de la depreciación, esta se concilia con el módulo del aplicativo STONE Inventarios y contabilidad, la provisión se concilia con el módulo Kactus), la valorización se realiza de acuerdo al método del costo y el valor intrínseco. Adicionalmente, los sistemas de información KACTUS, SIAC, VALORICEMOS, Georeferenciación se integran a la contabilidad mediante comprobantes manuales.

Del mismo modo, anualmente la entidad elabora los estados financieros y sus respectivas notas explicativas, con la formalidad establecida en el Régimen de Contabilidad Pública, y se reporta a los diferentes entes de control en las fechas legales establecidas. Los documentos de la entidad se archivan en físico y posteriormente se escanean para ser consultados en el sistema de Archivo y Correspondencia.

De acuerdo con lo revisado en la auditoría, el sistema de control interno contable es **confiable**, lo cual permite la emisión de informes y reportes obligatorios oportunos.

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con Deficiencias

Se evaluó el Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se aplicaron procedimientos de auditoría a los registros y documentos soportes, se realizó evaluación al sistema de control interno y el cumplimiento en la aplicación de normas contables y financieras, lo que proporciona elementos suficientes para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

De acuerdo con la evaluación realizada a los Estados Contables de la vigencia 2014, se pudo establecer que la entidad, modificó las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014 (presentados en el aplicativo de rendición de cuenta de la Contraloría de Bogotá SIVICOF), pasando de una pérdida del ejercicio de -\$12.954,2 millones, a una utilidad de \$4.299,35, ocasionado por:

El registro de \$17.253 millones, en la cuenta de Otros Ingresos No Operacionales (que representa el 2% del total del activo); correspondiente a cifras del diferencial tarifario vigencias 2012, 2013 y 2014, basados en los Acuerdos de Respaldo suscritos por Alcaldes de Bogotá de años 2000 y 2010, sobre los cuales no hubo reconocimiento por parte de la Secretaría de Hacienda al 31 de diciembre de 2014.

El registro de \$36.053,5 millones de más en la subcuenta de Otros Deudores (que representa el 4% del total del activo); soportados en los Acuerdos de Respaldo enunciados anteriormente.

No fueron presentadas a la Contraloría las Actas de Junta Directiva de los meses de Febrero y Marzo de 2015, como parte de los documentos soporte requeridos por la auditoría para corroborar los registros en cuentas de Otros Ingresos No Operacionales.

No se dio cumplimiento con la rendición de cuenta a la Contraloría de Bogotá, de la información contable ajustada, una vez aprobada en asamblea de accionistas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización.

Por segundo año consecutivo, Transmilenio incumple la realización de la toma física y actualización de sus inventarios físicos con corte a 31 de diciembre de 2014, conforme a las normas que lo establecen.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En mi opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables son fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Una vez analizados y verificados cada uno de los componentes de control interno contable de cada una de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría, y producto de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se obtuvo una calificación de 3.9, que lo califica **con DEFICIENCIAS**.

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ – EAB ESP

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADES

Concepto control interno: Con Deficiencias

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2014 presentados por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, ESP. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior, con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$270.481.20 millones, valor que representa el 2.42% del activo total.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, “**excepto por**” lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, ESP, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno, en términos de calidad y nivel de confianza para esta área, se encuentra **con deficiencias**.

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB- ESP

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADEDES

Concepto control interno: Con Deficiencias

En nuestra opinión, y de conformidad con las pruebas realizadas, los Estados Contables presentados al 31 de diciembre de 2014, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, presentan razonablemente la situación Financiera de la ETB a 31 de diciembre de 2014, **excepto por** los aspectos observados en los resultados de Auditoría, donde se describen los aspectos más relevantes:

Se presentan 8.338 transacciones financieras como partidas conciliatorias por \$24.283.91 millones, realizadas en 70 cuentas bancarias para las que la empresa informa que \$19.609 millones, son partidas registradas que solo tenían pendiente el proceso de compensación y \$4.674 millones no registrados contablemente que afectan los saldos del balance.

El saldo presentado a diciembre 31 de 2014, en la cuenta Deudores por \$657.792.52, millones respecto de la clasificación, en Corriente y no Corriente y la Provisión, genera incertidumbre, toda vez que el aumento de la provisión para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

deudas de difícil cobro, indica que la gestión adelantada por la empresa para un efectivo y oportuno recaudo, no ha sido eficaz.

La no legalización a diciembre 31 de 2014, del predio ubicado en la Calle 63G No. 28B-07, con costo histórico de \$4.239 millones, cuyo soporte de compra data de 1973, es decir desde hace 42 años; sin que la entidad haya gestionado la titularidad del bien, a su favor.

Registro en la cuenta inventarios - materiales almacenados en las bodegas con baja rotación, con más de 18 meses por un valor aproximado de \$4.026.1 millones, situación que denota gestión ineficaz e irregular del stock de bienes, pese a que el manual de logística de la ETB, define los parámetros para la utilización óptima de los bienes, a fin de lograr que los objetivos estratégicos de la entidad se cumplan eficiente y oportunamente.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno, en términos de calidad y nivel de confianza para esta área, se encuentra **con deficiencias**.

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ – EEB S.A. E.S.P.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: CON SALVEDADE

Concepto control interno: Con Deficiencias

En la evaluación a los estados contables realizada a la vigencia de 2014, en donde se logró evidenciar, proyectos sin movimientos durante el mismo año, proyectos cuya ejecución contractual término, pero que continúan su clasificación en el rubro de obras en curso, por la compra de bienes o servicios que son considerados como gastos, activos que han entrado en operación y continúan clasificados como obras en curso, por valor de \$821,2 millones, rubro este que se encuentra sobreestimado al cierre de la vigencia de 2014 y subestimadas las cuentas de Edificaciones, Equipos y Subestaciones, Gastos de Depreciación, Depreciación Acumulada, Gastos de Ejercicios Anteriores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el análisis de los estados financieros de IELAH empresa fusionada con TGI S.L.U, se evidencia en el patrimonio una cuenta con saldo negativo denominada “prima de fusión IELAH – TGI” por valor de \$256.985. Millones, esta cifra contable no puede ser considerada como un simple valor teórico.

También se evidencia diferencias en los estados financieros de IELAH a diciembre 31 de 2014 con las notas a los estados financieros de la EEB S.A. E.S.P., número 10 denominada: Inversiones, neto. Estas diferencias no cumplen con las características cualitativas de la información contable, como son: Confiabilidad, razonabilidad, objetividad, verificabilidad y relevancia.

En nuestra opinión, los Estados Contables oficiales entregados por la administración, a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; (y/o Normas Internacionales de Auditoría – NIIF); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. **Excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2014 y por los resultados de sus operaciones por el año que término en esa fecha.

El sistema de control interno contable de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, presenta un concepto **favorable**, ya que cumple con los procesos y procedimientos establecidos para consolidación de los estados contables, como resultado de las distintas operaciones efectuadas a través del sistema de información financiera SAP, el cual intervienen cada una de la áreas involucradas en el proceso financiero, durante la vigencia de 2014.

DIRECCION SECTOR INTEGRACION SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Opinión sobre los estados contables: Negativa

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto Control Interno Contable: Confiable

Se evaluó el Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el estado de Actividad Financiera, Económica y social del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

Se aplicaron procedimientos de auditoría a los registros y documentos soportes, se evaluó el sistema de control interno, la aplicación de normas contables y financieras, lo que proporciona elementos suficientes para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

La cifras presentadas al cierre de la vigencia son Activo presenta un saldo de \$110.109.597.206 conformado por el Activo Corriente que asciende a \$29.225.992053 y el No Corriente por valor de \$80.883.605.153.

El Pasivo refleja un saldo de \$98.867.002.812, y el Patrimonio un saldo de \$11.24.594.393., para un total de \$110.109.597.206.

El resultado de la evaluación permitió establecer incertidumbres en los saldos de las cuentas Responsabilidades Fiscales por Fondos por valor de \$176.150.173 y Construcciones en Curso por valor de \$22.384.507.457, las cuales inciden en el saldo del Capital Fiscal, dichas inconsistencia se presentaron por falta de confirmación de saldos con la entidad encargada de los procesos, e inadecuado flujo de la información por parte de las áreas y oficinas responsables de aportar los documentos fuente y demás soportes de los hechos financieros.

Así mismo, la cuenta Recursos Recibidos en Administración se encuentra sobreestimada en \$23.208.075.791 los cuales fueron aportados por el ICBF, en cumplimiento del convenio 3371 de 2012, y no se ejecutaron tal y como estaba previsto en el convenio que terminó su plazo de ejecución en diciembre de 2014, incidiendo en el saldo de la cuenta Gasto Público Social.

Lo anterior se presentó por cuanto la Supervisión del Convenio, no informó al área contable de la SDIS, ni a la Secretaria de Hacienda sobre la ejecución de los recursos, afectando los principios contables de registro, por cuanto por cuanto la ejecución de los recursos del convenio, debió realizarse de manera gradual durante

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los tres años de vigencia del mismo, y por consiguiente reflejarse en la contabilidad en los mismos periodos.

Y el principio de revelación en razón a que la situación presentada en los estados contables, no corresponde con lo establecido en el convenio, y da lugar a ajustes contables que afectaran el periodo 2015.

Una de las limitaciones de orden administrativo es no contar con un sistema integrado de información, así como la falta de oportunidad en la entrega de la información, por parte de las áreas responsables de la misma.

Sin embargo, en la preparación de la información contable, da cumplimiento al plan general de contabilidad pública y demás normas aplicables, se tienen establecidos procedimientos de revisión, con el fin de minimizar el riesgo en la información, además la etapa de reconocimiento y clasificación de los hechos económicos es adecuada, lo que permite conceptuar que el control interno contable es **confiable**.

De acuerdo con las cifras observadas, las cuales son representativas respecto del total de activo y el pasivo más el patrimonio, cuyo índice de inconsistencias predominante fue del 21.2% nos permitimos emitir la opinión.

En nuestra opinión, y dada la materialidad de las cifras de los hallazgos mencionados, los estados financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social, **no presentan razonablemente la situación financiera**, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia prescritos por el Contador General de la Nación.

DIRECCION SECTOR SALUD

HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III N.A E.S.E

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto Control Interno Contable: Confiable

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del Hospital Occidente de Kennedy **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

CAPITAL SALUD EPS – S SAS

Opinión sobre los estados contables: Con salvedad

Concepto Control Interno Contable: Con deficiencias

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, **presentan razonablemente** en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Eps-s Capital salud por el período terminado en 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL ESE

Opinión sobre los estados contables: Con salvedad

Concepto Control Interno Contable: No confiable

Los Estados Contables del Hospital Simón Bolívar III E.S.E., correspondientes a la vigencia 2013, fueron dictaminados con opinión negativa, es decir, no presentaron razonabilidad financiera.

Este Organismo de Control auditó el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y el Estado de Patrimonio a 31 de diciembre de 2014. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia contable y tributaria.

En la auditoría se establecieron muestras selectivas de cuentas, las cuales arrojaron un resultado satisfactorio, con lo cual se concluye que las cifras presentadas son razonables, excepto por los ajustes que se deriven de las observaciones administrativas establecidas en el presente informe.

En el examen practicado a la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, se determinó que el saldo presentado al final del año 2014 se encuentra subvaluado en \$57.203.866.83, así mismo, se establecieron sobrevaluaciones en los rubros 1425 Depósitos Entregados en Garantía por \$39.900.000 y 1635 Bienes Muebles en Bodega por \$112.136.089³⁸, según los hechos mencionados en los respectivos Hallazgos Administrativos, igualmente, el saldo de la cuenta 1999 Valorizaciones presenta incertidumbre por la falta de la actualización de los valores de los inmuebles a través de un avalúo técnico y finalmente se detectó una sobreestimación de \$185.246.446 presentada en el rubro 271005 Litigios y Demandas, por la valoración de un proceso con fallo favorable.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los Estados Contables del Hospital Simón Bolívar III E.S.E presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Se emite opinión con salvedades.

³⁸ Según los hechos mencionados en el respectivo Hallazgo Administrativo.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto Control Interno Contable: Confiable

En mi opinión, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Salud SDS, fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del estados de Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que termino en esta fecha, **presentan razonablemente**, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

HOSPITAL SUBA NIVEL II ESE

Opinión sobre los estados contables: Con salvedad

Concepto Control Interno Contable: Con deficiencias

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables a diciembre 31 de 2014, se determinaron los siguientes hallazgos:

En la conciliación de saldos entre las áreas de contabilidad y cartera, se presentan sobrevaluaciones por \$100.349.000 y subvaluaciones por \$1.218.023.000, que generan incertidumbre sobre los saldos afectando la razonabilidad de la cifra, presentada a diciembre 31 de 2014, en valor neto de \$1.117.674.000.

En el análisis de la Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se evidencia la existencia de saldos no legalizados de elevada antigüedad Sobre Contratos por \$49.255.739.

En el inventario físico realizado el 7 de enero de 2015 a las farmacias del HSB, se consolidaron en medicamentos y Dispositivos Médicos, faltantes por \$51.891.681 y sobrantes por \$51.363.688.

En la inspección física realizada a la Bodega de Farmacia del Centro de Servicios Especializados, se observó que existen medicamentos vencidos por valor de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$13.325.669,17; el origen de estos medicamentos son los contratos celebrados con el operador SYD – SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA S.A, NIT 802.000.608 con quien el Hospital celebró durante la vigencia 2014, once (11) contratos. Los medicamentos fueron devueltos de los servicios y no fueron descontados por el proveedor en su oportunidad, solamente hasta el mes de mayo, la administración del Hospital descuenta mediante notas crédito a SYD el valor de los medicamentos vencidos.

En la revisión de pagos a proveedores de Bienes y Servicios Nacionales se evidenció que no se practicó la Retención para Glosas por valor de \$68.053.829, que establecen las cláusulas de los contratos.

En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital de Suba II Nivel ESE a 31 de diciembre de 2014, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto Control Interno Contable: Confiable

En mi opinión, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Salud SDS, fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado de los estados de Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, **presentan razonablemente**, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Opinión sobre los estados contables : Con salvedad

Concepto Control Interno Contable: Confiable

En mi opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS, fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2014, así como el Resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCION SECTOR GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SDG

Opinión sobre los Estados Contables: Negativa

Concepto Control Interno Contable: No confiable

La calificación obtenida en la Matriz de calificación de la gestión en cuanto a los Estados Contables, arroja una calificación negativa, por los aspectos que se resumen a continuación

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2014, presentados por la Secretaría Distrital de Gobierno. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros auxiliares, así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior, con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis de las cuentas seleccionadas de los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014, se observa lo siguiente:

El saldo que presenta la cuenta 142402 Deudores-Recursos Entregados en Administración, continúa generando incertidumbre, porque si bien es cierto, durante el año 2013, se amortizaron algunos convenios, no se evidencia que se hayan legalizado los recursos entregados a otros Convenios que vienen desde la vigencia 2013, que en total ascienden a \$1.761 millones.

Adicionalmente, del análisis a dicha cuenta, se genera una incertidumbre por valor de \$256.8 millones que viene desde vigencia 2011 por cuanto no se han legalizado los recursos entregados a los Convenios 44/46/43 de 2005, suscritos con el FONADE.

Del análisis a la cuenta 1615-Contrucciones en Curso, registró un saldo de \$12.551.9 millones, de los cuales corresponde \$10.461.6 millones a la construcción del Edificio Centro de Bicentenario: Memoria Paz y Reconciliación, el cual se encuentra en funcionamiento desde el 6 de diciembre de 2012 y con acta de entrega y recibo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, desde el 9 de septiembre de 2013 entre el Secretario Distrital de Gobierno, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Director General del IDRD y Directora del DADEP, situación que afecta la información financiera al cierre de la vigencia 2014 generando incertidumbre en dicho valor.

El saldo de la cuenta 1640-Edificaciones, se encuentra constituido por \$1.002.9 millones correspondiente a los diez (10) locales del Centro Comercial Metro Sur. Respecto a esta situación, la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la información contable (Notas a los Estados Contables), ha venido informando en varias vigencias que la Oficina Jurídica se encuentra adelantado la gestión para la titularización y saneamiento de esta propiedad, sin que al cierre de la vigencia, aún no haya definido esta situación. Por lo tanto el saldo de esta cuenta continúa generando incertidumbre.

El saldo de la cuenta 163710-Propiedades Planta y Equipo No Explotados, genera incertidumbre en cuantía de \$1.198.7 millones, por cuanto existen bienes reintegrados al almacén desde hace más de 10 años, algunos con estado bueno y otros con estado obsoleto, sin que la SDG, haya realizado acciones administrativas para su destino final.

El saldo de la cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo No Explotados, presenta incertidumbre en \$3.4 millones, al comparar el valor total de los bienes devolutivos dados de baja mediante la Resolución 719 de 20 por \$1.071.2 millones, frente a los comprobantes de egreso de elementos devolutivos por un valor de \$1.074.7 millones.

El saldo de la cuentas Propiedades Planta y Equipo- 1665 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina y 1670 Equipos de comunicación y computación, se encuentran subestimadas en \$16.1 millones y \$16.0 millones, respectivamente. Así mismo, la cuenta 1637 quedó sobreestimada en \$32.1 millones, objeto del análisis a las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

entradas y salidas almacén donde se evidenció que el comprobante de salida No. 259 del 19 de mayo de 2014 no se encuentra registrado en las citadas cuentas.

El saldo de la cuenta 2453 Recursos Recibidos en Administración, genera incertidumbre en \$1.248.0 millones, por cuanto la Secretaría de Gobierno, recibió recursos desde la vigencia 2013 para su administración y al cierre de la vigencia 2014, las áreas correspondientes no han reportado la información pertinente al área contable, para su respectiva legalización, situación que incide en la información financiera.

El saldo de la cuenta 2710 genera incertidumbre en \$16.013.5 millones que corresponden a procesos que figuran en la Conciliación Procesos Siproj Web, con corte a 31 de diciembre de 2014”, sin embargo, estos procesos no figuran en los reportes de procesos terminados y activos de la Oficina Jurídica. En consecuencia, el saldo de esta cuenta genera incertidumbre en dicho valor.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que en nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la SDG a 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Opinión sobre los estados contables: Con Salvedad

Concepto Control Interno Contable: Confiable

El alcance de la evaluación de los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2014 cubrió la revisión selectiva de las cuentas Recursos Entregados en Administración, Edificaciones, Equipos de Comunicación y Computación, Pasivos Estimados, Estudios y Proyectos y Cuentas de Orden Acreedoras; producto de su análisis se relacionan a continuación las inconsistencias de mayor relevancia:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se evidenció que la Secretaría General adquirió un inmueble por medio de la Escritura pública 9182 del 17 de diciembre de 2013 por un monto de \$2.350.0 millones, para colocar en funcionamiento el futuro CADE o SUPERCADÉ Engativá, el cual fue registrado en el 2014 en la cuenta Edificaciones por el valor total de la compra, sin discriminar el valor del terreno debido a que no es un bien depreciable.

Por lo tanto, se presentó sobrestimación de la cuenta Edificaciones (1640) y subestimación de la cuenta Terrenos (1605) en un monto de \$583.2 millones.

Se observó que en la subcuenta Equipos de comunicación (167001) se encuentran registrados bienes que debieron clasificarse en la subcuenta Equipo de Ayuda Audiovisual (165522) porque corresponden a dispositivos para la grabación, reproducción y presentación de hechos que incluyen efectos visuales, tales como: equipos de sonido, reproductores de DVD, reproductores de VHS, televisores, cámaras de vídeo, filmadora y proyectores.

Por ende, se presentó sobrestimación en el saldo registrado en la subcuenta Equipos de Comunicación (167001) y subestimación en la subcuenta Equipo de Ayuda Audiovisual (165522) por un monto neto aproximado de \$805.8 millones.

Se evidenció que la Secretaría General en los Convenios de Asociación 126, 491 de 2013, 298 y 327 de 2014 suscritos con Greater Bogotá Convention Bureau, estableció como una de las obligaciones la cesión de derechos patrimoniales de autor, a su favor, sin embargo, dicha propiedad intelectual fue registrada como un gasto y no como un activo, a pesar que el contratista cedió a la entidad dichos derechos legalizados a través de los Certificados de Registro de Actos y Contratos del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, se presentó subestimación de la subcuenta Libros y Publicaciones de Investigación y Consulta (19607) o Derechos (197005) y sobrestimación de la cuenta Gastos Generales (5211) en un monto de \$3.407.0 millones, incidiendo en el Patrimonio Institucional Incorporado.

Respecto a la evaluación del sistema de control interno contable fue calificado **como Satisfactorio**; porque su grado de efectividad se vio afectado por las observaciones y debilidades plasmadas en la evaluación de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ F.V.S.

Opinión sobre los estados contables: Negativa

Concepto de Control Interno Contable: Con deficiencias

De un total Activo reportado por el FVS, en su Balance General, con corte a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$208.736.976.540, se detectaron hallazgos determinados en la presente auditoría, por \$43.973.565.526 equivalentes al 21% del activo, que sobreestiman y/o generan incertidumbre, sobre la realidad de la estructura financiera de la Entidad, adicionalmente a lo anterior, en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, persisten inconsistencias por \$50.626.334.995, reportadas por este Ente de Control, en los informe de auditoría para las vigencias 2012 y 2013, que aún no han sido solucionadas y que aumentan el porcentaje de inconsistencias al 45% del activo.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esta fecha tomados en conjunto, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son NEGATIVOS.**

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Opinión sobre los estados contables: Con salvedades

Concepto de Control Interno Contable: Confiable

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los Estados Contables, la Secretaria Distrital de la Mujer presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico de año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

Opinión sobre los estados contables: Con salvedades

Concepto de Control Interno Contable: No confiable

En nuestra opinión, “**excepto por**” lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos y los resultados del ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Opinión sobre los estados contables: Con salvedades

Concepto sobre el Concepto de Control Interno Contable: No confiable

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos del capítulo “Resultados de Auditoría”, los estados contables de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

DIRECCION HABITAT Y AMBIENTE

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - ERU

Opinión sobre los estados contables: Con Salvedades

Concepto de control interno contable: Confiable

Con respecto a la evaluación realizada a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014 de la ERU, se observó:

En la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se encontró que la Empresa posee cheques, con antigüedad mayor a seis meses sin haber sido cobrados.

No se efectuó la toma física de inventarios.

En la cuenta cargos diferidos, se genera incertidumbre en las cifras reveladas en los estados contables de la ERU, por aplicación de metodología de asignación de costos y gastos para determinar los valores contabilizados en cargos diferidos para proyectos e iniciativas.

En nuestra opinión, **excepto por** las observaciones presentadas en los párrafos anteriores, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales de la ERU, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. **OPINIÓN CON SALVEDADES**

METROVIVIENDA E.I.C.D.C.

Opinión sobre los estados contables: Salvedad

Concepto de control interno contable: Con deficiencias

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La evaluación a los Estados Financieros de la Entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las disposiciones emanadas por el Contador General de la Nación y el Contador del Distrito.

La Entidad, presenta deficiencias de gestión y control interno que afectan la producción de la información contable, en consecuencia este hecho afecta la razonabilidad de sus registros.

Las anteriores inconsistencias o salvedades encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$6.317.875.729, valor que representa el 2.3% del total del activo de la entidad el cual asciende a \$223.794.951.331.

Opinión con Salvedades: En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de Metrovivienda E.I.C.E, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto de control interno contable: Confiable

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. OPINIÓN LIMPIA.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto de control interno contable: No Confiable

Los Activos de la Secretaria Distrital de Ambiente al cierre del ejercicio contable de 2014 sumaron \$538.819,97 millones, los pasivos presentaron un saldo de \$14.707,50 millones y el total del Patrimonio un valor de \$524.112,48 millones.

Los Ingresos presentaron un saldo de \$21.508,47 millones, mientras que los Gastos un saldo de \$76.240,37 millones.

Con respecto a cifras presentadas se observó que:

La SDA presenta saldos por cobrar con más de 90 días de antigüedad, por concepto de tasas, multas y licencias, de la cuenta 1401 “*deudores- Ingresos no tributarios*”.

A 31 de diciembre de 2014 se presentan resoluciones con antigüedad superior a 180 días, sin que a la fecha hayan sido enviadas a la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

Falta de depuración y conciliación de saldos entre la Subdirección Contractual y Subdirección Financiera, en convenios interadministrativos de años anteriores (2000 a 2013).

Diferencias en los saldos presentados en las Notas Específicas de la cuenta 160504 – “*Terrenos, pendientes de legalizar*”, información que no es confiable frente a las cifras reflejadas en los estados contables.

Tres (3) faltantes presentados en la toma física realizada por el área de almacén e informados en las notas a los estados financieros.

Diferencias en los saldos presentados en las Notas Específicas de la cuenta 2453- “*Recursos recibidos en administración*”, información que no es confiable frente a las cifras reflejadas en los estados contables.

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta

fecha, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la SDA, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. **OPINIÓN LIMPIA.**

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT.

Opinión sobre los estados contables: Limpia

Concepto de control interno contable: Confiable

La evaluación a los Estados Financieros de la Entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyo pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las disposiciones emanadas por el Contador General de la Nación y el Contador del Distrito.

La Entidad, presenta deficiencias de gestión y control interno que afectan la producción de la información contable y este hecho afecta la razonabilidad de sus registros.

Las anteriores inconsistencias o salvedades encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$5.170.062.646, valor que representa el 1.8% del total del activo de la entidad el cual asciende a \$290.352.563.550.

Opinión Limpia: En nuestra opinión, los estados financieros de la Secretaria Distrital del Hábitat, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del 2014 terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU

Opinión sobre los estados contables

El resultado de la evaluación arroja 75%, calificación que se encuentra en una opinión **CON SALVEDAD**, dado que el FDLU, cumple parcialmente con la normatividad expedida por el Contador General del Distrito y la Contaduría General de la República, falta la depuración y conciliaciones de algunas cuentas contables, en la vigencia no se realizó oportunamente el inventario físico correspondiente, el cual dificultó el cruce de la información con el área de contabilidad.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: A partir de la evaluación realizada, se establece que en EL Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, cuenta con un sistema de Control Interno Contable **con deficiencias**.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO – FDLCH

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Negativos**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: Según el formato y una vez diligenciado para realizar la valoración cuantitativa y cualitativa del control interno contable, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de CHAPINERO posee un nivel satisfactorio al obtener una calificación de 3.13.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE– FDLS

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **excepto** por las observaciones detalladas en el capítulo correspondiente.

Cuenta deudores “auxiliar Recursos en administración”: que registra 5 contratos por valor de \$ 330.627.354, la cual no ha sido depurada ni se conoce si los objetos contractuales fueron ejecutados en su totalidad o si fueron liquidados oportunamente a saber:

- A. Instituto Desarrollo IDU contrato CIA-IDU-2006 por \$72.171.228
- B. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR contrato 119 de 2008 \$200.000.000
- C. Unidad Administrativa de rehabilitación y mantenimiento vial contrato CIA-001-2008 por \$818.588
- D. Unidad Administrativa de Rehabilitación y mantenimiento Vial contrato CIA-023-2007 por \$17.296.618.
- E. Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento vial contrato CIA-033-2009 por \$40.340.970

Cuenta “propiedad planta y equipo”: que registra la compra de un terreno por valor de \$1.300.000.000, bien adquirido mediante el contrato No 024 del 2006 del 20 de diciembre 2007 y cuya finalidad es la construcción de la sede de la alcaldía, pero la cual a la fecha no ha sido realizada por la no entrega material del citado terreno (Obra proceso de restitución de inmueble No. Ante el Juzgado 20 de Descongestión Administrativa bajo radicado 2012-060).

Concepto sobre el sistema de control interno contable: **Con deficiencias**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL – FDLSC

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Negativos.**

Concepto sobre el sistema de control interno contable

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal **No es confiable**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia ‘y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **NO presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: **No confiable**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior permite concluir que obtiene una opinión **Limpia**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de Tunjuelito, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo operativo y/o administrativo, el Control Interno Contable del FDL de Tunjuelito **es confiable**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - FDLB

Opinión sobre los estados contables

La utilidad de la información contable para tomar decisiones de gestión en el FDLB no es considerada por sus diferentes áreas de gestión. Los resultados mostrados en los estados financieros deben ser el resultado de un trabajo conjunto de planeación, jurídica, contratación, obras, presupuesto y contabilidad, evidenciados en procesos oportunos, entrega de información relevante y conciliaciones confiables. Sin embargo, aunque se ha avanzado en este trabajo integral ha habido falencias en estos requerimientos del control y seguimiento conjunto de los procesos contractuales por las diferentes áreas de gestión involucradas. Lo anterior generó incertidumbres en los registros de los valores de los activos y especialmente de los Deudores, la Propiedad planta y equipo e inventarios.

Se generaron durante el año 2014, saldos inciertos y diferencias en sus soportes para los saldos generados de deudores por multas, anticipos y avances entregados a contratistas y en los recursos entregados en administración con el fin de desarrollar los proyectos. Estas diferencias e incertidumbres están relacionadas con el no poder determinar el estado real de los procesos y registros en las diferentes áreas de gestión involucradas. Existieron igualmente, diferencias entre los saldos presentados con corte a diciembre 31 de 2014 en el Activo de Propiedad planta y

equipo registrado en el formato de Inventarios del Sistema SIVICOF y los saldos presentados en el estado de situación Financiera.

En nuestra opinión, **excepto por** las anteriores observaciones determinadas como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables, los valores registrados por el FDLB en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2014, presentan razonablemente la situación financiera del FDLB y fueron fielmente tomados de los libros oficiales, mostrando los resultados del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y muestran los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación,

Concepto sobre el sistema de control interno contable

La información financiera registrada y presentada en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2014, todavía no es útil para que la administración local tome decisiones para cumplir los propósitos de la gestión por parte de la administración. La interpretación de la información contable por parte de las áreas jurídica, obras, contratación y presupuesto, presenta descoordinación e inoportunidad, por lo cual hay retrasos e incertidumbres en los procesos de conciliación, de valoración y de revelación que no permiten que se interprete la información contable en su relevancia y confiabilidad. Se deben fortalecer los procesos de generación de políticas contables en forma conjunta entre las diferentes áreas de gestión financiera. Por todo lo anteriormente expresado en todos y cada uno de los ítems observados y de acuerdo a la evaluación del sistema de control interno Contable que se realiza de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación y la presentación de los resultados se realiza aplicando el formulario 2. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE”, modelo establecido mediante la Resolución Orgánica 5993 de septiembre 17 de 2008, cuyos criterios de calificación se homologan para la aplicación de la metodología de la Contraloría de Bogotá. Se validó el informe de Control Interno de la Secretaria de Gobierno con una calificación de 3,7 en el control interno contable del FDLB a 31 de diciembre de 2014, **cualificándolo como satisfactorio.**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- FDLK

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se califica **con salvedades**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: Este grupo auditor realizó la valoración cuantitativa y cualitativa del control interno contable, obteniendo una calificación total de 3.41, **es decir satisfactoria**.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN – FDLF

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son negativos**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable

La evaluación Contable del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se fundamentó en documentos y la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros.

De acuerdo con la auditoría practicada, se establece que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo evaluado, **es deficiente**, al dar cumplimiento parcial a

los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993, relacionado con el logro de los objetivos y características del Control Interno.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ - FDLE

Opinión sobre los estados contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

Se observa una incertidumbre de \$31.221.621, en la cuenta Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios, toda vez que este saldo persiste como anticipo concedido por el FDL a la firma Consorcio PC, evidenciando que este saldo refleja una antigüedad de más de tres (3) años, sin que se haya amortizado o legalizado.

Se observa incertidumbre de \$12.709.362.467, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, toda vez que este valor fue desembolsado y entregado por el FDL a la UAERMV en la vigencia 2013, saldo que se refleja con dos (2) años aproximadamente de antigüedad sin depurar, por la inoportunidad en los informes de avance por parte de la UAERMV al FDL, lo que no ha permitido que esta cuenta se haya depurado a 31 de diciembre de 2014.

Se observa una incertidumbre de \$ 1.624.194.050 en la Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, que corresponde a nueve (9) saldos de los contratos con antigüedad de más tres (3) años pendientes de depurar.

Se observa una incertidumbre de \$6.598.573.747, en la cuenta Bienes Entregados a Terceros, por cuanto el FDL no realizó debidamente la toma física de Inventarios a 31 de diciembre de 2014 de Bienes Entregados a Terceros, toda vez que el FDL solamente realizó en forma cualitativa el conteo físico tan solo a 21 Juntas de Acción Comunal, quedando pendiente de realizar el conteo físico de los bienes entregados tanto de bienes muebles e inmuebles aproximadamente a 300 Juntas de Acción Comunal de la localidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta Ingresos presenta una incertidumbre de \$42.839.281.36, por cuanto al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Ingresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Ingresos es de \$41.975.534.891 y no \$42.018.374.172.36

La cuenta Egresos presenta una incertidumbre de \$1.061.320.008.12, toda vez que al conciliar el saldo del LIBRO MAYOR de las cuentas de Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 se evidenció que realmente el valor total de los Egresos es de \$19.034.327.622.23 y no de \$17.973.007.614.11.

La cuenta Resultado del Ejercicio, presenta una incertidumbre de \$1.018.480.726.76, toda vez que al conciliar el saldo de las cuentas de Ingresos y Egresos antes de cierre a 31 de diciembre de 2014 del FDLE, se evidenció que realmente el valor total del Resultado del Ejercicio o Excedente a 31 de diciembre de 2014 es de \$22.941.207.268.77 y no de \$24.045.366.558.25.

En nuestra opinión, de acuerdo con la evaluación realizada, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, **no presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: **No confiable**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **CON SALVEDAD**

Concepto sobre el sistema de control interno contable: De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, nos permitimos conceptualizar que el Sistema de Control Interno Contable no es confiable, en los diferentes puntos de control que hacen parte del proceso contable.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS –FDLBU

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **con Salvedades**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: El equipo auditor concluyó que el Sistema de Control Interno Contable, es confiable, excepto por lo expuestos en el presente informe, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, -RCP, la Resolución Reglamentaria No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual adoptó el procedimiento de control interno contable y la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 expedida por Contraloría General de la República.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO – FDLT

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Negativos**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto sobre el sistema de control interno contable: Una vez se efectuó la auditoría respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo se encuentra en un nivel deficiente presentando inconsistencias, de lo cual se deduce que el Control Interno Contable del FDLT no es confiable

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES- FDLM

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Negativos**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: Una vez se efectuó la auditoría respecto a la valoración cuantitativa y cualitativa, se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; tomando como fuente de información los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones entre otros; se determinó que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local Mártires se encuentra en un nivel deficiente presentando inconsistencias, de lo cual se deduce que el Control Interno Contable del FDLM **no es confiable**.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad

generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **son Negativos**.

Concepto sobre el sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño **No es confiable** al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA -FDLPA

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, por el año que termino es esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y/o Normas Internacionales- NIA; y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. **Es Con Salvedades**, para la vigencia de 2014 en el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Concepto sobre el sistema de control interno contable: De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, se puede conceptuar que el **Sistema de Control Interno Contable es confiable**, en las diferentes áreas que hacen parte del proceso contable.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - FDLRUU

Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el capítulo de la evaluación a los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de Rafael Uribe Uribe, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo operativo y/o administrativo, el Control Interno Contable del FDL de Rafael Uribe Uribe es **confiable**.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ -FDLS

Opinión sobre los estados contables

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, por el año que termino es esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y/o Normas Internacionales- NIA; y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Es **Con Salvedades**, para la vigencia de 2014 en el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, nos permitimos conceptuar que el **Sistema de Control Interno Contable es confiable**, en los diferentes puntos de control que hacen parte del proceso contable.